

5/2013

DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2013.

ASISTENTES

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA  
REGIÓN DE MURCIA

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.ª Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.ª Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.ª Eva Mª Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.ª Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.ª Carmen María Pina Rojo.

**SECRETARIA**

- Maravillas I. Abadía Jover

*Secretaria General de la Corporación*

---

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
  - D. Alfonso Martínez Gómez
  - D.ª Carmen Mengual García
  - D. Cesáreo Candel Soto
- (Se marcha durante el debate del punto 28º)*
- D.ª Mª Carmen Tristante Lozano
  - D.ª. Mª Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **nueve horas y cincuenta y nueve minutos** del día **veintiséis de marzo de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SR. ALCALDE:** Buenos días, vamos a dar comienzo a la Sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes en curso.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESION ANTERIOR.-** Sesión que es la celebrada el pasado 28 de Febrero, si no hay alegaciones que formular pasamos a votar directamente. Votos a favor del Acta?, se aprueba por unanimidad. Votos a favor del Diario de dicha Sesión?, también se aprueba por unanimidad.

Hay tres Mociones de Urgencia, dos que se presentan desde el Grupo Popular y una que se presenta desde el Grupo Socialista. Pues presente el Grupo Popular sus dos.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Si, una es referente a la Reforma de la Administración Local en primer lugar y otra es referente a la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

De la relativa a la Reforma de la Administración Local, votos a favor de la urgencia, se incluye en el Orden del Día y la siguiente versa acerca de,

**SR. GOMEZ HELLIN:** De la Mancomunidad de Canales del Taibilla, el apoyo a este Organismo.

**SR. ALCALDE:** Si no hay intervenciones, votos a favor de la urgencia?.

Se incluye también en el Orden del Día.

Moción de Urgencia que plantea el Grupo Socialista?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Es una moción en defensa de los derechos de los regantes del Trasvase Tajo-Segura.

**SR. ALCALDE:** Bien, pues si no hay intervenciones, votos a favor de la misma?, se incluye por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-**  
Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

**SRA. SECRETARIA:** Bueno días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondientes a los siguientes periodos:

Las comprendidas desde la núm.. 706 de 25 de Febrero de 2013 a la núm. 961 de 21 de Marzo de 2013, ambas inclusive.

**SR. ALCALDE: PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.-**

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Buenos días a todos, gracias Sr. Alcalde, bien traemos hoy al Pleno la Cuenta de Liquidación del ejercicio Presupuestario 2012 tal y como ya se adelantó en el Pleno del pasado mes de Febrero y en ello pues tres cuestiones básicas habría que destacar, en primer lugar a la vista de la documentación que obra en el expediente tenemos que, cumplimos con la Ley de estabilidad presupuestaria, analizando un poco lo que es los datos de Ingresos y Gastos podemos comprobar como los ingresos más o menos se han mantenido con respecto al ejercicio 2011 y los gastos sin tener en cuenta evidentemente los ingresos extraordinarios que hemos percibido como consecuencia del Plan de Ajuste, en cuanto al Presupuesto de Gastos durante el año 2012 se ha reducido en más de 2.000.000 de €uros lo que en definitiva viene a demostrar, bueno, pues todo, no ya solamente las medidas que durante estos últimos años, medidas de ajuste que durante estos últimos años se ha estado llevando por este Grupo de Gobierno, sino de forma más fuerte en los ajustes realizados por el Plan de Ajuste que se aprobó el pasado año, en tercer lugar habría que destacar el remanente de Tesorería en el

cuadrante, en el cuadro que aparece en el Remanente de Tesorería podemos comprobar como a diferencia del pasado año donde partíamos de un remanente negativo de más de once millones de Euros, pasamos a un remanente positivo de 4.920.000 Euros, esto en definitiva lo que viene a aprobar es, precisamente lo que vengo insistiendo incluso, bueno en el Pleno pasado cuando se deba cuenta del cumplimiento del Plan de Ajuste y es que es, bueno pues en las medidas de ajuste puestas en marcha por este Grupo de Gobierno y aprobadas por el Ministerio a los largo del año 2012, están dando sus resultados, evidentemente tenemos que seguir en la misma línea de ajuste puesto que a la vista precisamente de los ingresos podemos comprobar como los ingresos no son todo lo buenos que quisiéramos, es por lo que debemos de incidir y de hecho así lo hemos hecho en los Presupuestos para el 2013 y es de seguir ajustando y bajando el gasto, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno, el Grupo Socialista no somos tan positivos en esta valoración y además pensamos que los datos que se nos dan aquí están incompletos ahora diremos que pensamos que falta, nosotros seguimos viendo que los gastos siguen siendo superiores a los ingresos, es decir en gastos seguimos teniendo 27.400.000 en gastos, los ingresos han sido 25.700.000 entonces vemos que hay un desfase de 1.600.000 euros en cuando a los gastos con respecto a los ingresos, a favor de los gastos, hay más gastos que ingresos todavía y bueno tenemos que recordar alguna de las cosas que se hablaron aquí en este Pleno a finales del año pasado, por ejemplo en Diciembre, es decir recordamos también cuando aquí se trajo un aplazamiento de un pago bancario por imposibilidad de pagarlo durante el ejercicio 2012, creo que era un pago de 4.400.000 Euros a Cajamar y luego también sobre el hecho de que las medidas estén dado resultado o no, pues yo me remito, me quiero remitir al informe que también se trajo a este Pleno de la Intervención Municipal en el cual, pues hacía referencia al último trimestre de 2012 y en el cual se nos dice que sobre pagos a proveedores, después de haber puesto las cuentas a 0 con el Plan de Pagos a Proveedores del Gobierno de España que nos hizo llegar redondeando 24 millones de Euros, es

decir, después de haber puesto las cuentas a 0, únicamente ya en el último trimestre de 2012 iniciamos una deuda nueva de Pago a Proveedores de 4.432.397 €uros, entonces pues unas cuentas saneadas no generan una deuda de cuatro millones y medio en tres meses, nos parece que eso es un síntoma evidente de que las cosas no van todo lo bien que debieran, me llama también la atención, bueno no es que llame la atención es que creo que hay que destacar también en este informe la deuda financiera que hay en este Ayuntamiento con los bancos, estamos hablando de una deuda de 50.773.516 €uros con 20 céntimos, estamos hablando de una deuda enorme y esto sin contar con los intereses, es decir, cuando vamos a parar esta deuda de 50 millones más los intereses, veremos a ver si alguno de los que estamos aquí lo vemos, pero es que además echo en falta y este es el dato que yo digo que no están todos los informes, que no están todos los datos aquí en esta documentación que se nos ha entregado, echamos en falta todo lo que es la deuda no financiera, es decir aquí no vemos por ningún sitio la deuda con Latbus, no vemos por ningún sitio la deuda con la Generala, la deuda con Cespa, la deuda con Sergesa, la deuda con Cruz Verde, la deuda que se tiene con Crispemar, con Urbaser, con el Consorcio de Extinción de Incendios, donde está deuda?, donde está reflejada?, porque eso también es una realidad de las Cuentas Municipales y so no aparece reflejado en ningún sitio, por eso decimos que esta documentación está incompleta en cuanto a los datos que se nos facilitan y a mí me gustaría la pregunta tanto a la Concejala de Hacienda también como a la Interventora, decir, porque no aparecen todos estos datos aquí reflejados, y ya le digo, es muy preocupante el nivel de deuda, es muy preocupante y el hecho de que en un trimestre se genere una deuda de cuatro millones y medio simplemente en pago a proveedores después de haber puesto del contador a 0, pues nos parece que eso no refleja, no refleja una buena gestión económica, sino todo lo contrario, pensamos que la valoración que tenemos que hacer de esta gestión de las Cuentas del 2012 es negativa.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Muy bien y muchas gracias, me voy a centrar solamente en lo más importante ya que un análisis exhaustivo de

la Liquidación del Presupuesto pues necesitaríamos prácticamente todo el día, comenzando por el Capítulo I de Gastos de Personal, pues podemos observar como año tras año ustedes presupuestan algo más de 10 millones de €uros cuando realmente el gastos liquidación tras liquidación vemos que es solamente poco más de ocho, esto incluyendo además las indemnizaciones a las que fueron condenados por diferentes Juzgados, entendemos que esto debe de ser un problema con las matemáticas, puesto que no encontramos ninguna justificación para hacerlo así en el Presupuesto o poner una cantidad a ojo para después liquidar un millón o millón y pico de €uros menos y no ya un año, sino estamos hablando que en el 2012 con respecto al 2011 ya fue así y ahora en la liquidación del 2012 exactamente igual cuando además en el 2013 también nos presupuestan algo más de 10 millones de €uros en gastos de personal cuando ni hay previsiones de incrementar la plantilla, sino más bien lo contrario que alguna persona se jubile, donde además se ha quitado a la Escuela de Música, etc. etc. si a esto le añadimos que efectivamente tenemos unos gastos de personal creemos muy por debajo de la media nacional, pues no entendemos, no entendemos como al final tienen que estar los trabajadores de este Ayuntamiento sufragando sus fiestas por decir las de alguna manera, puesto que no tienen ninguna explicación que años tras año asistamos, no se si es desfase, no se como llamarle, sino que cada año un millón de €uros menos en gastos de personal de lo que ustedes presupuestan en estas liquidaciones, no le veo, no le veo ninguna explicación a esta situación, podríamos preguntar la intención, pero vamos no sabemos exactamente puesto que no nos da ninguna explicación respecto a ello, en cuanto al Capítulo II, presupuestan 9 millones de €uros y ya han reconocido gastos por valor de 12,5 millones de €uros con previsión de pasar de los trece millones de €uros, es decir cuatro millones más de los presupuestado, aquí sucede totalmente al contrario, es decir la diferencia en la liquidación es de más de un 40% sobre la previsiones, tampoco encontramos ninguna razón creíble para que esto sea así, para que esta desviación se produzca de este modo, las facturas de gastos superfluos que

solo sirven para pagar sus festines como gastos de representación, publicidad, propaganda, etc. etc. son las que suman estas cifras pues tan escandalosas para nosotros, si pasamos a las inversiones de 1,5 millones de €uros se ha pasado a 6,37 cuatro veces más, solamente decirles que no entendemos como puede haber y sigo insistiendo en el mismo tema tanta diferencia a la hora de establecer un presupuesto, no se si es que copian las cifras de años anteriores sin tener en cuenta que es realmente lo que se tiene previsto y encima de la mesa sino que van cuadrando pues en función no me lo termino de explicar, no me lo termino de explicar, con respecto a los Ingresos, las mayores desviaciones las encontramos en los Impuestos Director y en las Tasas propias sobre todo en la recaudación real, ya en más de una ocasión le hemos comentado aquí que en situaciones de crisis era lógico que se recaudara menos, ustedes pues a pesar de eso han ido manteniendo las cifras sin tener en cuenta que esta situación actual pues hace que la recaudación sea mucho menor, con respecto al resultado del ejercicio las cifras son demoledoras, se ha incremento la deuda en 24 millones para pagar lo que habíamos dejado de pagar y probablemente ahora con la nueva situación de Plan de Pagos a Proveedores para este año 2013, pues posiblemente descubramos nuevas deudas como decía en este caso ahora el Sr. Sabater, pues siguen estando en los cajones o de forma extrapresupuestaria , con respecto al remanente de tesorería del Presupuesto corriente tenemos pendiente de pago 6,76 millones de €uros, acaso estamos otra vez engordando como estábamos hablando antes facturas en los cajones?, lo único que podríamos recomendarle es que a la hora de hacer los Presupuestos cuenten con los servicios de un especialista, en este caso, pues de un Economista que si no conocen a ninguno, pues nosotros queriamos presentarle a unos cuantos no?, puesto que volvemos a insistir y no quiero reiterarme más en ello, es sorprender la forma de llevar a cabo partidas presupuestarias que no se ajustan a la realidad para luego haber descuadre en el final de las cuentas como estabamos comentando en la partida de gastos de personal donde sabemos perfectamente que no va haber más gastos, no va haber más gasto

que ya tuvimos en el cierre del 2012 y en cambio se vuelve a presupuestar para el 2013 un millón de €uros más, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. PINA ROJO:** Si Sr. Alcalde, gracias, bueno Sra. Guijarro hoy nos trae usted aquí la propuesta de liquidación del Presupuesto del 2012 promovida por parte de la Unidad, Servicios Asesoramiento a Entidades Locales en donde en su apartado 2 de la página 3 le piden que antes del 31 de Marzo, copia de la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2012 por lo tanto, aquí y ahora vamos a analizar la ejecución del Presupuesto su grado de cumplimiento y sobre todo su gestión, su capacidad de gestionar este Ayuntamiento, si nos vamos al primer cuadro, al cuadro de los Gatos del 2012 mal empezamos Sra. Guijarro, en el gastos hay una previsión de recaudación de 33 millones y medio de €uros siendo las obligaciones reconocidas netas de 28.746 millones de €uros y siendo la deuda pendiente de pago de más de 6 millones de €uros, de este apunte se desprende que usted y el Equipo de Gobierno han engañado a los vecinos, han dejado de gastar el 50% de la inversión prevista, que bien vende la moto Sra. Guijarro, si pasamos al cuadro de los ingresos, como es posible que habiendo cobrado más de 49 millones de €uros según su informe y aún aceptando que los vecinos por crisis, económica familiar, etc., nos deban solo 4.253.000 €uros y ustedes no sean capaces de pagar sobre todo a proveedores y gasto corriente de este Ayuntamiento, es esta su gestión Sra. Guijarro?, recaudar y no pagar así nos va, el Gobierno del P.P. deja de pagar un 23% y deja de ingresar solo un -8%, en total Sra. Guijarro usted y su Equipo de Gobierno están llevando a este Ayuntamiento a la ruina técnica, el remanente de Tesorería es de -11.725.000 €uros, felicidades por su ineficacia demostrada y ya sabemos que ustedes nos van a decir que cumplen la estabilidad presupuestaria, cierto, lo negro sobre blanco lo asume todo, el papel, solo hay que ir a la página 7, 27.403.000.000 de €uros frente a los 25.700.000.000 de gasto, cumple Sra. Guijarro pero la realidad es bien distinta como le he dicho anteriormente, basta ver los cuadros de los ajustes donde dicen que hay



1.970.000 €uros de ingresos en las Arcas Municipales y 4.342.000.000 de €uros menos de gastos, a sí todo cuadra y todo vale Sra. Guijarro, por supuesto nuevamente volvemos al ajuste presupuestario y hay un superávit de 706.000.000 de €uros, se me ocurre Sra. Guijarro que porque no dejar el superávit de 1.000 €uros solamente y el resto lo dedica usted y su equipo de gobierno a necesidades actuales, puntuales y perentorias de los vecinos de Alcantarilla, la respuesta lo se, el papel lo aguanta todo, gestión Sra. Guijarro eso es lo que usted y su Equipo de Gobierno es lo que no tienen y para muestra un botón y un ancla, el botón como es posible que hayan prescrito 376.189 €uros, que gestión se ha hecho?, porque?, sabe cuantas casas a día de hoy podían haber ayudado, sabe los Servicios Sociales para que la gente no pasara necesidad y en cuanto al ancla, el P.P. en este caso usted Sra. Guijarro que le ha tocado este San Benito, inicio en el año 2012 con una deuda de 28 millones de Euros tocaba el año del ajuste y el remanente de tesorería negativo de años de amiguismo de no pasa nada, se acabo, había que hacer ajuste presupuestario 23.703.000.000 de €uros más de púa, de clavo de acero para este Ayuntamiento y sus ciudadanos que usted preside o en este caso forma parte de esa presidencia y usted Sra. Guijarro por último ha empuado y sigue empuando junto con todo el Equipo de Gobierno a este Ayuntamiento en más de 50 millones de €uros, ha empuado a tres generaciones nuevas de vecinos, 30 años de pago de su mala gestión, yo desde luego si usted ve positivo esta Liquidación de Presupuesto, nosotros desde luego desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, no lo compartimos, nada más, muchas gracias.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Por contestar a cada una de las intervenciones, por parte del Grupo Socialista básicamente viene a decir que no están todos los datos, los datos están incompletos, se remite efectivamente al informe de morosidad, se remite al informe de morosidad y que bueno que la deuda financiera es enorme y que bueno, pues que los datos que ven el Portavoz o el Grupo Socialista, pues que no son tan positivos como el Grupo de Gobierno, pues quiere presentar y presenta y está convencido de que son en esta Cuenta de Liquidación del año

2012, por parte del Grupo del CDL no hay ninguna mención porque de hecho está mañana ha recogido la documentación, por lo tanto así se entiende la intervención que ha tenido, que bueno, nos remite a un economista, yo creo que es el Grupo del CDL el que tendrá que ir a un Economista para poder analizar o que le expliquen esta documentación, en cuando a I.U. , bueno, pues dice que le estamos engañando con respecto a estos resultados, miren ustedes, estos son datos reales, cada uno y cada Grupo de la Corporación lo puede interpretar como quiera pero hay mucho que es real, si nos vamos al cuadro de remanentes de Tesorería lo podemos comprobar, obligaciones pendientes de pago del año anterior 2011, 31.764.000; en el 2012 Obligaciones Pendientes de Pago 14.000.298, eso significa que las obligaciones pendientes de pago durante el año y durante el ejercicio de 2012 han bajado, pero han bajado de una forma muy importante. Les guste a ustedes o no les guste y esto significa que lo que se le debía a los proveedores, ya no se les debe que efectivamente que el nivel de endeudamiento aumentado con respecto al 2011 porque se nos ha aprobado el Plan de Ajuste, pero aún así me remito al informe emitido con respecto al cumplimiento del Plan de Ajuste donde se puede comprobar que incluso aún subiendo, le recuerdo que en el Plan de Ajuste para el año 2012, teníamos previsto un nivel de endeudamiento de 54.547.000 y no hemos llegado a los 54, nos hemos quedado en el 53, es decir que incluso aumentando hemos estado por debajo del nivel de endeudamiento que teníamos previsto en el Plan de Ajuste, esto también es muy significativo, dice el Grupo Socialista, es que además estuvimos aquí en un Pleno por con un pago aplazado a Cajamar, vamos a ver, lo que se debatió en ese Pleno de Cajamar es una de las pólizas que no se consiguió amortizar, pero y las que hemos conseguido amortizar?, porque no las dice?, porque no las dice?, no hemos conseguido amortizar todas las pólizas, no, pero si más de un millón de euros en pólizas si hemos conseguido amortizar durante el año 2012 y es un dato muy importante y todo eso se debe al Ajuste, al ajuste que se ha estado llevando a cabo, ya digo, no solamente en el año 2012, sino que las medidas de ajuste las tenemos, las estamos llevando a cabo durante años

anteriores de forma más importante en el año evidentemente, en el año que estamos debatiendo con lo cual ustedes, bueno pues hacen malas comparaciones de datos que corresponden a parámetros distintos, tienen que comprobar los cuadrantes por comprobaren vez de estar mezclando que si el nivel de endeudamiento ha subido, claro que ha subido con respecto al 2011, si tenemos el Plan de Ajuste, si hemos formalizado una serie de préstamos con las entidades bancarias para hacerle frente a esos pagos, pero al final nos vamos al resultado y a donde hemos llegado, y donde hemos llegado es a un remanente de tesorería para gastos generales de 4.920.000 y hemos llegado a una cuenta de liquidación de 2012 donde cumplimos la Ley de Estabilidad Presupuestaria cosa que con anterioridad no lo hacíamos y para el año 2012 si, pero es que no nos quedamos allí porque efectivamente queda todavía mucho por hacer porque además lo podemos comprobar en los cuadrantes en el pendiente de pago y en el pendiente cobro como todavía queda por hacer, claro que si, pero estamos en el buen camino y estamos en el camino del ajuste y los datos por mucho que no le guste al Grupo Socialista, I.U. y C.D.L. están aquí y los resultados son buenos. Muy buenos, pero tenemos que seguir así, de hecho y de ahí que en los Presupuestos del 2013 que ya están evidentemente vigentes hemos subido bajando y hemos subido ajustándonos porque estamos viendo como los ingresos no suben, desde luego no vamos a gravar más a los vecinos para conseguir más ingresos, eso lo tenemos claro igual como tenemos claro que no vamos a prescindir de prestar ningún servicio y como lo tenemos claro, lo que hacemos es seguir bajando el Presupuesto y seguir bajando las obligaciones y para el Presupuesto de 2013 lo hemos bajado en más de un millón y medio de €uros para seguir gastando, para seguir en el buen camino, y esto son los datos que hay, cada Grupo, pues lo interpreta como quiera, pero vuelvo a insistir, vuelvo a insistir que la Cuenta de Liquidación del 2012 es muy buena, que hay que unirla al informe que se presentó en cuanto al grado de cumplimiento del Plan de Ajuste que demuestra también que vamos por el buen camino en el sentido del ajuste gracias al sacrificio de todos, porque evidentemente tenemos que seguir

trabajando para seguir ajustándonos a los ingresos reales que existen, a partir de ahí, pues bueno ustedes pueden hacer toda la demagogia que quieran, pueden seguir así si ustedes creen que esa es la Oposición que ustedes tienen que hacer, pues genial, por parte del Grupo De Gobierno seguiremos trabajando en esta línea, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno hizo un resumen d nuestra intervención al principio, hizo el Partido Socialista, le dijimos que faltaban datos, es cierto, le dijimos también que hemos hablado del informe de morosidad, es cierto ha tomado usted bien nota y que hemos hablado de la deuda enorme, pero luego en sus explicaciones no nos ha contestado a los tres, por ejemplo no ha dicho ninguna explicación de donde están esos datos que nosotros hemos preguntado que falta, los datos de deudas no financieras, donde aparecen en el informe, no es cierto que a LatBus se le deben 4 millones de €uros o no es cierto que a la Generala hay una deuda que supera los 8 millones de €uros?, o no es cierto que a CESPAS se le deben 6 millones de €uros o a SERGESA 400.000 o a Cruz Verde, 300.000, al Consorcio de Extinción de Incendios 1 millón a Crispemar, a URBASER varios cientos de miles, donde están esas deudas?, donde está esa deuda?, donde está esa deuda aquí reflejada?, se lo pregunto a usted y se lo pregunto también a la Interventora por si puede contestarlo, lo digo porque eso también es una realidad de las cuentas municipales, de la situación económica municipal y usted aquí lo está obviando y luego dice que estamos en el buen camino, mire cuando el Ayuntamiento tiene que endeudarse en 24 millones de €uros más para pagarle a los proveedores que después van a ser 31 porque hay que pagar intereses, es decir, cuando se le pague a los proveedores no significa que ya los proveedores han cobrado, cierto pero ahora se lo debemos a los bancos y además se lo debemos a los bancos con intereses y con unos intereses muy elevados, es decir de ese deuda tendremos que pagar 31 millones, es decir nos endeudamos muchísimos más y dice usted que estamos en el buen camino, si eso hubiera servido para poner el contador a 0 y a partir de ahí ir llevando los pagos a

proveedores al día, podríamos a lo mejor estar de acuerdo con usted en que estamos en el buen camino, pero es que me remito una vez al acuerdo de morosidad, es que en el ultimo trimestre de 2012 por cada Euro que se pago se dejaron a deber 3, es que en el informe de morosidad pone que se pago un millón y medio y se dejaron a deber 4 millones y medio, eso no es estar en el buen camino, eso no es estar en el buen camino, cierto también que le he hecho referencia a una póliza que se aplazó de Cajamar y dice usted que porque no nombro a otras, porque no nombre las que se quitaron de un millón de Euros, lo que hemos aplazo son 4.400.000 es decir nos vemos en la imposibilidad de hacer frente a este tipo de pagos, es decir, pagamos un millón y tenemos que aplazar el pago de cuatro millones y medio y no es que ya no se tenga que pagar, es que ahora pasa a la carga de 2013 y así acumulamos y acumulamos, no, no nos gusta esto, no nos gusta que nuestro Ayuntamiento deba 50 millones más intereses a las entidades financieras y además que tengamos otra deuda que aquí no aparece reflejada que nosotros calculamos aproximadamente en otros 30 millones de Euros a empresas, no estamos yendo a ochenta u ochenta millones y pico de Euros, no nos gusta, esto es un Ayuntamiento que está en quiebra técnica, esto es un Ayuntamiento que va muy mal, no nos gusta que se pague un millón de Euros a los bancos pero tengamos que aplazar el pago de 4 y medio, no nos gusta que los proveedores se les pague un millón y medio en un trimestre y generemos una deuda de 4 millones y medio es que a este paso cuando terminemos el año tenemos la misma deuda que pagamos con el Plan de Pagos a Proveedores lo tenemos otra vez prácticamente creada y esto está descontrolado y estas cuentas no están bien, me gustaría sobre todo insisto mucho, me gustaría que explicara todo esa deuda que se tiene con empresas, esa deuda que no es la deuda financiera, me gustaría que nos diera aquí también esos datos, es decir, es que es muy importante, es que esa también hay que pagarla, es que esa es la deuda que está ocasionando que por ejemplo las trabajadoras de SERGESA lleven retraso en el pago de sus nominas y muchas de ellas es el único sueldo que entra a sus familias, o esa deudas es lo que está generando que en Alcantarilla seamos los que

pagamos el autobús más caro o que ahora estemos aquí que se ha suspendido temporalmente la aplicación de la medida, esperemos que se consiga que no se aplique, estamos aquí con la supresión de los bonos de transporte universitario, se ha suspendido mientras se negocia, pero vamos a ver como la negociación sea la misma que la otra, o esa deuda es la que genera por ejemplo que en Cruz Verde hubiera que despedir a 8 trabajadoras, es que esa deuda que aquí no se refleja, está teniendo consecuencias muy negativas en muchas personas de nuestro pueblo, en muchas personas de nuestro pueblo y en muchas familias de nuestro pueblo y entonces esa deuda nos gustaría que se reflejara también en el informe porque esa es una deuda real, esa es una deuda real, esos también son datos reales y como son datos reales debería de reflejarlos usted también en este informe, nada más.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, muchas gracias, a pesar de que hayamos recogido la documentación esta mañana Sra. Guijarro, la que no hace los deberes aquí es usted y le voy a leer la Liquidación del Presupuesto Gastos que hemos recogido esta mañana y que coincide perfectamente con lo que yo le he leído, en el Capítulo I de Gastos de Personal el crédito inicial 10.193.001, 28 las previsiones definitivas 9.357.000, es decir 935.000 €uros menos y las obligaciones reales netas aún menos 8.752.000, es totalmente cierto lo que les he dicho, llevamos analizando los Presupuestos, los que tenemos disponibles que son 2010, 2011 y 2012 y por supuesto este año 2013 y todos los años sucede lo mismo, no se porque regla de tres ustedes previsionan por encima de los 10.000.000 €uros cuando nunca excedemos de los casi 9, 8.700, 8.800.000, eso deberían de dar ustedes una explicación a ese apartado, he nombrado también otro Capítulo importante que era el de las inversiones 1.541.029, previsiones definitiva 6.373.000, es decir una desviación de más de 4.832.000 €uros, obligaciones reales netas al final 3.162.507 €uros, tenemos los deberes hechos y bien hechos, los que necesitan un economista son ustedes y por apuntalar un poco más este tema, insistir en que hacen las cosas como ya se lo he dicho en más de una ocasión, es decir las cuadran a martillazos, van cogiendo, van

recortando de aquí, pegando allí, porque realmente no tiene ningún sentido que con una previsión bien echa, hayan estas desviaciones, más de un millón de €uros en gastos de personal cuando todos sabemos que la plantilla no se puede incrementar sino que al contrario se disminuye, le apuntaba también como por ejemplo se ha desvinculado a la Escuela de Música en este caso del Ayuntamiento, se han jubilado algunas personas y en cambio ustedes vuelven a presupuestar un millón de euros más de los presupuestado, no se si es que lo piensan pagar en horas extraordinarias o es que se piensan subir el sueldo, realmente no lo sabemos, y por apuntar en el tema de lo que le estaba comentando el Sr. Sabater, ustedes saben perfectamente que la deuda real, no es la que figura en este informe, es la que existe también en los cajones y que ahora pues se está negociando como el caso de Lat-Bus o Generala o Urbaser, etc. etc., algún día sabremos realmente que es lo que se debe por parte de este Ayuntamiento, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde, bueno de todo lo que se desprende de la exposición que usted ha hecho con la Liquidación del Presupuesto 2012 y no es cuestión de hacer demagogia porque aquí nadie está haciendo demagogia en todo caso la estará haciendo usted, porque aquí hay una realidad que es que este Ayuntamiento debe más de 50 millones de €uros, es decir ustedes han generado y han provocado que los vecinos y vecinas de Alcantarilla hayan hipotecado sin haberlo pretendido esta generación más tres generaciones futuras y ustedes lo saben, llevan años y años mal gestionando este Ayuntamiento, si que es verdad que la confianza se la ha dado el pueblo, pero ustedes han demostrado que no son capaces de gestionar bien el Ayuntamiento y por lo tanto y lo están demostrando, lo están demostrando con los número y lo están demostrando porque que un Ayuntamiento como Alcantarilla deba más de 50 millones de €uros, eso es inconcebible, que consecuencia es la que trae esto?, pues lo que estamos viviendo y lo que están viviendo los vecinos y vecinas de Alcantarilla, unos servicios precarios, una subida de impuestos consecutiva año tras año, una imposición de nuevas tasas que una vez en este Pleno se vuelven a traer nuevas tasas

para todavía ahogar más el bolsillo de los ciudadanos, ah no?, ahogar más el bolsillo e incluso hacer que muchos de los vecinos y vecinas de Alcantarilla que necesitan determinados servicios, se tengan que ver forzados a no utilizarlos porque no puedan permitirse pagar esas tasas que ustedes quieren imponer y que ya han impuesto, entonces de demagogia nada, aquí hay una realidad, si ustedes han presentado un informe que técnicamente está muy bien presentado, que todo está muy correcto, que cumplen los plazos que le piden desde la Comunidad Autónoma, pero la realidad es verlo a pié de calle, al lado de cada vecino y vecina de Alcantarilla y usted está posicionada y está sumida en desmontar el desaguisado que ustedes han generado año tras año mientras han estado gobernando en este Ayuntamiento y mientras están gobernando en este Ayuntamiento, pero se está olvidando de lo más importante y es del servicio que se le da a los vecinos y vecinas de Alcantarilla y de tener conocimiento y conciencia de la situación por la que están pasando las familias de nuestro pueblo y actual en consecuencia para aliviar y para dar un buen servicio a los vecinos y vecinas, no sangrar más al pueblo, no endeudarlo más para que todavía encima de que los ciudadanos ya tienen bastante con lo suyo, pues también hay que solucionar también la mala gestión de este Equipo de Gobierno, nada más.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Si por concluir, puesto que el Grupo de Gobierno es el que presenta esta Cuenta de Liquidación y por mucho que ustedes quieran insistir y yo creo que quieren desviar la atención haciendo referencias a vicisitudes particulares de empresas, Cruz Verde, Sergesa, mire usted, cada empresa sabrá lo que debe o no debe en su empresa con sus trabajadores, yo creo que por parte del Grupo Socialista de lo que se trata es de desviar la atención con respecto a la liquidación y a los datos que se traen, a los datos con respecto a esta Administración, estos son datos reales por mucho que ustedes quieran desviar la atención con empresas, estos son datos reales y está es la contabilidad de este Ayuntamiento, esta, esta que se presenta hoy aquí, esta y está contabilidad da resultados positivos y muestra la política de ajuste que no solamente ya esta administración, sino todas las Administraciones y a nivel



nacional se está llevando a cabo, les guste a la Oposición o no le guste, por parte de I.U. dice que si a los vecinos los tenemos desentendidos o incluso habla de servicios, me quiere usted decir que servicios hemos de prestar a los vecinos?, mire usted hemos estado bajando de forma consecutiva todos los Presupuestos, hemos estado bajando, todos los Presupuesto y el único área, el único que no se ha tocado ha sido el área de Servicios Sociales, las únicas subvenciones que no se han tocado ha sido las de Servicios Sociales porque entendemos que los vecinos es lo primero y vuelve usted a insistir, es que la subida consecutiva de los impuestos, me quiere usted decir que impuestos estamos subiendo aquí de forma consecutiva?, que lo deberíamos hacer y no lo estamos haciendo, pero claro es gratuito venir aquí y decir, es que ustedes de forma consecutiva el Partido Popular está subiendo los impuestos, pues no es cierto, no es cierto, no es cierto, los servicios y lo he dicho al principio, si hay una máxima que tenemos nosotros en la política de ajuste que estamos llevando a cabo, es seguir prestando los servicios que hasta ahora se ha estado prestando y ajustarnos en todas aquellas áreas donde debemos ajustarnos y es así, subvenciones, pues, se han dado cuando se han podido dar, pero ahora no se puedan dar y las únicas que se respetan son las del área de Servicios Sociales precisamente porque sabemos a que colectivos están atendiendo, e insisto al Grupo del CDL, no insista usted con el tema de que si necesitamos un economista porque está usted, no, no sonría, sabe lo que pasa?, que está usted directamente tratando al trabajo de todo el área económica y de nuestra Interventora que la tenemos aquí en este Pleno, este es un trabajo que realiza la Interventora y toda el Área Económica y que usted nos remita a un Economista que sepa, creo que usted le está faltando el respeto a toda el Área Económica de este Ayuntamiento con eso, con lo cual le aconsejo, usted haga lo que quiera, le aconsejo que no insista en el tema del Economista, con lo cual por mucho que le duela al Grupo Socialista; I.U. y C.D.L. la Cuenta de Liquidación y los datos que nos arroja la Cuenta de Liquidación del 2012 son datos muy buenos, que tenemos que seguir trabajando y ajustándonos y allí

está el Presupuesto del 2013 donde demos bajado todavía, hemos seguido bajando más de un millón y medio de €uros porque tenemos que seguir bajando porque los ingresos siguen sin subir, con lo cual tenemos que seguir bajando nuestras obligaciones, pero vuelvo a insistir que el Grupo Popular en Alcantarilla está llevando a cabo la política de ajuste que tenemos que estar llevando a cabo, nada más.

**SR. ALCALDE:** Bien, pues pasamos al siguiente Punto del Orden del Día:

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ART. 3.2 DEL RDL 20/2011.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Buenos días de nuevo y muchas gracias Sr. Alcalde, dada la gravedad de la actual situación de las arcas municipales, y el conocimiento que todos vamos teniendo de la situación real de las finanzas municipales, creemos que es absolutamente imprescindible que se adopten medidas urgentes que mejoren la situación de tesorería.

Y más aún después de conocer las medidas adoptadas por la concejalía de hacienda y que daban a conocer el pasado 11 de Enero a todos los Jefes de Servicio de esta casa:

Esta Intervención, siguiendo las directrices marcadas por la Concejalía de Hacienda, comunica que desde esta fecha se PROHIBE generar gasto.

Sólo se atenderán los gastos que se encuentran asociados a un contrato de prestación de servicios en vigor.

Aquellos gastos que se ejecuten sin atenerse a la autorización previa de la Intervención, no se tramitará su reconocimiento y posterior pago, debiendo responder de los mismos los responsables gestores que hayan encargado la contraprestación o servicio.

Medidas que casi dan "al traste" con el tradicional desfile de carnaval, y no sabemos con cuantas otras cosas buenas más.

Y en cambio, incumplimos el sin ningún pudor el Art.3.2 del Rdl 20/2011, y que dice:

Durante el año 2012 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos

excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Y desde nuestro Grupo Municipal, nos preguntamos:

¿Es el Gabinete de prensa un servicio esencial a los ciudadanos, incluido en las competencias de obligado cumplimiento de las EE.LL?

Y lo llamamos Gabinete de Prensa, por ser considerados, ya que las labores que realiza son más propias de un Fotógrafo.

Por lo que consideramos que si no se ha incumplido flagrantemente el art.3.2 del Rdl 20/2011, porque haya alguna lectura posible que permita la contratación de la Persona de Confianza que actualmente ocupa dicho cargo, sí que se ha incumplido con el sentido común, y con lo que pretende conseguir el mencionado artículo.

Y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"** y hacemos la siguiente propuesta:

Que se suprima inmediatamente como medida urgente de ahorro, y en cumplimiento del Art.3.2 del Rdl 20/2011, el puesto de Persona de Confianza adscrita a Alcaldía.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con lo que se plantea en esta Moción.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes también.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Buenos días, la moción que hoy presenta el Gupo CDL mire usted, disculpe de que no le vayamos a destinar más de cinco minutos, porque es el colofón de una propia incongruencia, ustedes presentan una moción después de que esté ya funcionando un Decreto y pasando un Decreto está funcionando un año, lo traen ahora y en segundo lugar, en segundo lugar presentan una moción en la que cuando dicen que estamos incumpliendo la Ley con esa contratación, luego afirman al mismo tiempo que si no se ha incumplido, es una moción que va

destinada exclusivamente a entorpecer o hacer cuestión demagógica de las actuaciones que se están realizando en este Ayuntamiento, mire usted si antes habían razones para que en el Ayuntamiento hubiesen seis o diez personas eventuales, depende del tema que se plante en la Legislatura pasada con más motivo en esta situación en la que ha habido una reducción importante para que solamente haya una persona eventual en todo el Ayuntamiento, si ustedes estaban de acuerdo entonces, porque ahora no están de acuerdo? Respóndame, porque?, porque entonces antes estaban familiares de su Grupo Político dentro del Personal Eventual de este Ayuntamiento y por eso ustedes votaron a favor o porque y ahora porque ustedes están planteando la supresión de una única plaza de una única plaza de personal eventual, insisto cuando existían en la Legislatura anterior existían aproximadamente, no he hecho las cuentas, pero más de 10 plazas, entonces yo creo que llevo ya casi tres minutos y no merece más la pena darle intervención a esta moción que ustedes han presentado, peyorativa y demagógica, por favor piénsenlo antes de traer una moción de este tipo piénsenlo porque el mismo hecho de que una misma moción se plantee por un lado que el Equipo de Gobierno está haciendo un ilegalidad y por otro lado sería que no es una ilegalidad, está hablando de cómo están ustedes y como funcionan ustedes, muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Muchas gracias, al margen de que la flaquea la memoria puesto que nosotros estamos aquí desde Mayo de 2011, no hemos votado nunca a favor de ningún cargo de confianza y que yo sepa los últimos fueron en Mayo del 2010, es decir, mucho antes de que nosotros llegáramos aquí, con lo cual nosotros no estamos apoyando a ninguna persona de confianza, estuvimos desde Julio de 2011 que tomó posesión esta Corporación o perdón Junio de 2011 hasta 30 de Marzo, se va a cumplir un año ahora de 2012 sin ninguna persona en ese puesto y estábamos estupendamente bien, no hacia falta absolutamente para nada cubrir esa plaza, se cubrió en Marzo de 2012 y contraviniendo las normas que ya habían publicadas por parte del Gobierno en este caso de la Nación con respecto al Plan de Pagos a Proveedores y con

respecto a este Real Decreto Ley 20/2011, no es eso lo más fragante, es decir aquí demagogias ninguna, aquí se están rechazando muchas propuesta por parte de nuestro Grupo, por parte de otros Grupos de la Oposición siempre argumentando que no hay dinero, es que además se toma por parte de ustedes la decisión de recortas todos los gastos dando lugar a que incluso un gasto de 5, 6, o 7.000 €uros que era por ejemplo el Desfile de Carnaval y ya lo hablamos en su momento y otros muchos y en cambio en cosas que son absolutamente prescindibles, absolutamente prescindibles y no es nada de demagogia, ustedes van y gastan, ustedes sabrán sus motivos, le digo que incumplen el R.D.L. , se lo digo con el sentido común, yo soy lego en derecho, no tengo ni la más pajolera idea de lo que pueda suponer una Ley y se que pueden haber distintas interpretaciones, pero leyendo tal y como viene redactado, sentido común y el sentido literal es una medida de ahorro lo que pretende ese R.D. en ese artículo concreto y ustedes se saltan por lo menos lo que es la letra de la Ley, por lo menos lo que es la letra de la Ley, ya no se si será ilegal o no porque yo no voy a ir a un Abogado i voy a presentar un Contencioso-Administrativo ni nada de eso, pero ustedes están incumpliendo con lo que el R.D.L dice en este caso, pero es más, voy más lejos, es decir, es el propio sentido común el que nos dice que estamos llevando a cabo un gasto de 40.000 €uros absolutamente prescindible mientras estas prescindiendo de cosas absolutamente necesarias y hemos visto la pasada sesión que tuvimos en el tema de los Presupuestos como a pesar de que la Sra. Guijarro dice que no hay ningún recorte en partidas sociales, en los dos últimos años hemos pasado en muchísimas partidas de gastos social de poco a nada, de poco a nada, solamente eso, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11, se desestima la propuesta.

**PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CREACION DE UNA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LAS MOCIONES APROBADAS EN PLENO.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Grupo Municipal de C.D.L. ha tenido a bien el presentar un gran número de mociones en las que hemos conseguido más o menos apoyos, en algunas ocasiones al presentar las mociones nos hemos visto sorprendido como han aparecido operarios municipales arreglando las deficiencias que presentábamos, por lo que nuestro objetivo se conseguía con el simple hecho de presentar la moción, en otras ocasiones, no aprueban las mociones pero se justifican meses después con que "han hecho todo lo que tenían que hacer" (Plaza Adolfo Suárez) un año después.

Desgraciadamente de las propuestas y mociones que se aprueban en este pleno municipal, pocas o muy pocas sabemos de su desarrollo por lo que se hace necesario que se de cuenta del proceso que han seguido.

Nuestro Grupo Municipal cree necesario la aplicación de la práctica del código de buen gobierno local que se aprobó en sesión ordinaria celebrada por el pleno de la corporación municipal, del día 22 diciembre de 2011, ya que en los principios del código del buen gobierno local, entre otros nos dice:

- Los representantes locales fomentaremos la transparencia y la democracia participativa.
- Respetaremos la voluntad de la ciudadanía y actuaremos con lealtad política, comprometiéndonos a asumir el Código de conducta política en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales.

En cuanto a las medidas para mejorar la gestión y calidad de la democracia local, nos dice:

- El Gobierno Local mantendrá reuniones periódicas con la oposición, para dar cuenta de las iniciativas y proyectos, así como para facilitar los acuerdos y la deseable gobernabilidad de la Administración Local.
- Aseguraremos el derecho a la información entre la ciudadanía y los representantes locales, aprovechando al máximo las tecnologías de la información, a cuya utilización se contribuirá decididamente.

• Desarrollaremos fórmulas diversas de evaluación ciudadana de la gestión local. Para favorecer dicha evaluación, daremos cuenta de forma regular del grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión y del nivel de ejecución presupuestaria. Recordando al portavoz popular SR. GOMEZ HELLIN en sus palabras del pleno de noviembre del 2011 decía *"usted cree que la aprobación del Código de Buena Conducta va a solventar esta cuestión?, mire usted, nosotros lo estamos haciendo sin necesidad de aprobar un Código de Buena Conducta que por cierto está aprobado por el PSOE y por el P.P. a nivel nacional y nosotros estamos vinculados a ello por la Federación de Municipios y Provincias de España"*.

Nuestro Grupo Municipal, ante la evidencia, propone la creación de una comisión de seguimiento de las mociones aprobadas en las sesiones plenarias. En concreto, la comisión estaría constituida por un miembro de cada grupo municipal y un funcionario por cada área de la administración local, mientras que la periodicidad de las sesiones será cuatrimestral y en ellas se tratará sobre las propuestas aprobadas en dicho espacio de tiempo, así como otras que estén pendientes de ejecución, sin remuneración económica. Por todo ello, nuestro Grupo Municipal hace la siguiente Propuestas:

- Que el Gobierno municipal de Alcantarilla cumpla el decálogo de principios recogidos en el Código de Buen Gobierno local y como ejemplo se cree una comisión de seguimiento de las mociones aprobadas en las sesiones plenarias.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, el Grupo Socialista nos parece bien, estamos de acuerdo con lo que se propone en esta moción.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. también vamos apoyar la moción, consideramos que es una iniciativa bastante acertada, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pues si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor? 10, votos en contra?,10.

Repetimos la votación, votos a favor?, votos en contra?, se desestima por el voto de calidad del Presidente.

**PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE EL "PACTO DE ALCANTARILLA PARA SALIR DE LAS CRISIS".-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias, en las altas cifras de personas desempleadas, casi 6 millones en España, se han convertido en un drama social y también en un despilfarro de talentos, energías, capacidades y conocimiento que un país no se puede permitir si no quiere quedar hipotecado para su futuro.

Seis millones de historias con nombre y apellidos, con rostro y necesidades básicas, que a duras penas se cubren con la red familiar y solidaria, de las cuales mas 5.700 son vecinos y vecinas de nuestro municipio.

Además de pedir que el gobierno del Señor Rajoy promueva acciones que impulsen el crecimiento económico y ponga en marcha planes específicos de empleo también para la Región de Murcia como ha hecho con Extremadura y Canarias, acompañando y ampliando las acciones de empleabilidad, que deberá seguir implementando en la medida de las políticas activas de empleo, el Ayuntamiento de Alcantarilla también debe a nuestro criterio poner en marcha programas de empleo con recursos propios.

Nuestro Grupo consciente de esta obligación moral y política ha propuesto al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla distintas iniciativas para su aprobación que han sido rechazadas en su práctica totalidad por la mayoría absoluta del Gobierno Municipal del Partido Popular.

Conscientes de que la presentación de nuevas iniciativas significará nuevos rechazos, pero de que la necesidad de actuar se hace cada día más imprescindible queremos hacer una llamada a todos los agentes sociales, profesionales y políticos para que sean ellos quienes indiquen que acciones podemos impulsar entre todas y todos desde Alcantarilla para luchar contra la crisis, y que puedan ser la base de un pacto de los partidos y grupos políticos con representación municipal para comprometerse en su puesta en marcha.

Por ello hacemos la siguiente:

- o Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla la creación de un Foro social, profesional y político que proponga las acciones



concretas a incluir en un "Pacto de Alcantarilla para salir de la crisis".

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SRA. MARTINES BURGOS:** Buenos días, desde el Grupo Municipal Socialista vamos apoyar esta moción puesto que todas las medidas que faltan muchas por realizar por parte de los Ayuntamientos aunque no sea competencia del Ayuntamiento, pero si lo es promover la Creación de Empleo y favorecer las condiciones de vida de sus ciudadanos, todo lo que se haga a favor de eso nos parece una buena solución y por lo tanto vamos a votar a favor de esta moción.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes también comparto la opinión de mi compañera M. Angeles del Partido Socialista y vamos apoyar la moción del CDL.

**SR. ALCALDE:** ¿No hay más intervenciones?, pus pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11 y 1 abstención, se desestima la propuesta.

**PUNTOS, 7, 8 Y 38 INCLUIDO POR URGENCIA QUE VERSAN ACERCA DE LA REFORMA LOCAL QUE PLANTEA EL GOBIERNO DE LA NACION, PRIMERA PROPUESTA DEL GRUPO C.D.L.7, EL 8 PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA Y EL 38 PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR.-** Por lo que les propongo a ustedes que sen debatidos conjuntamente aunque eso si, votados de forma separada:

Tiene la palabra el Grupo C.D.L.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Desde la entrada en vigor de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local han transcurrido casi 30 años, si bien han existido una veintena de modificaciones de su texto original, es necesario señalar que ha llegado el momento de adaptar el marco del complejo estatuto jurídico de la Administración local española.

La reforma del artículo 135 de la Constitución, en su redacción dada en 2011, recoge el principio de estabilidad presupuestaria, como aquel que debe presidir todas las Administraciones Públicas. Consecuencia de este precepto constitucional se desarrolló y aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Esta reforma persigue como principales objetivos que debe recoger la normativa básica reguladora de la Administración local: hacer efectivo el principio "una Administración, una competencia" evitando duplicidades y solapamientos de competencias desarrolladas por otras Administraciones; racionalizar la estructura organizativa bajo los principios de eficiencia; adaptar a esta normativa el compromiso en materia de estabilidad y sostenibilidad financiera.

En base al cumplimiento de los objetivos enunciados en el párrafo anterior, se logrará evitar un sistema competencial que difumine la responsabilidad entre diferentes Administraciones y que provoca en los ciudadanos situaciones de desconcierto al no saber con certeza qué Administración es responsable de los servicios públicos que se le ofrecen.

Por otro lado, en un momento en el que el cumplimiento de los compromisos europeos sobre el proceso de consolidación fiscal tiene una prioridad máxima, la Administración local, como no puede ser de otra forma, debe contribuir al igual que el resto de Administraciones, a este objetivo racionalizando su estructura, en ocasiones sobredimensionada, y garantizar su sostenibilidad financiera adecuándose así a los principios rectores de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, dictada en desarrollo del artículo 135 de la Constitución, como ya se ha indicado.

Esta reforma se asienta sobre los títulos competenciales recogidos en el artículo 149.1.14<sup>a</sup> de la "Hacienda General y deuda del Estado", en el artículo 149.1.18<sup>a</sup> de las "Bases del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas" y en el artículo 149.1.13<sup>a</sup> de las "Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica", haciendo especial hincapié en la salvaguarda de la suficiencia financiera de las Haciendas locales garantizada por el artículo 142 de la Constitución Española, en su relación con el ejercicio de la autonomía local constitucionalmente reconocida en los artículos 137, 140 y 141 de la Constitución.

A través del respaldo constitucional anteriormente expresado, con esta reforma, la Administración local muestra su compromiso y apoyo de una manera definitiva a esta norma básica, que vincula de una manera estrecha la coordinación de la Administración local con el resto de Administraciones.

Por ello, nuestro Grupo Municipal hace la siguiente.

1.- El Pleno de la Corporación manifiesta su apoyo al proceso de reforma de la legislación básica del régimen local promovido por el gobierno de la nación, ya que garantiza la sostenibilidad de los servicios públicos obligatorios de los ciudadanos, principio básico de la autonomía local y del compromiso con la Carta Europea de Autonomía Local y confirma el compromiso con la estabilidad presupuestaria y financiera operado tras la reforma el artículo 135 de la Constitución Española, desarrollado por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

2.- El Ayuntamiento de Alcantarilla comparte el principio inspirador de la reforma del régimen local de: "una Administración, una competencia", en evitación de duplicidades y solapamientos de competencias entre Administraciones y en garantía de unos servicios más transparentes, con una medición y evaluación de los mismos, y prestados de una manera más eficiente desde la Administración territorial con mejor cobertura y mayores recursos.

3.- El Ayuntamiento Pleno insta a la FEMP a plantear mejoras al texto inicialmente propuesto por el gobierno, participando activamente en el proceso de reforma iniciado por el gobierno de la nación.

4.- Se acuerda dar traslado de los acuerdos precedentes: al Gobierno de España, al Gobierno de la Región de Murcia, a los Grupos Políticos del Congreso, del Senado, a la Asamblea Regional y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?. Cuando hay capacidad de síntesis es preferible sintetizar, pero.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Vamos a ver, la moción del Grupo Municipal Socialista es que la mía sí, la que no se puede sintetizar porque son iguales, la mía es totalmente distinta, moción sobre rechazo de la reforma local y tal como la ha planteado el

Gobierno de España por ser contrario al municipalismo y al gobierno cercano al ciudadano. La exposición de motivos dice lo siguiente;

Desde hace años responsables locales de todo el espectro político de nuestro país han venido reivindicando la necesidad de actualizar las todas las leyes que regulan las competencias y la financiación de las entidades locales. Ahora alejándonos más que nunca de la necesidad perentoria de consenso y acuerdo en tomo a cualquier cambio de nuestro modelo de estado, el Consejo de ministros da luz verde a un Anteproyecto de reforma local que pone en jaque a base del municipalismo y con él la base misma de un modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

Todos somos conscientes de la necesidad de austeridad y rigor de las instituciones en su conjunto a la hora de prestar los servicios que prestan a los ciudadanos pero esta urgencia no puede ser la coartada para suprimir servicios públicos ni las entidades que los prestan.

La propuesta del Gobierno pone en peligro nuestra democracia, los ayuntamientos fueron la clave en la transición de las primeras experiencias democráticas, los ciudadanos comenzaron a ejercer su capacidad de libre decisión en la elecciones municipales, con ella decidían quiénes debían ejercer legítimamente el poder que se les otorgaba a través de las urnas. Con la propuesta del gobierno ese pilar básico de nuestra convivencia está en riesgo.

Ya nos serán los Alcaldes y concejales qué servicios prestan sus Ayuntamientos, ya no serán ellos los que identifiquen desde la cercanía de su pueblo o ciudad las necesidades de sus vecinos y vecinas y tampoco serán ellos los que articulen las políticas para satisfacerlas.

Cuando el Gobierno redacta esta propuesta lo hace desde un profundo desconocimiento de la estructura municipal de nuestro país, desconoce que servicios públicos no se evalúan exclusivamente en función de los costes económicos sino fundamentalmente por el beneficio social que producen. Esa ha

sido la base de la construcción de un país de ayuntamientos pequeños (el 86,13%, esto es 6.796 ayuntamientos tienen menos de 5.000 habitantes; esta ha sido la base del desarrollo rural y de la cohesión social en España.

Desde el municipalismo hemos venido reclamando una reforma de la Ley local y de la financiación local que permitiera a las entidades locales ejercer sus responsabilidades con competencias bien definidas y financiación suficiente; pues bien lejos de atender los reclamos históricos de Alcaldes y Alcaldesas y de Federaciones de Municipios, la propuesta de reforma deslocaliza las competencias propias permitiendo el traspaso a las Comunidades Autónomas con la financiación de la que ya disponían los Ayuntamientos para su sostenimiento, y las competencias impropias lejos de asegurar la prestación de los servicios, desaparecerán. Por otra parte aquellos servicios que pasen a la Diputación provincial y que ésta considere que no tiene los recursos suficientes para prestarlos (serán la mayoría) serán privatizados con el consiguiente aumento de tasas y precios.

Otra de las consecuencias más alarmantes de la aplicación de esta Ley Local es que a través del desmantelamiento del sector público local más de 250.000 empleos públicos podrán destruirse. Concluyendo, la autonomía local ha sido un referente avalado por la Constitución y por la Carta Europea como garantía de democracia, de cohesión social y de la vertebración de un país históricamente desigual económicamente. Entre todos hemos intentado diseñar un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado entidades locales que son ejemplos de participación y de convivencia y los mayores avances democráticos se han producido a través de la gestión local.

Nuestro compromiso y nuestra responsabilidad nos obligan a impedir que la reforma local del gobierno salga adelante y también nos obliga a garantizar que nuestros ayuntamientos puedan seguir prestando los servicios a sus ciudadanos y garantizar la democracia de nuestro país.

Por todo ello, presentamos ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la Siguiete, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los Ayuntamientos en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social; elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.

2.- Transmitir a los ayuntamientos y a sus habitantes, especialmente de los municipios más pequeños nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen haciendo para mantener vivo el territorio para toda la sociedad.

3.- La retirada por parte del gobierno del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.

4.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, a los Grupos Políticos del Congreso y de la Asamblea de Murcia y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Yo básicamente no voy hacer una presentación de moción, no voy hacer una presentación de moción, creemos básicamente en el municipalismo y básicamente, simplemente voy a dar lectura de lo que se propone:, pero realmente lo que estoy aquí un poco sorprendido es de la postura del Partido Socialista, mire usted la reforma que se pretende llevar a cabo no es una reforma pensando solamente en los Ayuntamientos, sino pensando en los servicios del ciudadano y de las ciudadanas, eso es lo fundamental, pero si un Ayuntamiento no tiene servicios o no da los servicios convenientes a un ciudadano que .... pues evidentemente no se para que se quiere ese Ayuntamiento, dicho con todos los respetos para todos y precisamente esta normativa lo que viene es a consolidar, a coexionar y hacer que los Ayuntamientos puedan participar y puedan dar los servicios que por Ley le tengan garantizados y evitar que en un mismo servicio esté dándose por la Administración Central del Estado, por la Administración Periférica, por la Administración Autonómica, por la Administración Provincial y por el propio Ayuntamiento, ese es el planteamiento y segundo punto, miren ustedes, ustedes parecen el perro del hortelano, que ni comen ni dejan comer, porque han tenido 8 años, 7 años y medio de Gobierno Zapatero

continuamente con apoyo del Partido Popular para hacer frente esta Reforma de la Administración Local, de la Administración Financiera y también de competencias y han sido incapaces durante esos 7 años de llevar adelante un modelo y una propuesta y el Grupo Popular, el Partido Popular en tan solo un año de Gobierno no solamente se ha fijado y ha solventado aquellos problemas que estamos demandando los Ayuntamientos desde hace ya bastante tiempo, sino que además ha capaz de hacer un Anteproyecto que no va a se impuesto, que va a ser consensuado y hablado con la propia Federación de Municipios que es donde se tienen que ver y Provincias que es donde se tiene que ver esta actuación, por tanto permítame que le diga que nosotros hemos propuesto y proponemos al Pleno y nos gustaría contar con el apoyo del resto de los Grupos Políticos es el dar apoyo a una Reforma que garantiza la sostenibilidad de los servicios públicos obligatorios de los ciudadanos, principio básico de autonomía local y del compromiso con la Carta Europea de Autonomía Local, dar apoyo a esta Reforma ya que supone una adaptación de la Ley de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que confirma el compromiso ya adoptado en el año 2011 en relación a la reforma del artículo 125 de la Constitución Española.

Dar apoyo a este Reforma porque consagra el principio de una Administración, una competencia evitando duplicidades y solapamiento de competencias desarrolladas por otras Administraciones, racionaliza la estructura organizativa bajo los principios de eficacia, estabilidad, sostenibilidad financiera y garantiza un adecuado control financiero presupuestario en materia local, reformando el compromiso de la Administración Local con el resto de Administraciones.

Apoyar a esta Reforma ya que gracias al desarrollo de sus preceptos y a la adaptación de la Administración local a su contenido se garantizará unos servicios más transparente con una mediación y evaluación de los mismos al mismo tiempo que se presenta de una manera mas eficiente desde le Administración territorial con mayor cobertura y mejores recursos.

Solicitar de la FEMP el análisis y el apoyo a esta propuesta de modernización y adaptación de las ..... Municipal Española teniéndose en cuenta las propuestas hechas por la Federación de Municipios de la Región de Murcia para poder conciliar los intereses de los diferentes Municipios.

Reafirmar el apoyo al Gobierno de España en este caso en el Desarrollo de la Reforma Local que se plantea como ..... de otras medidas ya realizadas como el Plan de Pagos a Proveedores desarrollado mediante R.D.L. 4/2012 de la ampliación de 60 a 120 mensualidades del periodo de reintegro de los saldos que resultaron a cargo de Entidades Locales en las liquidaciones de la participación de los tributos del estado dos años, 2008 y 2009 y en el R.D.L. 20/2011 de 30 de Diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la reducción de déficit público además de otras como las que acaba de adoptar el R.D. 4/2013 de 22 de Febrero que vuelve a incluir una dotación adicional de más de 2.600 millones de €uros para pagar a proveedores, todas ellas sin lugar a dudas muy positivas para el Municipalismo.

Y que se de traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a los Grupos políticos en el Congreso y en el Senado y a la Asamblea Regional y a la Junta de Gobierno de la FEMP, creemos que este es el procedimiento ostensible para llegar a un acuerdo, llegar a una buena ley y donde el Partido Popular está dispuesto a negociar y consensuarlo con los Agentes, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Yo no se que Anteproyecto de Ley se han leído ustedes, porque sinceramente la reforma que plantea, que se planeta desde el Gobierno de la Nación es la Reforma, supone el mayor ataque a los Ayuntamientos Democráticos en la corta experiencia histórica de los mismos, es una vuelta a la centralización y al papel tradicional de aquellos como meros ejecutores de las políticas del Gobierno Central.

El Consejo de Ministros con esa iniciativa pretende convertir en una excepcionalidad histórica la experiencia democrática de los Ayuntamientos españoles iniciada en 1979, además esta pretendida reforma puede llegar a suponer un retroceso



importante e inaceptable en las políticas locales de igualdad entre mujeres y hombres si se materializa la posibilidad de eliminar las Concejales, acciones y planes de igualdad en los Municipios y con mayor incidencia en el medio rural o pequeños municipios, yendo en contra de las disposiciones legales de promoción local de las políticas de igualdad, esta Reforma elimina el poder de los más cercano, aleja la ciudadanía de la gestión de lo público y fortalece la deriva autoritaria, el alejamiento de la política de una población que exige más participación, más democracia y más transparencia, el Gobierno responde con más tutelaje, menos democracia y más participación en los asuntos públicos, esta Reforma pretende el desmantelamiento de la referencia más cercana a la ciudadanía, el primer nivel de acceso a la representación popular y lo sustituye por la eliminación de competencias y servicios consolidados, así como por una ausencia de financiación que avoque a la privatización de los que queden, en resumen esta reforma o este anteproyecto provoca, un vaciamiento y disminución de competencias de Ayuntamiento, reforzamiento de Administraciones de elección indirecta como las Diputaciones, intervención de Ayuntamientos según su número de habitantes en caso de incumplir con los principios de estabilidad presupuestaria, dos tipos de Entidades Locales autónomas, recentralización del funcionariado de la Administración Local con Habilitación de carácter estatal, apuesta por la privatización de los servicios públicos y desmantelamiento de la Administración Local, supresión entre otras de las competencias de Servicios Sociales, Educación, Salud, Juventud o Promoción del Medio Ambiente, supresión del principio de auto-organización Municipal y Autonomía Local, supresión de la capacidad de los Ayuntamientos para la dinamización de la economía local y una introducción de indicadores de calidad y financieros sin contemplar criterios de atención a la ciudadanía de carácter social o de derechos humanos básicos al igual que los tres partidos políticos CDL, Partido Socialista y Partido Popular que en esta ocasión traen a Pleno su postura en cuanto a este Anteproyecto de Ley, nosotros en el Pleno del mes de Enero ya

presentamos una moción en estos mismos términos para que desde este Ayuntamiento se llegara a un acuerdo unánime para no apoyar este Anteproyecto de Ley si siendo conscientes de que se tiene que proceder a una reforma, pero a una reforma que realmente mire por los Ayuntamientos, no como este Anteproyecto que se ha presentado desde el Gobierno Central que desde el Partido Popular insisten en defender cuando ya les estoy y les he leído lo que va a significar si se sigue adelante con este Anteproyecto, yo creo que en la dirección en la que se debe de avanzar es en la de reivindicar, más autonomía, claridad competencial y más financiación a los Ayuntamientos y no todavía reforzar más la intencionalidad de centralización que entre otras muchas cosas que este Anteproyecto de Ley viene a proponer y va a significar en caso de que se llegue aprobar, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Vamos a ver, nosotros no estamos en desacuerdo en que realice una regulación de las Entidades Locales y que se racionalice el gasto y que se regule mejor la financiación, estamos diciendo que en concreto está regulación, esta Reforma Local que se está haciendo tiene, se basa en que se trata de reducir el déficit cuando nos esta engañando de 800.000 millones de €uros que se deben el 4% solamente de esa parte del déficit le corresponde a las Entidades Locales, van a desaparecer Entidades Locales de menos de 5.000 habitantes o 5.000 habitantes, que son Entidades que prestan sus servicios más cercana a sus ciudadanos y que comprenden mejor las necesidades de los ciudadanos, a las que sean de menos de 20.000 habitantes se les van a poner unos costes Standard que si no son abonado o si no pueden asumirlos revertirán a las Comunidades Autónomas sus competencias, lo que se trata es de defender el Ayuntamiento, le digo lo mismo que dije que le dije el otro día a un representante de comercio, dice que las subvenciones eran malas porque son malas en si, no aquí pasa igual que con los Ayuntamientos, han funcionado mal o bien, lo que se debe hacer es incidir en los controles, lo que h sucedido es que ha habido muchas malas personas que han hecho su reino de Taifas de los Ayuntamientos, de las Diputaciones, de las Comunidades Autónomas

y del Estado, hay que terminar con los sinvergüenzas, tener un determinado Presupuesto, atender a las necesidades de los vecinos y establecer controles, eficaces, efectivos e inmediatos de la gestión y así se reaccionarizará el gasto y estableciendo unos Presupuesto cerrados y destinando esas cantidades a las finalidades, pero sobre la base del estudio de los vecinos no se puede saber lo que necesitan los vecinos de un Ayuntamiento y desde el Estado, desde la Comunidad Autónoma y por otra parte utiliza la coartada de que somos causantes del mayor gasto, que es mentira y luego lo utilizan para la finalidad de la privatización de los servicios que les viene estupendo, desde luego que es que han cogido el momento fantástico para realizar esa reforma, contraria al municipalismo, por supuesto, entonces por lo tanto vamos a estar siempre en contra y de frente contra esta reforma tal y como está redactada, el único punto que me gusta de lo que han propuesta CDL y el PSOE es que dicen que se propongan modificaciones y reformas por parte de la FEMP, no si desde luego, por reformar está este proyecto, pero por reforma lo entero de arriba abajo.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Simplemente decirle, mire usted, esta es una situación ustedes han estado 7 años en el Gobierno, no han hecho nada por las Administraciones Públicas, por las Corporaciones Locales, y usted viene ahora a darse golpes de pecho y plantearse de que la Reforma es una privatización de servicios, etc. cuando lo que se está fijando es el dialogo, el consenso y sobre todo las prestaciones para los ciudadanos de Alcantarilla y los ciudadanos de España, de los Municipios españoles, no veamos ninguna otra cuestión y ese es el planteamiento, en fin nada más, no quiero seguir.

**SR. ALCALDE:** Pues si no hay más intervenciones pasamos a votar las propuestas.

-Propuesta del C.D.L., votos a favor?, votos en contra, 3 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.

-Propuesta del Grupo Socialista, votos a favor?, votos en contra?, abstenciones?, 4 abstenciones, 7 a favor, 10 en contra.

-Propuesta del Grupo Popular, votos a favor?, votos en contra?, abstenciones?, 10 a favor, 3 abstenciones, 7 en contra.

**PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE MANTENIMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES.-**

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde, la decisión del Gobierno de no de no revalorizar las pensiones en España en la cuantía equivalente a la desviación entre el IPC a 30 de noviembre y la previsión de inflación abonada a principio de año, del 1%, vuelve a incidir en disminuir la renta disponible de los pensionistas en el marco de las políticas de ajuste para cumplir con los objetivos de déficit.

Para ello, ha aprobado un Real Decreto Ley de Medidas de Consolidación y Garantía del Sistema de Seguridad Social, motivando la presentación de un Recurso de Inconstitucionalidad por parte de la mayoría de Grupos Parlamentarios, entre ellos Izquierda Unida. Igualmente, se modifica la Ley del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Para Izquierda Unida esta medida constituye un perjuicio claro para uno de los colectivos más vulnerables, el de los pensionistas. Es, además de inconstitucional, una medida injusta e ineficaz y se enmarca en la continuada política de ajustes que está intensificando los negativos efectos de la crisis, deprimiendo la demanda interna y afectando intensamente a la actividad económica y el empleo. Con ella, se retiran de manera inmediata 2.000 millones de potencial consumo, en el caso de la pensiones la práctica totalidad se destina a ese fin, y otro tanto solo a lo largo de 2013.

Igualmente, el Gobierno ha cedido a las exigencias del núcleo más conservador de la Unión Europea y de los mercados, cuya actividad especulativa sigue provocando que la economía, no se recupere y que los trabajadores/as, los pensionistas y jubilados sigan perdiendo poder adquisitivo y unos derechos sociales que conseguimos durante muchos años de lucha.

También el Gobierno cambia la Ley Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, para establecer que durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 no resultará de aplicación el límite del 3 por 100 de la nómina de pensiones contributivas y

gastos de gestión del sistema, que pueden ser dispuestos para atender el pago de dichas pensiones. Durante esos años el límite será el que determine y prevea la Intervención General de la Seguridad Social.

Una medida que se hace sin explicación previa alguna a los grupos parlamentarios que integran la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Toledo ni a las organizaciones sindicales y empresariales, como debería ocurrir.

Por todo ello, se debe exigir que se mantenga el espíritu de consenso del Pacto de Toledo, pues las medidas del Gobierno perjudican a las personas más débiles y no se toma, ni una sola medida que afecte a los culpables de la crisis tan brutal que tenemos en estos momentos y que no son precisamente los trabajadores/as, ni los pensionistas y jubilados.

Existe una gran preocupación cuando vemos el impacto que la crisis está haciendo en las personas mayores. El progresivo envejecimiento de la sociedad española plantea uno de los principales retos socioeconómicos y políticos del Estado de Bienestar, ya que dibuja un escenario de nuevas necesidades sociales a las que tenemos que dar respuesta para asegurar los derechos democráticos de la ciudadanía.

El aumento de la proporción de personas mayores en la sociedad implica fortalecer los diferentes pilares sobre los que se sostiene el derecho a un envejecimiento digno y de calidad: las pensiones, la sanidad, la atención a la diversidad funcional o las medidas de servicios sociales... que este Gobierno está recortando.

Las principales políticas públicas llevadas a cabo en los últimos años, a partir de la irrupción de la crisis, y sus efectos en la vida de las personas de 65 y más años, está siendo demoledor, llevando a un gran número de pensionistas y jubilados a la pobreza y a la exclusión social.

Hay que fortalecer la solidaridad intergeneracional para asegurar la calidad de vida de nuestra población mayor y poner fin a las injustas políticas de austeridad, como vía para una salida de la crisis de manera democrática y sostenible económica y socialmente.

El gobierno debe tener en cuenta que los más de 8.800.000 pensionistas y jubilados españoles, en la inmensa mayoría de los casos, tienen en sus pensiones la principal y/o única fuente de ingresos, que además sirve para el sustento de sus familiares en paro o en serias dificultades económicas, por lo que se hace necesario que recuperen el IPC perdido injustamente.

Por todo ello desde IU pedimos que:

-El Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Nación a retirar el Real Decreto Ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, manteniendo el poder adquisitivo de las pensiones.

-Que el Gobierno de la Nación proceda al abono de las cantidades dejadas de percibir por aplicación de la citada Ley.

-El presente acuerdo se remitirá al Presidente de Gobierno, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a las asociaciones de Pensionistas y Jubilados del municipio.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Quien desea intervenir?, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

**SRA. MENGUAL GARCIA:** Gracias, desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor ya que desde el Partido Socialista se ha presentado o se presentó un Recurso al Tribunal Constitucional el cual han aprobado para que vaya, vamos, lo han aprobado a trámite con lo cual estamos totalmente de acuerdo con esta moción, muchas gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Nosotros también la vamos aprobar.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Nosotros vamos a rechazar la misma lógicamente por las mismas condiciones que tuvimos en el Pleno del mes de Diciembre creo recordar donde tuvimos ya un debate respecto a la Reforma de las Pensiones, por tanto para no alargas y redundar, de hecho simplemente que quede constancia de ello.

¿Alguna intervención más o pasamos a votación?, pasamos a votación la propuesta, votos a favor de la Moción?, votos en contra? 10 y 1 abstención.

**PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. VERDES SOBRE MODIFICACION DE LA REFORMA PROPUESTA DEL ARTICULO 318. BIS DEL CODIGO PENAL QUE AFECTA A PRSONAS EXTRANJERAS EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR.-**

**SRA. PINA ROJO.-** Gracias Sr. Alcalde, el Ayuntamiento de Alcantarilla ha venido desarrollando durante los últimos años, al igual que gran número de ayuntamientos, un esfuerzo importante para promover la integración social de los vecinos de origen extranjero que viven en nuestro municipio con el objetivo de mejorar la convivencia social. Estos esfuerzos, además, han ido de la mano de una importante implicación ciudadana a través de entidades sociales, asociaciones de vecinos, y también de la solidaridad y apoyo de ciudadanos particulares.

Durante estos días se ha generado cierta alarma en la población en situación irregular, así como en las personas y entidades sociales que mantienen cualquier vinculo con ellas, tras conocer que el Anteproyecto de reforma del Código Penal presentado por el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, propone una nueva redacción del artículo 318.bis en la que se confunden, pudiendo inducir a error o a interpretaciones muy preocupantes, comportamientos delictivos como el tráfico de personas con actuaciones como el apoyo y ayuda a personas en situación irregular fundamentada en razones humanitarias, solidarias o éticas. La mayoría de los medios de comunicación se han hecho eco de la noticia con titulares como "Ayudar a inmigrantes irregulares podría ser penado con la cárcel".

Así, se recoge en este texto, - en artículo 318.bis - una pena de multa de tres a doce meses o prisión de seis meses a dos años a quien ayude a transitar a un extranjero. La normativa también prevé penas similares para las personas que, con ánimo de lucro, ayuden a los inmigrantes irregulares a "permanecer" en territorio comunitario.

Sin embargo, la desafortunada redacción propuesta del artículo 318.bis, ha producido una gran incertidumbre en la sociedad, llegando a provocar que la ciudadanía piense que pueden ser penados quienes, por ejemplo, alquilen una habitación o dispensen un menú a las personas extranjeras en situación administrativa irregular. De hecho, parece que el propio redactor del artículo, consciente de las enormes diferencias entre los comportamientos que se pretenden regular, trata como mal menor de salvaguardar la solidaridad y la hospitalidad con

las personas inmigrantes en situación irregular al señalar que " el Ministerio Fiscal podrá abstenerse de acusar por este delito cuando el objetivo perseguido sea prestar únicamente ayuda humanitaria".

En este sentido, por los motivos anteriormente expuestos, el Consejo General del Poder Judicial, en su informe preceptivo, pidió una mayor precisión en esta nueva regulación propuesta.

Por otro lado, en el caso de aprobarse esta reforma en los términos planteados, se vendrían abajo los importantes esfuerzos realizados durante años por las administraciones municipales - de los que el ayuntamiento de Alcantarilla puede ser un buen ejemplo - en pro de la convivencia entre personas de distintos orígenes en el ámbito local. También, con esta nueva norma, nos encontraríamos que algunas de las acciones y actividades llevadas a cabo por nuestro ayuntamiento desde los Servicios Sociales y otras áreas del Ayuntamiento podrían ser constitutivas de delito, como por ejemplo facilitar el tránsito de una persona en situación irregular desde Alcantarilla a otra ciudad española para acudir al encuentro de sus familiares.

Por último habría que recordar que cualquier reforma del Código Penal, debería seguir el principio jurídico de intervención mínima, lo que supone que sólo las conductas realmente graves y que atenten contra bienes jurídicos fundamentales deben ser objeto de protección penal, por lo que el texto debería ser despojado de cualquier ambigüedad que penalice la solidaridad con las personas más desfavorecidas.

Por todo ello, desde I.U. Verdes proponemos:

1º. Manifestar el rechazo de la Corporación Municipal ante cualquier medida que suponga un obstáculo a la solidaridad con las personas inmigrantes y elevar este acuerdo al Gobierno de la Nación.

2º Instar al Gobierno de la Nación a que el delito contra los ciudadanos extranjeros, contemplado en el artículo 318.bis del Anteproyecto de reforma del Código Penal, castigue exclusivamente las conductas relacionadas con el tráfico ilícito de personas, excluyendo expresamente del mismo aquellas



actuaciones motivadas por razones de ayuda humanitaria y solidaria.

3°. Continuar trabajando en la línea desarrollada por el Ayuntamiento de Alcantarilla de promoción de la convivencia en la ciudad, con independencia de cual sea el origen, la nacionalidad o la situación administrativa de las personas que viven en ella.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** El Partido Socialista va apoyar esta moción, nosotros consideramos que se están pasando unas líneas u unos límites que son demenciales, no entendemos que se pueda llegar a estos extremos, podemos pensar que hasta cuando una persona llega a Caritas a pedir ayuda, la persona que lo recibe en Caritas le tiene que pedir primero los papeles, la documentación para prestarle ayuda, porque si no pueden incurrir en un delito, pensamos que esto son cosas que en un País como España no pueden pasar y creo que es una cosa que tenemos que estar de acuerdo todos los partidos, no podemos dar pié a que se apruebe una Reforma de Código Penal que sancione el que se pueda ayudar a una persona venga de donde venga, tenga el color que tenga, porque es que dice claramente razones humanitarias, solidarias y éticas, si se ayuda a una persona por cualquiera de estas razones, no se puede considerar que esto es un delito en un País como España, en un País que ha mandado a muchos de sus ciudadanos también a emigrar por razones del paro, tradicionalmente hemos sido un País como muchas personas emigrantes que luego retornaron y que ahora nuestros jóvenes, la gente que está parada, tiene que emigrar a otros países, no se puede aprobar un artículo que diga que se podrá penar a quien ayude a un emigrante sin papeles, entonces yo creo que tendríamos que estar todos de acuerdo, esto tiene que ser rechazado, tiene que plantearse en términos de inaceptable y creo que tantos golpes de pecho que nos damos, hablando de golpes de pecho, ya se hablo en este Pleno, vamos a darnos golpes de pecho, vamos a ser coherentes, vamos a rechazarlo unánimemente, yo pienso que todos tenemos que rechazar esto porque es que no se puede aprobar así, creo que ustedes estarán

de acuerdo, todos somos iguales por razones humanitarias no se puede penar a alguien que le de comida a otra persona, si nos piden ayuda en Caritas no podemos pedirle los papeles antes de darle la comida, yo creo que ustedes tienen que estar de acuerdo en esto también eh?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias, nosotros también estamos de acuerdo y vamos apoyar la moción tal y como la ha planteado el Grupo Municipal de I.U.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, esto parece el mundo al revés, porque parece como que el Partido Popular ha venido aquí con la Reforma que se pretende hacer con respecto a esta cuestión a gravar más la situación o a penal o a castigar conductas que con anterioridad no estaban penada y que ahora mismo siguen penadas, estamos hablando, bueno, evidentemente el Grupo Popular vamos a votar en contra y vamos a respaldar como no podía ser de otra forma la Reforma que por parte del Gobierno Nacional se está llevando a cabo con respecto a este tema, al igual que con los otros, actualmente esta cuestión está, osea, ahora mismo cualquier acciones que facilite de algún modo la inmigración clandestina, esta penado, y además con una pena de 4 a 8 años y que es lo que está haciendo el Partido Popular?, está intentando corregir ese exceso y aquí se dice es que si ahora con la Reforma dice que se podrá penar a quien ayude a un sin papeles, pero si está penado ya, pero si es que ahora mismo cualquier conducta, cualquiera con la actual regulación, cualquiera, cualquiera está penada y además no con una pena de multa como es lo que se pretende establecer, sino con una pena como mínimo de 4 años de prisión y se está cambiando a una multa, díganme ustedes si esto Grupos de la Oposición no pretenden ustedes poner el mundo al revés, el Gobierno lo que está pretendiendo es corregir ese exceso y no es un ..... criterio sino que ajustándonos a los estrictamente exigido por el Unión Europea y de esta Reforma, en esta Reforma se excluye la persecución penal de aquellos que actúen por motivos humanitarios Sra. Portavoz del Grupo Socialista, estése usted tranquila porque el Gobierno del Partido Popular va a intentar rectificar este exceso que por

parte de los Socialistas lo han mantenido mientras han estado ustedes gobernando, se reducen las penas, ahora mismo está de 4 a 8 años de prisión y se establece una pena de multa con criterio general y de modo alternativo una pena de prisión de hasta 1 año, por lo tanto vuelvo a repetir, no hable usted de demagogia por el Grupo de I.U. porque aquí lo que se pretende es precisamente corregir los excesos actuales, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. PINA ROJO:** No, simplemente señalar que como siempre miramos las cosas con distinto cristal o con distintas gafas, porque si, si que se está regulando o se pretende regular o se pretende disminuir, pero realmente en la redacción, yo creo que con lo que he leído en la moción he sido bastante clara y está bastante clara la postura desde I.U., aquí no se pretende hacer ningún tipo de demagogia, aquí lo que se pretende es que desde luego, desde el P.P. haya una claridad y haya una transparencia en la ejecución, a la hora de crear normas y a la hora de crear leyes y ustedes no lo son, ustedes dentro de que reforman no terminan de reformar justamente por así decir, entonces, pues me vuelvo a reafirmar en que ustedes no quieren sumarse a este rechazo de modificación, pero es que además supone, es que supone un obstáculo a la solidaridad con las personas, es que por muy legal que pueda ser, hay determinadas cosas que no se deben de castigar en la medida que se castigan, por lo tanto nosotros nos reafirmamos en nuestra propuesta, lamentamos desde luego al P.P. que desde este Ayuntamiento no pueda ser más crítico con las acciones del Partido Popular a nivel Nacional, pero bueno, es lo de siempre, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Yo veo que ustedes y usted Sra. Guijarro en concreto se refugia en buscar culpables y yo creo que eso es una estrategia errónea que usted pueda hacerlo, pero si vamos pensando en el futuro ahora es cuando se va a reformar el Código Penal y si usted lo ve tan mal como estaba, no solo reduzcan las penas si no que por razones humanitarias no se puede considerar una ayuda como un delito, ahora es cuando se renueva y cuando se está cambiando y yo creo que es ahora cuando se

tiene que hacer bien, ustedes que lo están haciendo tan bien, vamos hacerlo bien de verdad, estaba muy mal, los culpables eran otros, ahora se va arreglar, vamos hacerlo bien, vamos a impedir que en la nueva redacción, porque yo creo que un Código Penal es para mucho tiempo, vamos a impedir que en la nueva redacción ayudar a un emigrantes sin papeles sea un delito y vamos a no darnos tantos golpes de pecho, no tantos golpes de pecho, que somos muy buenos, somos muy buenos y luego apoyamos cosas de este tipo y nos reímos, porque claro nos reímos mucho de que sigan pasando y la Ley siga manteniendo está situación, nos reímos mucho y nos damos muchos golpes de pecho, yo pienso que como ahora es cuando se renueva un Código Penal que va a estar en vigor mucho tiempo, ahora es el momento de eliminar este punto, no se puede penar porque hay penas hasta de cárcel, multas y penas de cárcel por ayuda a una persona por razones humanitarias, yo pienso que no hay que hacerlo y si los culpables son otros, pues estamos en el momento de solucionarlo y de arreglarlo, eso es todo.

**SR. ALCALDE:** Pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11, se desestima la propuesta.

**PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE PLANIFICACION PARA LA PREVENCION DE PLAGAS.**

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde, un año más desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes trasladamos al equipo de gobierno nuestra preocupación por la existencia de plagas de insectos y roedores en nuestro municipio.

Con la llegada del calor estas plagas se hacen más evidentes y numerosas y es por ello por lo que consideramos necesario que desde Obras y Servicios se mantenga una atención especial sobre la empresa que realiza el servicio de prevención y control de plagas para que comiencen con tiempo a tratar las plagas que normalmente se padecen en Alcantarilla, de manera que no suceda como los últimos años en que nos hemos visto muy afectados por plagas de cucarachas, mosquitos y ratas.

Los vecinos y vecinas de Alcantarilla cumplen religiosamente con su deber de pagar los impuestos y de la misma manera este Ayuntamiento debe cumplir con su responsabilidad de garantizar

el cumplimiento de los servicios que se les ofrecen así como la eficiencia de los mismos.

Es por ello que desde IU-VERDES proponemos:

Que desde la Concejalía de Obras y Servicios se garantice la puesta en marcha del plan de prevención y control de plagas para que en nuestro municipio se procure la erradicación de las plagas que normalmente se sufre en el pueblo con la llegada del buen tiempo.

**SR. ALCALDE:** ¿ Más intervenciones?.

**SR. CANDEL SOTO:** Desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo evidentemente tiene importancia capital que se controle las plagas, nosotros estamos de acuerdo.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Nosotros también estamos de acuerdo.

**SR. GARCIA MORATA:** Gracias Sr. Alcalde, bueno como le explique ya Sra. de I.U. el plan que tenemos anual, de hecho ya se le he hecho llegar que desde Enero hasta diciembre como usted nos dice en la moción que garanticemos la puesta y que preparemos antes de que venga la plaga, ya de por si nosotros concretamente han tenido una serie de actuaciones en Febrero y en Enero tanto en colegios como en alcantarillado, etc. etc. incluso confirmado por nuestro personal, lógicamente lo paralizamos siempre que cuando viene el tiempo que más hay es cuando tienen intervenciones los vecinos que cuando hay algún problema, pues automáticamente nos informan, nos pasan el parte y nosotros intervenimos ahí y potenciamos independientemente del mantenimiento que hacen anual potenciamos esas fechas, de hecho ya lo verá en el Plan del año como en esas fechas potenciamos muchísimo más en los focos, sobre todo donde más pueden haber, e incluso el vecino cuando llame siempre se le atiende como tal y por lo tanto creemos que atendemos el total y con el plan que tenemos al año que abastecemos lo suficiente, no obstante es imprevisible que pueda caer o puedan traer mucha más cucarachas, pero para eso está la empresa para intervenir en el momento que es necesario, la moción la vamos a votar en contra porque es un trabajo, además una vez que vean el plan, lo van a ver mucho mejor, gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Simplemente agradecerle al Concejal Cristóbal, el hecho, la explicación dada y el haber basado la memoria del proyecto de trabajo, le echaremos un vistazo y nada esperamos que si que se cumpla la misma. Nada más.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, en contra?, 11, se desestima por tanto.

**PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE APOYO A LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA, "EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO".-**

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Buenos días, la exposición de motivos es la siguiente:

El 28 de Julio de 2010 la Asamblea General de la ONU estableció, mediante su resolución A/RES/64/292, que la disponibilidad de agua potable y saneamiento, en tanto que es una condición imprescindible para la vida, debía ostentar la categoría de derecho humano. La misma insta a los países miembros y a las organizaciones internacionales a facilitar recursos económicos, a crear capacidades, y a transferir la tecnología necesaria para garantizar el acceso de todos los ciudadanos del Planeta a agua potable en condiciones de suficiencia y seguridad, así como a un saneamiento adecuado.

Se emplazaba así a los poderes públicos a ampliar las garantías de acceso al agua y al saneamiento especialmente para las personas privadas de tales servicios (un millón de personas sin agua, y ocho millones sin saneamiento, sólo en Europa). Esta llamada a la extensión del derecho se ha visto defraudada en gran medida; tan es así que la mayoría de los gobiernos no han modificado sus políticas al respecto, llegando incluso a empeorar dos años después la realidad de la que se partía.

La aparente desidia de los gobiernos, y la degradación progresiva del concepto de bien público inherente al agua, ha llevado a que cada día la preocupación crezca entre más y más ciudadanos europeos, que ven como la crisis se está convirtiendo en la coartada para privatizar el recurso natural por excelencia. (Hoy los procesos de privatización del agua en nuestro país llegan ya ai 50% del total).

Con el objetivo de revertir esta deriva "liberalizadora",

garantizando la titularidad pública del agua y el control ciudadano sobre dicho recurso, y desde esa condición previa la extensión del derecho efectivo a todos los residentes en la UE, se promueve esta Iniciativa Ciudadana Europea (la primera desde la puesta en marcha del Tratado de Lisboa), Y es en el marco de la mencionada iniciativa que proponemos la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

1.- La Corporación en Pleno del Ayuntamiento se adhiere a la Iniciativa Ciudadana Europea del derecho humano al agua y al saneamiento.

2.- Se compromete a difundir la Iniciativa entre los vecinos del municipio, invitándoles a adherirse y facilitando los medios para hacer efectivas dichas adhesiones, coordinando la recogida de firmas desde las distintas dependencias municipales.

3.- Se dará traslado a los promotores de la Iniciativa del acuerdo de adhesión de la Corporación Municipal y de las adhesiones ciudadanas recogidas.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Vamos apoyar la moción.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes también.

**SR. GOMEZ HELLIN:** En primer lugar decir que bueno esta es una propuesta, una moción que es a nivel Nacional y que están fomentando y están llevando Partido Socialista, PSOE e I.U. por

las distintas cuestiones nacionales, lo que se trata para que nuestros vecinos entiendan es de que hay una iniciativa ciudadana que no tiene el contexto de Murcia como pudiera ser u otra Región o de ambito Nacionalde España, sino que trascede a toda la U.E., pero no quiere decir que este auspiciada por la U.E. sino simplemente que es na iniciativa que se está recogiendo firmas por todo el Continente Europeo que está dentro, que esté dentro de la U.E., esta propuesta parte del InstitutoN... y los responsables de esta iniciativa en España con CC.OO. y UGT, son los encargados de hacer esta recogida de firmas, nosotros estamos de acuerdo con la 108 sesión plenaria de Naciones Unidas donde se habla y se estrapone y se expone la Resolución en elq eu se considera que el derechoa al agua potable es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos lso

derechos humanos así como de los dos puntos que acontecen que no los voy a leer porque están en el Orden del Día en sesión plenaria en el Libro de Sesiones y se puede consultar fácilmente, pero lo que está claro es que nosotros no compartimos lo que está iniciativa lleva y lleva algo más allá políticamente de lo que se ha aprobado allí, por tanto estamos en contra de la misma, aunque estemos a favor de lo que es la Resolución A/RES/64/292, es el planteamiento, creo que lo he dejado meridianamente claro, el Ayuntamiento a nivel como Ayuntamiento no puede ponerse a favor de una iniciativa que está fomentando no los Organismos Públicos sino entidades privadas o entidades privadas de carácter público como puedan ser los Sindicatos y por tanto tampoco estamos a favor de lo que se está pidiendo políticamente, de los acuerdos que en esa iniciativa se está pidiendo, nada más, muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11, se desestima por tanto.

**PUNTO DECIMO TERCERO Y TRIGESIMO NOVENO, PUEDE SER TAMBIEN DEBATIDOS CONJUNTAMENTE.**

**PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. EN DEFENSA DEL MANTENIMIENTO COMO SERVICIO PUBLICO DE LA MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA, Y PARA Oponernos A SU PRIVATIZACION.**

**PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR INCLUIDA POR URGENCIA, RELATIVA A IDENTICAS PETICIONES.-** Tiene la palabra el Grupo Socialista.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Gracias Sr. Alcalde, bien la propuesta es en Defensa del Mantenimiento como Servicio Público de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y para oponernos a su privatización.

Como ustedes bien saben la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT) se creó por Real Decreto- Ley de 4 de octubre de 1927. Su función primordial consiste en el abastecimiento de agua potable en red primaria en cuanto a captación, tratamiento, conducción y almacenamiento en depósitos de reserva. Su zona geográfica es de 11.000 kilómetros cuadrados, y las administraciones integradas en su órgano de gestión son el Gobierno Central, las comunidades autónomas y representantes de



79 municipios de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, entre ellos Alcantarilla.

Este organismo autónomo abastece de agua potable a 2.400.000 habitantes de las provincias de Murcia, Alicante, y Albacete, superando los 3 millones en período estival.

El Gobierno de España, a través del ministerio de Agricultura, ha puesto sobre la mesa la intención de llevar a cabo una posible fusión o absorción de la Mancomunidad de Canales del Taibilla por la empresa privada ACUAMED.

Esta decisión, en caso de prosperar, supondría una privatización de la Mancomunidad, que va en perjuicio de los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia y por tanto de los alcantarilleros. Por una parte, supondría de entrada un incremento en las tarifas de agua para consumo humano y por otra parte, hay que considerar el peligro que corren los regantes, si se fusionan ambas entidades, de que bajen los recursos hídricos que actualmente recibimos los murcianos procedentes del trasvase Tajo-Segura.

Desde el PSOE pensamos que es incoherente privatizar un organismo que funciona de forma autónoma, que funciona bien, que ha sido capaz de adaptarse a los retos que han ido apareciendo en los ochenta años de su existencia, y que es presupuestariamente equilibrado.

Entendemos que la privatización de la gestión de la Mancomunidad de Canales del Taibilla no es justificable, no obedece al interés general de los ciudadanos, perjudicaría a los trabajadores de la mancomunidad y se traduciría en una importante subida de las tarifas del agua.

Desde este Grupo pensamos que los concejales del Ayuntamiento de Alcantarilla, como representantes de los intereses de los alcantarilleros, tenemos la obligación de mostrar un rechazo rotundo y unánime a cualquier pretensión de privatizar un servicio básico como es el abastecimiento de agua potable de nuestro municipio, por resultar contrario a los intereses de los alcantarilleros.

Desde este punto de vista y por los motivos que antes he expuesto, suscribimos los siguientes acuerdos:

1.- Que el Ayuntamiento de Alcantarilla, desde la unidad de todos los grupos políticos, muestre su contundente rechazo a cualquier propuesta o pretensión de privatización de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, que debe conservar su estatus de organismo público autónomo.

2.- Instar al Gobierno de España para que desista de cualquier pretensión de privatización de la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

3.- Dar traslado de los acuerdos adoptados al Presidente del Gobierno de España y al Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Se va leer la siguiente que había dicho la 39 o no?,

**SR. ALCALDE:** Es indiferente.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Vamos a ver, esta moción que presenta el Grupo Socialista ya fue aprobada por este Ayuntamiento en el Pleno del mes de Enero, se hizo, se aprobó y en parte estuvo aprobado por los Grupos Políticos por unanimidad después de consensuar la misma, el Grupo Socialista ha traído su moción nuevamente a este Pleno una vez que el Ayuntamiento había aprobado ya el mismo y se había posicionado al respecto y hoy lo que el Grupo Populra, lo que ha hecho ha sido traer la moción expresa que tenía para defensa de los intereses de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, que aquí no están solos los intereses del Ayuntamiento, entonces por tanto vamos a presentar una moción en la que vamos a votarla a favor logicamente y vamos a votar en contra de la que propone el Grupo Socialista, yo al contrario de lo que están haciendo ustedes no voy a leer la moción en sí, todo el mundo la tiene ya antes del Pleno, se le ha padadom en Junta de Portavoces, pero sí que los acurdos me gustaría que quedase reflejados en el Diario de Sesiones y por tanto lo que solicitamos, es el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla Manifiesta que actualmente no existen razones que justifiquen una modificación en el funcionamiento de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, por lo que este Organismo debe seguir prestando el mismo servicios que hasta ahora con la misma

eficacia que ha demostrado hasta el día de hoy.

2º.- El Ayuntamiento de Alcantarilla manifiesta su posición contraria al proyecto de fusión entre la Mancomunidad de Canales del Taibilla y cualquier otra empresa pública o privada con dificultades económicas y objetivos no definidos.

3º.- Que el Ayuntamiento de Alcantarilla de traslado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de España en la Región de Murcia y al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que a su vez le desn traslado al Gobierno de la Nación.

Basicamente es ese el texto y es lo que vamos aprobar, que es un complemento por decirlo así a lo que ya aprobamos en el mes de Enero de este mismo año, nada más.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, nosotros en este caso vamos aprobar la moción del Partido Socialista porque entendemos que bueno y el transfondo lo deja bien claro, es sencillamente que no se privatice, lleva funcionando la Mancomunidad de Canales del Taibilla, así 80 o más años durante todo este periodo de tiempo han habido distintos Gobiernos, distintos sistemas de funcionamiento y ha funcionando perfectamente, puede seguir haciendolo otros cien años más tal y como está, en el caso de la moción que presenta el Partido Popular estaríamos basicamente de acuerdo con casi todo, excepto que no concreta, no concreta del mismo modo, efectivamente el estar en contra de esa privatización, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes como bien a dicho el Portavoz del Partido Popularm nosotros en el mes de Enero, despues de haber tenido una reunión con representantes de la Macomunidad de Canales del Taibilla al igual que mantuvimos una reunión con diferentes afectados tambien de la provincia de Alicante, ellos nos trasladaron su preocupación ante el conocimiento de esta posible fusión y nos pidieron ayuda, nos pidierom ayuda, para que desde los Ayuntamientos pues hicieramos eco de la situación que se estaba produciendo y de la posible privatización de la Mancomunidad, se dejo clara la postura de los 4 partidos políticos en ese Pleno, de hecho se aprobó por unanimidad modificando uno de los puntos que presentabamos pero que no era

transcendental y lo que me sorprende es que ahora el Partido Popular, pues presenta una moción donde realmente no está siendo claro con que está en contra de esa privatización, por lo tanto desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes no vamos apoyar la moción del Partido Popular, en este caso y como va en una línea muy similar a la que I.U. presentó en el Pleno del mes de Enero si vamos apoyar la del Partido Socialista y desde luego me parece lamentable que lleguemos a esta situación en un tema tan importante cuando está más que comprobado que la gestión que está haciendo la Mancomunidad de Canales del Taibilla es una gestión muy buena y que no hay necesidad de que se privatice o que se fusione con otra empresa, por lo tanto nada más, simplemente el dejar clara que I.U. Verdes está en contra de esa posible fusión entre la Mancomunidad y la Empresa AGUAMES, nada más.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Muy brevemente, mire usted, ustedes pueden hacer lo que consideren oportuno pero la verdad es que el punto segundo de su moción deja lugar a muchas dudas y es que esa posición del Ayuntamiento con respecto es contraria al proyecto de fusión pero, pero si la empresa parece ser con una empresa.....y objetivos no definidos, quiere decir que si no tiene dificultades económicas y los objetivos están definidos si cabría esa fusión, eso es lo que se interpreta, por tanto nosotros nos gustaría como han expresado el resto de grupos políticos que no hubiese ningún tipo de discordia, ningún tipo de digamos de no ponernos de acuerdo, pero es inadmisibles puesto que esto es un agujerico que se abre para el tema de una privatización a la cual nos oponemos de una manera clara y rotunda, por tanto vamos a votar en contra de esta moción con esta redacción, si hay posibilidad de cambio la aceptaríamos porque es el punto de la discordia, con lo cual dejo clara nuestra posición.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Mire usted, vamos a ver, yo creo que no me he expresado bien, pido disculpas, en el Pleno del mes de Enero nosotros aprobamos una moción con la Enmienda que incluyó el Partido Popular, en es amoción se hablaba de manifestar la

posición del Ayuntamiento de Alcantarilla al proceso de exclusión de AQUAMED y de la Mancomunidad de Canales del Taibilla así como a cualquier privatización de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, si es que ya está votada, si es que lo que ustedes plantean aquí, lo que ustedes plantean aquí certificado firmado por la Sra. Nuria Guijarro Carrillo de la Sesión ordinaria del día 25 de Enero del 2013, acuerdos adoptados, se lo leo, son ustedes, son ustedes los que se han salido de ese proceso de unanimidad y ha obligado a que el Partido Popular, el Grupo Popular presente la moción genérica igual que ustedes tienen esa moción genérica, disculpeme no es otra cuestión y por tanto, por tanto vamos a votar en contra de la suya, usted dice, la privatización, si ya lo votamos, ya lo votamos, está votado, lo que vamos a votar ahora y lo que hemos presentado es una moción del contexto organizado por el Partido Popular igual que ustedes traen una moción orquestada y organizada por el Partido Socialista y nosotros lo hacemos del Partido Popular, del Grupo Popular y la traemos porque creemos que es nuestra obligación igual que ustedes han incumplido ese acuerdo de unanimidad que suscribimos el mes de Enero, nada más, muchas gracias Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Pues pasamos a votar las propuestas, votos a favor de la propuesta Socialista?, votos en contra?, 11, se desestima por tanto dicha propuesta.

Votos a favor de la propuesta del Grupo Popular?, votos en contra?, se aprueba dicha propuesta.

**PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE IMPORTANTE PERDIDA DE AGUA EN LA ACEQUIA DE ALCANTARILLA.-**

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde, por todos es conocida la Acequia de Alcantarilla, llamada popularmente como la cequeta o la cequeta, y es la razón de existencia de nuestra Rueda de Alcantarilla, que sube el agua varios metros desde la Acequia de Barreras.

Desde hace ya algunos años esta acequia sufre un problema de pérdida de agua en la zona del cruce de esta acequia con la vía del tren que va hacia Madrid, a la altura de la calle San

Sebastián, en el paso subterráneo de ésta calle bajo la vía del tren. Y últimamente también se han detectado importantes pérdidas a su paso por la zona de Los Arcos en el barrio de la Torrica.

Hay una pérdida muy importante cada vez que se deriva agua por esta acequia y esto sucede desde hace ya mucho tiempo y aún no se ha puesto solución a este gran problema que hace que un recurso tan necesario como es el agua se vea desaprovechado.

Desde Izquierda Unida consideramos que este Ayuntamiento debe actuar lo antes posible para darle una solución definitiva a esta situación que hace que cientos de litros de agua se desperdicien por algo que tiene solución.

Por lo tanto pedimos;

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla repare las zonas de pérdida de agua de la acequia de Alcantarilla y ponga en conocimiento de la Junta de Hacendados la situación en la que se encuentra la misma, para entre todos dar una solución definitiva a este problema.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. CANDEL SOTO:** Bueno la situación está en la cequeta se da desde hace mucho tiempo y no se si es competencia del Ayuntamiento de Alcantarilla o de la Junta de Hacendados o de quien sea, lo cierto es que produce molestias a los vecinos y a las personas que circulan por ahí, en fin, nosotros proponemos que bien el Ayuntamiento o bien la Junta de Hacendados, pues que se solucione el tema.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, nosotros también estamos de acuerdo con que esto hay que llamarlo, sea de quien sea la competencia lo que está claro es que el Ayuntamiento tiene una responsabilidad con los vecinos y es de que no sufran esas molestias, si tiene que transmitirle luego el cobro a quien corresponda, que lo haga, pero que se solucione de una vez por todas esa situación tan incomoda como vimos en el mes de Agosto que aquello parecía, pues practicamente un pantano más que una pérdida de agua, nada más.

**SR. GARCIA MORATA:** Gracias Sr. Alcalde, bien, pues la cequeta es así como el resto de la acequia que transcurre por el termino

municipal, tiene diversos problemas que en su mayoría han sido o son reparados por el Ayuntamiento debido, pues hemos tenido conversaciones y no solamente conversaciones, escritos con la Junta de Hacendados porque además es competencia de ellos y por lo tanto nosotros hay intervenciones que efectivamente podemos realizarlas que de hecho nuestras intervenciones por ejemplo en la cequeta la tapadera de la calle Palmera, rotura de tapadera de la C/ San Sebasatián, el sifón para salvar el Paso a nivel de esa misma calle en la que hubo que reparar una horquedada de 20 cm. De diametro así como al otro lado del puente hubo que reforzar la arqueta de división ya que producía salto de agua por falta de mantenimiento así como la cantidad de hirba que contenía.

Estos son actuaciones que hace Obras y Servicios porque entendemos que aparte que nos molestan, igual que ahora mismo están dando el muro de contención, está filtrándose también el agua ya hemos pasado bastantes informes, no son soluciones como que le vaya al Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento ahora mismo no tiene competencias para eso si no es con consentimiento de ellos y bueno económicamente eso sería también una cantidad importante, si no se hace ahora se haría después, pero el problema es que lo tiene, primero que tienen la obligación de hacerlo ellos y segundo nosotros, pues informar, no solamente informarles, sino que nosotros aparte de las conversaciones como he dicho anteriormente escritos que estamos mandando automáticamente para ver los problemas realmente igual que en el sifón, igual que en el tramo de los Arcos visto después de la Noria existe una pérdida de agua cada vez que sube el agua, es decir cuando la Noria sube el agua hay una rotura en la cual nosotros no podemos llegar ahí porque además no lo permiten y nosotros hemos intentado reunirnos ya con ellos cien mil veces, en la Carretera de la Ññora también, el problema que tiene la acequia, todas las demás roturas que han habido en las acequias en la medida que nosotros podemos, pero hay que repararlas y las hemos reparado sobre todo la que más molesta, el tema de la acequia ahora mismo por ejemplo de la Crta. De la Ññora, ya tienen allí varios escritos que tenemos una reunión con no

solamente con el Director y va a ser el momento de poder ver a este hombre de Hacendados que no aparece de ninguna manera.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, simplemente trasladar que tenemos en cuenta lo que nos traslada el Concejal, el Sr. Cristobal y que bueno que nosotros también por nuestra parte pues tomaremos, intentaremos también reunirnos con la Junta de Hacendados para trasladar la propuesta que hemos traído al Pleno y hacer un poco más de fuerza para ver si se le puede dar una solución a este problema que ya son muchos años y que está haciendo que se pierdan muchas cantidades de litros de agua, nada más.

**SR. ALCALDE:** Muy bien, votos a favor de dicha propuesta?, 10, votos en contra?, 11, se desestima.

**PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE SE CUMPLA EL ACUERDO DE PLENO DE DICIEMBRE DE 2012 QUE ACORDO LA COLOCACION DE UN SEMAFORO PARA PEATONES EN LA AVD. DE LAS AMERICAS.-**

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno, esto es una propuesta, pues como recordaran pues ya se trajo en el Pleno de Diciembre, se aprobó su realización en el Pleno de Diciembre, preguntamos en Enero, volvimos a traerla en febrero, ahí en ese caso del Partido Popular votó en contra y que parece ser que esta mañana esté semáforo del que estamos hablando, pues va a quedar ya plenamente operativo, de lo cual, pues nos alegramos, no nos alegramos tanto del hecho de que hayan tardado tanto en ejecutar un acuerdo de pleno cuando estamos hablando de una cuestión de seguridad y la eliminación de un punto peligroso, pensamos que en este tipo de cosas hay que ser un poquito más ágiles, hay que ser un poquito más rápidos y más efectivos, en cualquier caso se nos ha informado en la Junta de Portavoces de que ese semáforo va a estar funcionando esta mañana, por lo tanto, ya está moviéndose creo que ya ha cumplido su finalidad esta serie de mociones y por lo tanto, pues la retiramos.

**SR. ALCALDE.- PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS QUE SE ARREGLEN LOS PARTERRES JUNTO AL PEBELLON MAGRITAS.**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Buenos días y muchas gracias, a la situación de abandono estructural, por parte de la actual



administración municipal que tiene Alcantarilla, se le une en ocasiones la dejadez e indiferencia más absoluta en situaciones donde por la seguridad de los vecinos, y no sólo por la belleza estética, se hace imprescindible la toma de decisiones más que rápidas, urgentes.

Es el caso de las inmediaciones del Pabellón Magritas, en donde podemos encontrar los parterres que están en mal estado y, que las piezas que los componen y pesan más de 20 kgs. Están totalmente sueltas.

Y no es sólo por la estética, que por supuesto no es la más adecuada, ni la que corresponde claro está, sino por la seguridad de las personas, especialmente los niños, que jugando pueden pretender mover cualquiera de esas piezas, con el consiguiente peligro de caerles encima y provocarles alguna lesión.

Por todo ello el Grupo Municipal C.D.L. hace la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Que se arreglen adecuadamente los parterres de las inmediaciones del Pabellón Magritas.

**SR. CANDEL SOTO:** Si, totalmente de acuerdo con esta moción, creemos que debe arreglarse esta zona por la peligrosidad que tiene, gracias.

**SR. GARCIA MORATA:** Si Gracias Sr. Alcalde, esta moción como dije en la Comisión Informativa la vamos aprobar, pero no estoy de acuerdo en la situación de abandono estructural que lo tengamos abandonado, es cierto que se ha ido, yo conozco ese pabellón porque he entrado muchas veces, es cierto que se ha ido alguna piedra, se ha vuelto a poner y lleva un tiempo que se han ido una cantidad de piedra, de hecho ahora lo que se va hacer va a ser quitar todo lo que son las piedras, recortar todo lo que es el terreno, etc. etc. y volver otra vez a poner las piedras en condiciones porque además creo, bueno que es importante tenerlo porque hay mucha gente que se sientan ahí y que pasan las tardes, nada más que la damos en positivo.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11 y 1 abstención.

**PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS MARQUESINAS EN ALCANTARILLA.-**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Bueno esta moción la presentamos ya en Enero y bueno en su momento, pues se limpiaron las marquesinas y lo que ocurre es que bueno si pidió también que se actuara de alguna manera en el caso de actuar contra la gente que ponía la información, en dos meses se han vuelto otra vez a como indican en las fotos que presentamos en la moción, otra vez a llenar totalmente de publicidad, de hecho que también el viernes se volvieron a limpiar las dos que hay en la puerta de la Cafetería o del Bar Manila, la de aquí abajo todavía sigue estando en el mismo estado, pero lo que pedimos es o que se haga una limpieza o una vigilancia más diaria o que se tome algún consentimiento para que no vuelva a pasar esta situación, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones al respecto?.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Gracias, nosotros estamos a favor de esta moción, lo consideramos que hay que poner una solución alternativa porque hay muchos vecinos de Alcantarilla que quieren dar publicidad a sus negocios, que quieren buscar trabajo y entonces creemos que hay que poner como un tablón de anuncios en varios sitios del pueblo donde la gente pueda hacer estas cosas, entonces creo que si que es verdad que hay que tener el pueblo limpio, hay que tener las marquesina, que hay que prestar este servicio al pueblo que lo necesita, la gente necesita manifestarse y comunicarse y entonces creo que las dos cosas tienen que ir unidas.

**SR. GARCIA MORATA:** Gracias Sr. Alcalde, bien, efectivamente se trajo la moción hace un tiempo y le tengo que decir que las marquesinas no solamente se han limpiado esta semana, se limpian muchas semanas anteriores y hay un mantenimiento en que nosotros somos los que tenemos que dar el ejemplo, nosotros, los grupos Popular, el Partido Socialista, I.U., concretamente, porque ni CDL ni el Partido Popular hemos hecho nada, pero las marquesinas si nosotros somos los primeros que las llenamos de publicidad tanto o bien del PSOE cualquier papel que pone o I.U. como por ejemplo también lo tiene, pues tenemos que dar ejemplo nosotros,

a raíz de ahí cuando nosotros demos el ejemplo, yo creo que todas las partes del Municipio se van a dar cuenta que efectivamente nosotros nos preocupamos de que tengamos el pueblo limpio, pero si nosotros estamos trayendo aquí una moción y resulta que luego estamos poniendo carteles, pues la verdad que..... de lo que estamos diciendo, pero no obstante nosotros lo que vamos a tomar es una medida ya drástica en el que vamos a poner en la mismas marquesinas una serie de información en el que la personas, en este caso la empresa o x que ponga publicidad ahí, se le pueda actuar como corresponde en las Ordenanza, por lo tanto creo que con eso ya vamos a evitar ese tema y luego más adelante hablaremos lo que tengamos que hablar si es que realmente necesitamos para poner o para hacer publicidad porque las empresas creo que tienen unos medios que cuestan un dinero, para hacer, otra cosa es asociaciones que si que es verdad que no seria cuestión económica, pero la empresa tiene que pagar es cierto, pero las asociaciones habrá que buscar un sitio donde se pueda hacer información más que publicidad, la vamos a votar en contra.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta,  
**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Si, porque tengo que hacer una pequeña intervención, no es cierto que el Partido Popular no ponga cosas, el Partido Popular o el Grupo de Gobierno si que utiliza las marquesinas para poner toda la publicidad del Infanta Elena, lo cierto que lo pagan como, es un lugar habilitado, lo pagan con fondos públicos a cambio, si lo pagan con fondos públicos con el dinero de todos, solo quiero decir lo siguiente, que hay se ve que ustedes también tienen necesidad de utilizar las marquesinas y que las avocaciones, los partidos, las personas que buscan trabajo necesitan un lugar, entonces si usted no habilita un lugar donde poner todas estas cosas y donde comunicarse con el resto de ciudadanos, solucionaremos el tema de las marquesinas y no lo deje usted para más adelante, busque la solución completa ya, vamos hacerlo, vamos a habilitar unos tablonos de anuncios que se pueden utilizar y vamos a tener limpias las marquesinas, una solución buena y eficaz y efectiva, no la dejemos para después, yo creo que ahora se puede hacer y

es fácil de hacer, simplemente hay que ponerse y hacerlo realmente.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, simplemente también recordar que en la anterior Legislatura ya se trajo, además por parte del Grupo de I.U. una proposición para que se habilitaran lugares en diferentes puntos del Municipio donde la distintas asociaciones, colectivos o partido políticos, etc. pudieran publicitar sus actividades a sus actos y de esa manera evitar que tuvieran que utilizar espacios públicos como son las marquesina de las paradas de los autobuses, por lo tanto creo que como dice mi compañera del Partido Socialista, creo que seria importante que si ustedes lo ven necesario que tengamos que traerle desde la Oposición una propuesta concreta, pero yo creo que no es necesario, yo creo que desde este Pleno se podría salir ya con un compromiso y con una propuesta concreta por parte del Partido Popular de buscar un presupuesto, de hacer un estudio, de que zonas o en que zonas podrían habilitarse esos espacios para publicitarse las distintas asociaciones y colectivos del Municipio y salir de aquí ya, con eso, con una concreción de, para darle ya una solución definitiva al problema de las marquesinas que el CDL está haciendo evidente en esta Legislatura, pero que se lleva sufriendo pues desde muchos años en el Municipio.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar la propuesta si no hay más intervenciones, votos a favor?, votos en contra?, 10, repetimos la votación.

Votos a favor?, 10, votos en contra?, 10, se desestima por el votos de calidad del Presidente.

**PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DL GRUPO MUNICIPAL C..D.L. POR EL CONVENIENTE ASFALTADO DE LA CALLE PROCESIONES.-**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** El Grupo Municipal Centro Democratico Liberal de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Como podemos observar en las imágenes adjuntas, no es el caso de la Calle Procesiones. Desde hace más de una década que se asfaltó, no se ha hecho mucho por su mantenimiento, siendo su estado actual más que deplorable, y precisa de una urgente reparación, como así lo manifiestan los propios vecinos. Que se sienten desatendidos por el actual equipo de gobierno.

Por lo tanto el Grupo Municipal C.D.L, hace la siguiente,

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Que se asfalte y repare adecuadamente la vía y las aceras de la C/ Procesiones.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SR. GARCIA MORATA:** En la C/ Procesión en su estado actual dispone de los servicios renovados de agua, saneamiento en su acometidas respectivas también renovadas, falta como todos sabemos ejecutar el pavimento o bien que hagamos el adoquín hormigonado o el asfáltico, el asfalto para que nos entendamos, cualquiera de las dos soluciones es factible de ejecutar aunque si se sigue el criterio de la zona lo normal es que pongamos el adoquín, entonces por lo tanto tomando en cuenta el ancho de la calle, no dispone de ..... suficiente para la creación de calzada por lo tanto tenemos que hacer el adoquín porque es como mejor se quedaría, no se puede acera y luego asfalto, entonces una vez estudiada la solución más coherente entornica y además cumpla la supresión de barreras arquitectónicas acorde a la legislación vigente, se valorará por parte de la Concejalía de obras la responsabilidad de programar la ejecución conforme la posibilidad presupuestaria actuales, es decir, en cuanto tenga posibilidades, de hecho me están sacando el proyecto y posibilidades, lo haremos, pero ahora mismo no le puedo asegurar, por eso no se la voto.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor, 10, votos en contra?, 10, repetimos la votación, votos a favor?, 10, votos en contra?, 10, se desestima por el votos de calidad del Presidente.

**PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. POR LA REPARACION, EL MANTENIMIENTO Y REORDENACION DE LA PLAZA DE CAYITAS.-**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Muchas gracias, el Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute. Lamentablemente, y es la segunda vez que denunciemos esta misma situación que presenta la Plaza ó Jardín de Cayitas, que bien podría tomarse como una zona de marginación social ó el producto de agentes atmosféricos que azotan la zona y lo que nos encontramos, es una más de las obras "estrella" que han fracasado con el gobierno del Partido Popular. Con el descubrimiento del granito, hemos visto como nuestras plazas se llenaban de tan noble elemento y como las ideas de diseño y vanguardismo parecen jeroglíficos irresolubles con falta de utilidad práctica y equilibrada, tenemos en la Plaza de Cayitas un ejemplo para no seguir en la realización de un diseño que no esté pensado, en la habitabilidad de su espacio, su utilidad y su mantenimiento y una vez que se puede juzgar en el tiempo los resultados de la obra, vemos una realidad desastrosa y de lo que no, se tiene que hacer, con el dinero público.

En el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, nos vemos en la obligación de pedirle al grupo popular, que cuando piensen hacer algo nuevo y vanguardista, se pongan en manos de profesionales especialistas en ergonomía, en la utilización práctica del espacio, en diseños adecuados a las necesidades y fundamentalmente en su posterior mantenimiento, para evitar el estado lamentable en la que se encuentra la Plaza de Cayitas.

Así como el estado de deterioro de muchos de los cristales que componen sus ornamentos, y que suponen un grave peligro para los vecinos usuarios de esta plaza.

Por tanto el Grupo Municipal C.D.L., hace la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Que se tomen las medidas necesarias para el mantenimiento de la Plaza de Cayitas. Y se reparen todos los elementos deteriorados y peligrosos para las personas.

Que se inicie un estudio de reordenación, eliminación de elementos innecesarios y la reutilización de material en la Plaza de Cayitas.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. CANDEL SOTO:** Si, vamos a ver, de la Plaza de Cayitas se ha hablado aquí en este Pleno largo y tendido durante años y bueno sin ir más lejos en Enero del 2008 se alcanzó unanimidad en la propuesta que traía esta Grupo Municipal Socialista de modificar, de limpiar, bueno, la Plaza de Cayitas desde que se inauguró presenta peligrosidad en muchos de sus rincones, suciedad en muchos de sus rincones, es inadecuada la función para la que se dedica, por ejemplo la zona de juegos es peligrosa, hay escalones, la rampa es peligrosa, hay materiales inadecuados como los cristales que aquí el compañero del Grupo CDL lo refleja bien en las fotografías que acompañan a la moción, un diseño discutible, en fin, la Plaza de Cayitas es un monumento la incompetencia y al despropósito en este tipo de espacios, nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta, a ver si ya de una vez por toda, pues se pudiera dar solución a esto, pero la verdad es que es lamentable, gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, vamos apoyar en esta ocasión también la moción presentada por el CDL, consideramos que la problemática que es más que manifiesta en la Plaza Cayitas, pues ya se hace insostenible realmente es preocupante el estado de deterioro en el que se encuentra y desde luego es preocupante los aspectos de peligrosidad que llega a presentar esta plaza, por lo tanto, pues si, el hecho de dar este toque de atención a la Concejalía de Obras y Servicios para que de manera urgente, por lo menos esos puntos de peligrosidad sean eliminados y desde luego poco a poco se vayan trabajando en la misma para que su mantenimiento sea el adecuado y para que la Plaza pues de el servicio adecuado que se merece desde luego los vecinos y vecinas del entorno de Cayitas, nada más.

**SR. GARCIA MORATA:** Vamos a ver, bien, la moción todo lo que son objetivos peligrosos, todo lo que es que pueda haber peligro lo que es en la Plaza de Cayita como bien ha dicho el Sr. Candel, ya llevamos un tiempo con una serie de problemas que han ido quitándolos todo lo que era peligroso y referente el tema del cristal que habla el CDL y ya se le explico en la Comisión que ahora mismo no es peligroso porque lleva un sistema, hombre ustedes mismos lo han visto, que está interiormente roto, pero no está con peligro, las pinturas y reparar en la medida que podemos, todo lo que sea peligro lo quitamos, no obstante en la moción, si el punto primero lo quitamos, que se quede el segundo, que se inicie un estudio de la ordenación, eliminación de elementos innecesarios y reutilización del material en la Plaza de Cayitas, la aprobamos positivamente.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Le voy a contestar yo Sr. Morata, muchas gracias por su oferta, pero la realidad es que lo que se necesita en esa plaza que ya como le comentaba el Sr. Candel, esto deriva ya desde el 2008, usted dice que no hay peligrosidad, si hay peligro y mucho, hay peligro de caídas, hay peligro en los cristales y le seguiremos insistiendo, porque mientras no lo reparen es muy peligrosa esa plaza para todas las personas, especialmente para los niños, es muy peligrosa y eso necesita independientemente de que se pueda iniciar un estudio para su, ese punto se lo podríamos quitar, pero yo me conformo ahora mismo con que ustedes eliminen de ahí el 70 u 80 % de los riesgos que tiene esa Plaza, nada más.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Yo no se si me he explicado bien, vamos a ver, que se inicie un estudio d ordenación, eliminación de elementos innecesarios y reutilización del material en la Plaza de Cayitas, es decir ya de por si el peligro se está quitando cada vez más, bien, bien, si no, yo intento en la medida aunque nosotros lo vamos hacer igual, lo vamos hacer igual, la idea era aprobarla y quitar incluso más cosas que haya en un momento dado que no es ya cuestión de un objeto peligroso, sino una serie de cosas que hay que se van a quitar también y lo que intento es llegar a un acuerdo, no por hacerlo que lo vamos hacer, pero ya que han presentado la moción, aprobarles el punto, si ustedes no



lo consideran, pues la vamos a votar en contra, independientemente que lo hagamos.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Contestarle por última vez Sr. Morata, nosotros lo único que tenemos como objetivo es que esa plaza se arregle, es decir que se inicie el estudio y todo eso, está muy bien, si a nosotros nos importa lo justo, nos importa que se arregle, que se reduzca el riesgo, el pleno pasado hablamos aquí de reducir el riesgo al mínimo, usted se basa en unos informe de técnicos que yo no pongo en duda, pero que la realidad es que usted va allí a la plaza y en la plaza se corre el peligro y mucho, digan lo que digan los informe de los técnicos, tanto con los cristales como con las alturas que hay, con los desniveles que hay digan lo que digan los informes de los técnicos y eso es lo que hay que corregir de la forma más inmediata, hemos visto ahí durante mucho tiempo, no se si ahora están o no están puestas, esas vallas de practico que tenemos para cortar las calles, puestas ahí para evitar que la calle se caiga de una altura, un desnivel de más de 2 metros y esto sigue ahora mismo Sr. Morata y de eso es de lo que se trata, no hay ninguna otra cosa, nada más.

**SR. ALCALDE:** Bien, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra, 10 a favor.

**PUNTO VIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REPARACION DEL ALUMBRADO O LUMINARIAS EN TODO EL MUNICIPIO.-**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Muchas gracias, desde hace muchas semanas, hay numerosas Farolas estropeadas, varias de éllas en la misma C/ Mayor, y bastantes más en otras calles del municipio. Esta situación se ha comunicado a los empleados de la Concejalía de Obras y Servicios del Ayuntamiento en reiteradas ocasiones, incluido al propio Jefe de Servicios, como así nos consta a este grupo municipal, puesto que así nos lo han confirmado los mismos vecinos y comerciantes afectados por esta falta de iluminación y reparación necesaria que en muchos casos y como podrán ver en las imágenes adjuntas son un peligro para los ciudadanos.

Todo esto, sin ninguna explicación, ni comunicación sobre posibles arreglos, y no hay que olvidar que la falta de luz,

afecta negativamente a la imagen de los comercios, y a la seguridad de los vecinos, a lo que hay que añadir riesgos de electrocución.

Ese no es el problema de los afectados, nuestros vecinos merecen lo mejor de nosotros mismos, y por supuesto siempre la solución a sus problemas.

Por tanto el Grupo Municipal C.D.L, hace la siguiente,

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

- Que se den explicaciones públicas en este pleno y sobre todo a los vecinos sobre cual es la razón por la que se está durante tantas semanas sin el adecuado alumbrado público, y con los consiguientes riesgos personales.
- Que se resuelvan definitiva y urgentemente las carencias en el Alumbrado público de nuestras calles, y se reparen todas las farolas peligrosas.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Si, nosotros vamos a votar a favor de esta moción y es más incluso iríamos un poco más allá, es decir hay verdaderos barrios de este pueblo que continuamente en intervalos muy cortos de tiempo sufren apagones, no sabemos cuales son las explicaciones al respecto, imaginamos que serán cuestiones técnicas, incluso hay otras zonas de este pueblo las cuales no tienen ningún tipo de iluminación y es realmente sorprendente sobre todo en la zona de Vistabella por la parte de atrás, creemos que bueno hay que atender esta situación y que todo lo que sea abandonarnos la suerte de una ausencia de razones las cuales pueden ser incluso de carácter técnico, pues queremos que es conveniente y oportuno atenderlas a la mayor brevedad, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también voy apoyar esta iniciativa y simplemente pues puntualizar que igual que se pide en la moción que se resuelva urgentemente y de forma definitiva el problema del alumbrado Público, pues que también se tenga en cuenta el que se cumpla que el alumbrado que se ponga en el Municipio, el nuevo alumbrado o que por el mantenimiento haya que cambiarlo, que siempre cumpla con la normativa vigente de contaminación lumínica, es decir saben que hay una normativa europea que marca que hay determinadas farolas

o tipo de plafones que no cumplen con la normativa de hecho en la plaza, de hecho en lo que es la Plaza del Ayuntamiento, la Plaza de San Pedro son plafones de globo que no cumplen con esa normativa para luchar contra la contaminación lumínica, por lo tanto también que se fijen en eso, en que el nuevo alumbrado público pues el viejo se ha cambiado por el alumbrado público que no contamina y desde luego, pues que se vaya en esa dirección, desde luego, nada más.

**SR. GARCIA MORATA:** En un Municipio como por ejemplo Alcantarilla son muchas las farolas que hay, son muchos los alumbrados que hay y es obvio que a todo y siempre habrá que reparar y solucionar cosas, hemos tenido algún tiempo en el que con el aire, pues se han abierto por ejemplo en esta fotografía que me enseñan ustedes pues la tapadera de la parte de arriba se han abierto bastantes y se han tenido que volver a cerrar, pero no es peligroso cuando se abre, porque concretamente es de plástico, osea que en caso de que se caiga algo, no daña a nadie, respecto a la farola que está en la fotografía que en la parte de abajo, es cierto que es peligroso, nosotros si le decimos que mañana no va haber otra farola abierta, es muy difícil, pero nosotros intervenimos en cuanto nos llaman, pero en cuanto nos llaman, si cuando por ejemplo se va hacer una reparación, si la reparación se tarda un poquito más es porque posiblemente ese material no está en ese momento, hay que solicitarlo, tiene que venir y una vez que viene, entonces se instala e intentamos llegar a todo, nosotros antes teníamos un mantenimiento, ahora estamos llevándolo desde la Concejalía, tenemos cuatro electricistas, tenemos turnos, y lógicamente se está trabajando a medida de lo que se va necesitando, puede ser que en alguna ocasión lleguemos más tarde de lo normal, porque somos humanos, pero si es cierto que estamos intentando por no decir completando todo lo que es el servicio que necesita la iluminación del Municipio, pero es que es muy grande, es que cuando no tenemos un problema en un sitio tenemos problemas en otro y vamos arreglándolo en la medida que podemos,

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, le voy a contestar de nuevo Sr. García Morata, sabemos la dimensión de nuestro Municipio, los 45.000

habitantes a los que hay que atender, las numerosas calles, las numerosas farolas, etc. etc. si el problema es, el problema es que no se atienden las llamadas de teléfono de los vecinos por parte de su Concejalía cuando estos reiteradamente durante semanas están llamando, están llamando, transmitiéndole las quejas y al final no las transmiten a nosotros, es decir estas mismas farolas que usted ve que son peligrosas porque están sin arreglar, llevan meses no semanas, meses, si meses, eso se puede comprobar fácilmente y tenemos un servicio de mantenimiento que lo que debe hacer es actuar, es trabajar permanentemente, por supuesto que cuando empiece por un punta y termine por la otra tendrá que volver a empezar por la punta, seguro, seguro porque hay muchas farolas como usted dice, pero lo que tiene que hacer es trabajar, no hay posibilidad ninguna de que estemos tantos meses y tantas semanas con farolas totalmente estropeadas, apuntaba el Sr. Martínez del Partido Socialista del tema de que hay barrios, seguro que vamos ahora a algún sitio y hay farolas encendidas en alguna de las zonas del pueblo, seguro, seguramente en el Campico o en San José o en no se donde, porque las hay, no si hay farolas, he visto algunas, si he visto una calle con farolas, bueno, bromas parte del tema este, lo cierto y verdad, lo que tenemos que hacer es que el servicio de mantenimiento actúe y actúe a la mayor celeridad posible, porque tenemos muchísimas farolas de la C/ Mayor que se tiran semanas y semanas con la luz apagada quitándole iluminación a los comercios delante de los que están y está es la segunda vez que traemos la moción, pero es porque realmente cuando se llama, no se actúa, se llama y no se actúa, nada más.

**SR. GARCIA MORATA:** Si le voy a contestar respecto al tema de que el servicio no actúa, no trabaja, yo no estoy de acuerdo, vamos a ver, tenemos ahí dos turnos que están trabajando, que no pueden llegar a todos, si, es que usted está diciendo que no están cumpliendo con su obligación, yo creo que no ha querido decir eso, me imagino, pero hombre, que me diga usted, que me diga usted que no trabajan, yo no estoy de acuerdo, ellos entran a trabajar a las 7 de la mañana, terminan a una x hora y se dedican a la calle a trabajar y respecto a las farolas que

ustedes dicen que están encendidas, para reparar tienen que encender, si no como lo reparan, así es como lo hacen, encienden la sesión cuando van a repasar o cuando hay algún problema o cuando hay alguna avería, es que si no, no hay manera de poder solucionarlo si no es de esa forma, así es cuando es incluso de día he visto algunas secciones encendidas he llamado urgente, incluso me han dicho, es que están ahora mismo reparando esto, pero lo tanto creo que para repararlo tienen que hacerlo de esa manera, solamente era eso.

**NO SE GRAVA LA VOTACION.**

**SR. ALCALDE: PUNTO VIGESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE ARRGELO Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES FERROCARRIL, LOS CARROS Y MIGUEL BALLESTA.**

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde, son varias las veces que hemos pedido en pleno el arreglo de calles como la calle Ferrocarril. Y en esta ocasión sumamos a la petición calles como la calle Los Carros y la calle Miguel Ballesta.

La situación de estas calles es terrible empezando por el malísimo estado del asfalto y siguiendo por el malísimo estado de las aceras allí donde existen porque hay zonas que ni eso tienen o son tan estrechas que hay que andar por el asfalto, por no decir, que un carro de la compra o un carrito de bebé no puede pasar por algunas de estas calles, además de la presencia de postes de madera en estas estrechas aceras.

El deterioro de nuestro pueblo es cada vez más evidente algo que demuestra la dejadez y falta de responsabilidad política de este equipo de gobierno y una vez más no puede servir la crisis económica como causante de esta situación pues estas calles llevan años y años sin arreglar.

Es por Se proceda de manera urgente al asfaltado de las calles Ferrocarril, Los Carros y Miguel Ballesta, así como a la adecuación de las aceras de estas calles, por lo menos como marca la normativa legal y se adoquinen adecuadamente para garantizar un tránsito seguro y efectivo para los viandantes.

Se proceda de manera inmediata a pintar los pasos de peatones de estas calles mencionadas.

El concretar 3 calles es por concretar algo o por centralizar la petición, pero realmente si nos metemos en cada uno de los barrios del Municipio, el que no tiene mal asfalto, pues tiene mal las aceras, en fin, que si usted se ríe Sr. Concejal Cristóbal, pero sinceramente, sinceramente es que es preocupante, es que usted ahora porque no hay dinero, pero esta situación estaba antes, estaba antes de que se produjera cuando había bonanza en el Ayuntamiento tampoco se procedía al mantenimiento del arreglo de estas calles y ahora se agudiza muchos el deterioro, pues claro, es que, en fin, creo que ha sido clara la moción y lo único es trasladar que no solamente son estas tres calles, ustedes lo saben perfectamente, son cada una de las calles de los barrios que conforman nuestro Municipio y creo que en fin que hay que empezar a darle solución a esto porque los vecinos se merecen una calidad de vida que ahora mismo no están teniendo, nada más.

**SRA. MENGUAL GARCIA:** Muchas gracias, desde el Grupo Socialista vamos a votarla a favor, pero es que desde aquí la última moción que llevamos con la C/ Ferrocarril fue el 26 de Febrero de 2009, no estaba usted, estaba su antecesor y se aprobó por unanimidad desde el 2009, sigue sin hacer con lo cual lo que si pediríamos es que aunque no haya dinero, no se que se vayan teniendo en cuenta prioridades y las calles que peor estén, pues se vayan dando un arreglito como mejor se pueda, de acuerdo con la moción presentada por I.U. nada más. muchas gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Nosotros también vamos apoyar la moción porque creemos que del mismo modo que habíamos presentado el tema de la C/ Procesiones, hay muchísimas calles que están más o menos en circunstancias similares y que necesitan y precisan de una adecuación conveniente a lo que deben de tener los vecinos, al hilo de las palabras que acaba de decir la Sra. Mengual se me ha venido a la cabeza, pues que nos hemos saltado por ganas, por pocas ganas de debatir por parte de ustedes, pues la moción que presentábamos pidiendo que se creara una Comisión para el seguimiento de las mociones que se aprobaban por unanimidad, son muchas las que se aprueban, no, muchas gracias Sra. Burgos, son muchas las que se aprueban y creemos que en el transcurso de los

años 2008, 2009, 2010, 22, 12, 13, van transcurriendo y no se ve que se haga nada y yo creo que es conveniente que ya que se toman decisiones por unanimidad y por parte de todos los miembros de esta Corporación que se vean, nada más.

**SR. GARCIA MORATA:** Bueno, esto ocurre como las farolas, igual, nos dicen las que no está hechas, no nos dicen las que hemos hecho, el obvio no?, también hay que recordarlo, también hay que recordarlo, es que aparentemente parece como que no hemos hecho nada, si hemos hecho, lo que pasa es que queda también cosas por hacer y llegará el momento que o haremos, concretamente en la calle que usted me está hablando hay hasta un proyecto, de todas esas calles, y sabe usted lo que cuesta?, le voy a contestar, cuesta doscientos cuarenta y tantos mil euros por un sitio, porque hay que meter no solamente asfaltado, ni quitar la acera y poner adoquines, no, no hay que meter el saneamiento, hay que meter toda la infraestructura que lleva debajo de la carretera, de la calle y ponernos con adoquín como está proyectado, entonces yo la moción la voy a votar en contra porque ahora mismo no hay posibilidad de poder hacerlo que es necesario, pero también hay que recordar es que parece que no hacemos nada, es que parece que no mantenemos nada, es que parece que no hemos reparado calles, es que parece que aquí hemos estado, esto tiene muchos kilómetros, tiene kilómetros, tiene metros y tenemos que ir haciéndolo poco a poco, hemos hecho hasta una serie de calles, un serie de medidas y seguiremos haciendo todas, gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, simplemente añadir que con todo el respeto lo vamos a poner el mote del Concejal de los Proyectos, porque desde luego le ha tocado este San Benito a usted de que se va a pasar la Legislatura haciendo proyectos, de que las calles van a estar sin arreglar y de que, bueno, aquí seguimos con el mal estado de las calles y que se le acumula el trabajo porque si nos ponemos a enumerar aquellas calles que usted hemos traído a Pleno incluso que se han llegado a aprobar mociones porque le recuerdo la Calle del Barrio de Las Tejera que cada vez que llueve muchas de las casas se les sale el agua por los desagües, aparte de que la calle se inunda, en fin muchas

calles de nuestro Municipio que necesitan una solución urgente, una solución que no se les está dando, que usted sigue escudándose en que no hay dinero, pero en fin, habrá que sacarlo de donde sea, habrá que sacarlo de donde sea, porque todavía le quedan dos años de Legislatura y con el argumento de que no hay dinero y con el argumento estamos haciendo un proyecto o un estudio, yo creo que usted no se si acaba la Legislatura, en fin, nada más.

**SR. GARCIA MORATA:** Solamente contestarle que si voy a terminar la Legislatura, ¿por qué no voy a terminar la Legislatura?, es que lo que estoy haciendo, lo estoy haciendo no solamente yo sino mis compañeros bastante bien, pero hay cosas que no están tan bien, pero bastante bien y el trabajo que se está haciendo, se está haciendo y se está llegando independientemente, claro ustedes cogen las cuatro cosas que quedan pendientes por hacer, claro no van a coger las que ya está hechas, el obvio, pero voy a terminar la Legislatura no se preocupe usted, al no ser que me pase a mí no quiera Dios, físicamente, pero lo demás.....

**SR. ALCALDE:** Bien, pasamos a votación la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra? 1 y 1 abstención.

**PUNTO VIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE SEBASTIAN LORENTE IBAÑEZ.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias, Grupo Municipal de C.D.L. de Alcantarilla, cree en las personas y luchamos por abrir camino a las personas dando prioridad al desarrollo del talento de cada persona, por lo que considera que el pleno de esta corporación debe de recordar a sus hijos ilustres. Como ejemplo de desarrollo personal y liberal.

Al igual que tantos pueblos de España, Alcantarilla ha sabido dar a la Historia y la posteridad grandes hijos, que han llevado su origen con orgullo, preciándose del mismo y haciendo conocido y agradecido el nombre de su pueblo de origen. Fue el caso de Sebastián Lorente Ibañez

La historia Sebastián Lorente Ibañez, se inicia en nuestro pueblo el 13 de diciembre de 1813, donde es considerado "hijo



ilustre" con estatua y calle que lleva su nombre, se colocó su retrato en la galería de hijos ilustres en la Casa Consistorial. Tras cursar estudios de medicina, humanidades y teología, obtiene la cátedra de filosofía en el Real Colegio de Madrid en 1835, en medio de una dura lucha entre liberales republicanos y conservadores monárquicos, lo que devino en la salida de Lorente hacia el Perú en 1843. Fundador del colegio Santa Isabel de Huancayo y rector del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, introduciría la nueva enseñanza liberal europea. Desde 1868 es reelegido sucesivamente decano de Letras de la Universidad de San Marcos hasta su muerte en 1884. El legado de Lorente en el Perú postcolonial es imborrable, ligado al progreso de la educación y su universalización. Aún hoy en día, su nombre y el de las obras que dejó allí, dedicadas sobre todo a mejorar la instrucción de las personas, a la defensa de los indios y de los negros, son recordadas, se le considera el "padre de la enseñanza en el siglo XIX". Decía de él Menéndez Pelayo: "Lorente fue un gran talento y la victoria fue suya contra los rutinarios. La nueva generación le seguía y le escuchaba como a un apóstol" Escribió varios libros destacando la Historia del Perú, desde los Incas hasta su independencia de España.

Desde el grupo municipal Centro Democrático Liberal consideramos que Sebastián Lorente Ibáñez, hombre de marcado cariz humanista y liberal, con una imborrable huella, ligada al progreso de la educación y su universalización, es digno merecedor de rendir merito a su memoria y a sus valores.

En 1984, el Ayuntamiento de Alcantarilla instituyó el Certamen Internacional de Literatura "Premios Jara Carrillo", el grupo municipal Centro Democrático Liberal cree necesario la creación de un Certamen Internacional de Humanidades "Premios Sebastián Lorente Ibáñez".

Por la defensa de la prioridad al desarrollo del talento de cada persona el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace al pleno la siguiente

Que se coloque una placa conmemorativa en la calle en la que nació Sebastián Lorente Ibáñez.

Creación de un Certamen Internacional de Humanidades "Premios Sebastián Lorente Ibáñez", con motivo del bicentenario de su nacimiento, y que los premios se entreguen en un acto a celebrar el próximo día 13 de Diciembre de 2013.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Bien, nosotros vamos a votar a favor de la moción, no tanto por el hecho de la placa conmemorativa que pudiese ser un poco la desintonía sino por el hecho de que la figura de este Personaje, es una figura bastante importante y quizá el hecho de que se pueda suscribir un Certamen que no tiene por que ser tampoco un elemento económico que distorsione la marcha de la Concejalía de Cultura, pero si permitiría quizá hacer una Proyección de este Personaje y sobre de Alcantarilla como lugar de referencia al respecto, por tanto vamos a votar a favor.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes, también voy apoyar esta moción.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Muy buenas, nosotros vamos a votar lo mismo que votamos cuando la presentaron el 26 de Abril del 2012 en el punto 15 y lo mismo que cuando la volvieron a presentar el 27 de Septiembre de 2012 en el punto núm. 10, gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** He entendido que como argumento que la hemos presentado tres veces, la votan en contra, no se, merecería el Sabio Lorente merecería unas palabras por su parte, si no quiere ponerle la placa no le hagamos caso al tema de la placa, si tanto le molesta a usted que le pidamos a las personas ilustres de este pueblo, le recuerdo el Beato Andrés si la tiene, si tiene su placa además de su hornacina en el C/ del Beato Andrés, pero en fin y el resto de personajes ilustres de este pueblo se ve que no la merecen, pero bueno, independientemente de eso, yo creo que nuestro Sabio Lorente merece, merece que del mismo modo que se hizo en el año 84 con Pedro Jara Carrillo y se creo un Certamen Literario, que en este caso por la poca cuantía que pueda suponer la Creación de un Certamen de Humanidades que es la segunda vez que lo pedimos además del reconocimiento a

Sebastian Lorente, creo que son tres efectivamente, Certamen de Humanidades es la segunda vez que lo pedimos y se volveré a pedir porque no me gustaría que este paso pasar en balde como Bicentenario de su nacimiento y que desde este Ayuntamiento, de este Consistorio no hiciéramos nada para conmemorar su nacimiento aquí en este pueblo, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.votos a favor?.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Si me permite?, gracias, es no es que puedo dejar, le voy a remitir a los mismos informes que les he dicho, las argumentaciones de los votos las tiene usted en el Diario de Sesiones de los mismos, de Certamen, de las Placas de Sebastian Lorente y además le voy a remitir que para el Centenario, usted sabe perfectamente igual que lo se yo, que se está preparando una celebración especial, que lo está preparando la Coordinadora.....

**SR. ALCALDE:** Pues ahora si, pasamos a votar, votos a favor?, 9, votos en contra? 11, se desestima dicha propuesta.

**PUNTO VIGESIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE ORGANIZACIÓN DE UNAS JORNADAS LOCALES PARA REFLEXIONAR SOBRE LA SITUACION DE LAS EDUCACION EN ALCANTARILLA Y EN LA QUE PARTICIPEN TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Gracias Sr. Alcalde, esta propuesta como bien ha leído el Sr. Alcalde en cuanto a la exposición de motivos indicar que la situación actual de la Educación Pública, sumida en recortes, tanto de recursos humanos como económicos y materiales, nos produce una honda preocupación, puesto que está afectando al normal funcionamiento de los centros educativos, tanto a nivel regional como local.

Desde esta perspectiva, este grupo municipal, consciente de la problemática que viven los centros, considera que desde la proximidad del ámbito municipal sería oportuno y conveniente abrir una ventana de debate y de reflexión, siempre a nivel local, en la que participase toda la comunidad educativa y así tener un diagnóstico real y exacto sobre la situación de los centros de nuestra localidad, para poder ayudar en la búsqueda solidaria de soluciones que marquen un camino de esperanza en este difícil recorrido.

Por estos motivos, tenemos a bien llevar el siguiente ACUERDO:  
Demandar de la Concejalía de Educación, a través del Consejo Escolar Municipal, la organización de unas jornadas locales para reflexionar sobre la situación de la Educación en Alcantarilla y en la que participen todos los sectores de la Comunidad Educativa.

**SR. ALCALDE:** Intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** La vamos apoyar, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Si, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, consideramos que es una iniciativa muy interesante y que esperemos que desde el Grupo Popular también se vea conveniente y se proceda a apoyar esta moción, nada más.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Si gracias, nosotros como ya dijimos en Comisión Informativa la vamos a votar en contra, no encontramos ningún obstáculo para que cualquiera pueda organizar su foro y que lo incluya quien quiera en él, pero que le digan al Grupo de Gobierno, ya existe una representación de todos los sectores de la Comunidad Educativa donde se debate continuamente y siempre que se reúnen, pues este tipo de temas que se llama Consejo Escolar Municipal y para que no les conste ninguna duda, les voy a decir por quien está formado, está formado por 6 profesores que son elegidos por los Sindicatos, está formado por 6 padres de alumnos que están elegidos por las Asociación de Padres de Alumnos, está formado por 3 alumnos que están elegidos por los Consejos Escolares de cada sitio, por un Representante del Personal Administrativo elegido también por ellos, por un Director de Centro Docente Público elegido también por ellas, por un titular de Centro privado elegido también por ellos, por un Concejal Delegado del Ayuntamiento del Area de Educación y una Presidencia que puede delegar el Alcalde en algún miembro de la Corporación, en este caso lo tiene mi cargo, el propio Consejo es quine gestiona siempre esto y no entendemos por so como se pretende decir que nosotros organicemos otra actividad, si ya existe ese Consejo es quien se encarga de debatir y de siempre estar pendiente de la educación a nivel local de Alcantarilla, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Bien, no era necesario que usted recordara, no creo, no era la cuestión la que lleva moción sobre quien compone el Consejo Escolar Municipal, usted no ha entendido la moción y usted considera que a tenor de sus palabras que los temas de Educación ahí están en el Consejo Escolar Municipal y ahí es donde se debaten y estudian, pues bien, ese es el lugar, ese es parte de los lugares donde se deben de debatir estas cuestiones, pero creo, creo que de momento hay ciertas cuestiones las cuales no se han producido en ese ámbito y por tanto la reflexión no ha existido, usted no lo entiendo algo que yo creo que es obvio, y es que la cercanía del Ayuntamiento por aquello que me ha hablado antes de Municipalismo y de todas esas cuestiones, creo que es muy importante en la actual situación si que el Ayuntamiento, el Concejal responsable de esa Area, transmita la sensibilidad necesaria y la cercanía ante los problemas, ante los difíciles problemas que tienen los centros de la localidad, que sea consciente de ello y posiblemente no tiene la solución, evidentemente que no, pero si no es menos cierto que los centros entendemos con el apoyo Institucionalmente que el Ayuntamiento además del Consejo Escolar Municipal puede generar, serviría un poco para mantener una cierta esperanza en este camino duro y donde las dificultades todavía más graves están por venir presumiblemente y sobre todo aquí en Alcantarilla, con lo cual el que estas Jornadas significaran una ventana de reflexión, yo creo que aliviaría en parte no las necesidades como es obvio, pero si determinaría mucho un grado de acercamiento hacia las dificultades que los centros están manteniendo en el día a día y sobre todo con ese cúmulo de graves recortes que está afectando profundamente el deterioro de la calidad de la enseñanza en nuestra localidad que es lo que fundamentalmente desde aquí hablamos y no le quepa la menor duda de que si usted no se da por enterado ni se quiere responsabilizar o tener algo que ver con esta cuestión, vamos a intentar por supuesto desde otra perspectiva hacer que la gente reflexione y debata y establezca las conclusiones pertinentes, claro que si, por supuesto.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Muy brevemente Sr. Pérez, con esto les va a pasar como con el Conejo Local, es decir la Oposición ha traído aquí, nosotros trajimos en su día la Creación d un Consejo Local del Comercio, ustedes lo rechazan y cuando les viene impuesto por su Gobierno de la Comunidad Autónoma, entonces si lo sacan adelante, a ustedes todo lo que sea trabajar y participación ciudadana les gusta poco, no aprueban nunca ni la Creación de ningún Consejo ni de ningún Ente en donde se pueda participar por parte de los ciudadanos, por eso porque les gusta bien poco, ahora cuando ya se lo imponen, entonces si y hoy aprobaremos aquí definitivamente del Reglamento de algo que les viene impuesto a ustedes porque ya lo han rechazado previamente cuando la Oposición se lo ha presentado, y exactamente igual, les viene impuesto por su Comunidad y adelante.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** No se lo que está argumentando el Portavoz del Grupo del CDL, porque simplemente no es cierto, pero si contestarle al Sr. Martínez que yo no le quito razón a su argumentación pero usted puede elevar cualquier propuesta al propio Consejo como miembro de una parte de los miembros y hacer efectiva cualquier tipo de propuesta que quiera llevar, que en el Consejo hay un Pleno y una Comisión que es quien valora y quien lleva, cualquier documentación se puede llevar, que nadie le impide hacer nada de eso, yo lo que le vuelvo a decir que ese es el foro donde se hace, pero a usted nadie el impide que pueda elevar cualquier propuesta, nada más.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra? 11. se desestima.

**PUNTO VIGESIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CREACION DE UN ARCHIVO AUDIOVISUAL DE ALCANTARILLA.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** El Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla cree que la sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura que permite conocer cómo se ha vivido en nuestras tierras, haciendo necesaria su recuperación.

Frecuentemente cuando aparecen imágenes del pasado de Alcantarilla, nos viene a la memoria los recuerdos de nuestro propio pasado, llenos de nostalgia y de hechos que se van

perdiendo en el tiempo, estas imágenes son nuestra historia reciente.

Con el fin de recuperar esta historia reciente, el recuerdo de nuestros vecinos, nuestras calles y plazas, ver como hemos evolucionado, los cambios que hemos tenido, todas estas imágenes del pasado forman parte de nuestro patrimonio municipal que serviría para nuestros estudiantes, investigadores, periodistas y público en general.

La recuperación, clasificación, estudio y catalogación de estas imágenes audiovisuales perdidas en los cajones de nuestras casas, darían lugar a la creación de un archivo audiovisual de Alcantarilla, empezar a recorrer el camino, demostrando que la puesta en valor de nuestro patrimonio audiovisual es también una prioridad cultural, sería engrandecedor para Alcantarilla.

Por eso hacemos la siguiente:

Para la recuperación, clasificación, estudio y catalogación de las imágenes audiovisuales, que se cree un archivo audiovisual de Alcantarilla.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Si, nosotros estamos a favor.

**SRA. PINA ROJO:** También desde I.U. Verdes.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Nosotros como ya le dijimos en Comisiones Informativas le dijimos que ya existe ese archivo, le puedo dar datos del mismo en este momento que actualmente se disponen de unas 5.600 fotografías datadas del año 1889 hasta ahora, la temática que se refiere son de calles, plazas parques y edificios de industrias, de oficios antiguos, de imágenes religiosas y acontecimientos de la vida social religiosa y política de la localidad, nosotros lo tenemos desde hace ya tiempo que se está recopilando ese tipo de información y bueno no solamente está en el Archivo Municipal sino que también disponemos parte en la Biblioteca y otras en algunas de las Concejalías que existen actualmente todavía y no se han trasladado al archivo municipal.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias Sr. Pérez por la información de la existencia de esas imágenes, dice que están en el Archivo, luego me confirma por favor para poder ir a verlas, porque yo creo que esto donde debe de estar es como le decía aquí en la moción no

en los cajones de nuestras casas, no en los cajones de su Concejalía, sino a disposición de todos los vecinos para que puedan ver la evolución y la historia de nuestro pueblo a través de esas imágenes de las que usted dice que disponemos, nosotros hasta ahora no habíamos podido tener conocimiento del mismo y nos alegra de que este, puesto que puede ayudar y facilitar que se pueda poner a disposición de todos los vecinos y que lo vena, nada más.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Le puedo ampliar esa información, a ver la documentación que está en el Archivo Municipal es pública salvo el caso de declaraciones particulares tiene que tener una autorización para poder hacerlas públicas porque hay una Ley de Protección de Imagen que está así y es así, la parte que se pone es la parte que es pública y eso no, eso no se quita, es pública.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Eso es igual de público que los sueldos, no me imagino, que todo el mundo sabe y los sueldos nuestros deben de ser públicos, pero si no se publican, no se ven, vamos a ver, se trata que lo que le estamos pidiendo es la Creación de un Archivo cuando decimos público no porque el carácter legal del mismo sea público, sino a una especie no ya en si de Museo, veo que tienen poca gana de debatir hoy, nada más.

**SR. ALCALDE:** Pasamos la propuesta a votación, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

**PUNTO VIGESIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO SOBRE APROBACION DEL CONSEJO LOCAL DE COMERCIO DE ALCANTARILLA Y SU REGLAMENTO.-**

**SR. GOMEZ HELLIN:** Básicamente esta moción bastante debatida y vista por es una situación, se ha traído a Pleno, se aprobó la Creación del Consejo Local de Comercio de Alcantarilla y como tal pues bueno se traen los Estatutos y su Creación que lo ha actualizado la Concejalía de Comercio al acuerdo plenario en el que así se estableció.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Simplemente..... que s..... del Reglamento, han tardado dos meses total son cuatro folios como las competencias están abiertas y se trata de promover la



actuación del Comercio, lo que es necesario es que se ponga en marcha efectivamente el Consejo Local de Comercio, que se actúe sobre el Comercio los últimos datos de Febrero de 2013 desde luego son penosos y en cuanto a lo mas que va el sector no se van arreglar como no se reactive el consumo, pero por lo menos que se ponga en marcha el Consejo, que se estudie el Comercio Local, que se ayude a los comerciantes y que consigamos uno de los pocos sectores que quedan en marcha en la Economía Local, que se reactive y no terminemos con eso, osea que se agradece que en dos meses se haya....

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar.

**SRA. PINA ROJO:** Sr. Alcalde yo si quiero intervenir, gracias, como estoy sola, bueno simplemente el trasladar mi apoyo a la Aprobación del Reglamento, pero simplemente también poner de manifiesto, no se si corresponde a que se recoja en el Reglamento el hecho de que lo primero, un Consejo Local de Comercio que no tenga por parte del Ayuntamiento una dotación presupuestaria, pues poco va a poder hacer, usted se ríe Sr. Gómez Hellin, pero es así, si se hace un Consejo Local de Comercio para estudiar la problemática, para dar soluciones y para tomar medidas y hacer actuaciones para levantar el comercio local, desde el Ayuntamiento se deberá de destinar una partida presupuestaria para poder reactivar y poder ejecutar esas actividades en consonancia y sumándonos a las aportaciones que se puedan hacer desde los comerciantes que me consta que la están haciendo y simplemente eso, el hecho de que este Consejo Local de Comercio, no quede un titulo más para el Alcalde como Presidente de un Consejo Local como es decir, que no sea un paripé más, sino que de verdad sirva para lo que debe de servir que es reactivar y apoyar al comercio local, nada más.

**SR. ALCALDE:** Pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO VIGESIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ESTRATEGIAS A CORTO Y LARGO PLAZO DE AYUDA, DINAMIZACION Y PROMOCION DEL COMERCIO LOCAL DE ALCANTARILLA.**

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** No se si a estas alturas que estamos leerla completa o hacer un resumen, y entonces, en cuanto a la

exposición de motivos simplemente voy a decir, ya es conocido por todos la importancia que tiene el comercio tanto en el aspecto de picarización de la ciudad del entorno como la ayuda del turismo como de foco de creación del sector económico como de un sector que puede crear empleo, siempre que esté desarrollado en unas debidas condiciones, se establecen en esta moción la necesidad de hacer un análisis de las circunstancias externas y de las internas que ayudarían a elaborar un Plan Estratégico para dinamizar el comercio y de las medidas que se pueden adoptar por parte del Ayuntamiento a corto y a largo plazo, se hecha en falta por parte de los comerciantes que no se haga un estudio in situs de que necesidades hay en una localidad, que se debe potenciar para que el comercio tenga, el sector pueda revitalizarse y que se actúe sobre las demandas concretas y sobre las necesidades concretas no sobre se hagan medidas al tuntún, de ahí la necesidad de promover este Plan Estratégico, por lo tanto simplemente me voy a dedicar a leer la propuesta de ACUERDO:

El Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, se solicita que acuerde,

1. La elaboración del PLAN ESTRATÉGICO DEL COMERCIO EN LA ZONA URBANA DE ALCANTARILLA.
2. En tanto que no se elabora y desarrolla el antes citado Plan Estratégico del Comercio en la Zona Urbana de Alcantarilla, a desarrollar, en la medida de lo posible, acciones de dinamización del comercio local como son:

#### **Acciones en Urbanismo comercial.**

Revisión de la ordenación de las zonas de carga y descarga de mercancías y creación de nuevas zonas donde sean necesarias en tramos y horarios preestablecidos, acorde a las necesidades reales del comercio.

Mejora del sistema limpieza y de recogida de residuos, colocación de contenedores y zonas de reciclaje atendiendo a las necesidades de los comerciantes de cada zona en particular.

Adelanto del encendido del alumbrado público al atardecer.

Mejora y homogeneización del mobiliario urbano, y de los elementos de alumbrado público.

Implantación de equipos de señalización en los principales ejes comerciales y vías principales de acceso a las vías principales que centren importantes flujos, tanto de tráfico rodado como peatonal, y cuya información sea fácilmente actualizable.

Elaboración de una ordenanza municipal específica de publicidad exterior, que contribuya a mejorar la imagen de la ciudad en su conjunto.

#### **Acciones de Incorporación de las TIC.**

Impulsar, mediante acciones formativas y de comunicación, la utilización del comercio electrónico por parte de los empresarios y comerciantes como herramienta con que poder satisfacer las necesidades concretas de sus clientes.

Promover entre los empresarios comerciantes la obtención para su establecimiento de la certificación europea de comercio electrónico seguro Euro-label. Conjuntamente, dar a conocer a los usuarios las ventajas que ofrece dicha certificación.

#### **Acciones de Formación.**

Impartición de cursos de formación en el ámbito económico, presenciales y on line, como son:

- Gestión económica del negocio.
- Gestión de asociaciones, áreas y espacios comerciales.

- Uso de las TIC en la gestión del comercio minorista.
- Novedades eco-ambientales: nuevos envases y embalajes biodegradables, etc.
- Legislación aplicable en materia de comercio y establecimientos comerciales.
- Relevo generacional en el comercio familiar.

Impartición de cursos de formación en el ámbito comercial, presenciales y on line, como son:

- Jornadas prácticas sobre promoción comercial, serán adecuadas y diseñadas según las necesidades comunes y para grupos de comerciantes con establecimientos similares.
- Empleo de las TIC en acciones comerciales en internet y comercio electrónico.
- Marketing y merchandising.
- Atención y fidelización del cliente: como herramienta para diseñar estrategias proactivas.
- Escaparatismo e interiorísimo: composición y disposición del escaparate, iluminación interior y exterior, mobiliario, cartelería, y, entre otros aspectos, el mostrador como pieza esencial del establecimiento.
- Formación en idiomas para comerciantes y empleados de los establecimientos, de formato eminentemente práctico y enfocado a la jerga y el ambiente comercial, para favorecer la imagen del comercio, tanto de los ciudadanos vecinos de la ciudad como de los visitantes que acuden a Alcantarilla.

#### **Acciones de Promoción.**

Diseñar una programación anual de Actividades de Dinamización Comercial, y de campañas promocionales del comercio, en consenso con las asociaciones de comerciantes.

Establecer una política de difusión de la información, vía web municipal, de las novedades, tendencias y aspectos directamente relacionados con el sector minorista: legales, fiscales, de urbanismo, etc. Así como una guía comercial de Alcantarilla.

Creación de una Oficina de Asesoramiento Comercial, bajo la forma de "ventanilla única" que entre sus funciones recoja: atender las necesidades de los comerciantes, agilizar los trámites relacionados con su actividad y gestión del establecimiento, difundir las actividades de comunicación y promoción, informar de los principios y actuaciones relacionadas con el asociacionismo y la cooperación entre comerciantes.

Que los suministros y compras del Ayuntamiento de Alcantarilla, siempre que sea posible, se realice en los comercios de nuestro pueblo (material de oficina, informático, pinturas y materiales, etc.)

Así como la realización de cuantas otras acciones se consideren oportunas, en la consecución del objetivo de dinamización y fomento del sector del pequeño y mediano comercio de nuestra localidad.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Totalmente de acuerdo, vamos apoyar la moción.

**SRA. PINA ROJO:** Igualmente, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes y felicitamos la iniciativa presentada por el Partido Socialista.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bien, en primer lugar yo me alegra mucho esta iniciativa, esta actuación sobre el comercio que tiene últimamente el Grupo Socialista, me alegra sobremanera y decirle también que me alegra el sentido de la votación anterior, que se aprueba por unanimidad un acuerdo que cuando se trajo aquí por parte del Partido Popular cosecho creo recordar por lo menos el voto en contra no se si toda la Oposición o por lo menos el Grupo Socialista sí, porque si hemos hablado de la Creación de

un Consejo del Comercio en Alcantarilla es precisamente por una Enmienda que presentó el Partido Popular que no contó con el apoyo del Partido Socialista, por tanto nos congratulamos mucho de su apoyo a este Reglamento que hemos traído aquí, con respecto a lo que presenta el Partido Socialista, está muy bien el esfuerzo que ha hecho la compañera de Corporación M. Angeles Martínez pero creo que esto sería usurpar actuaciones al Consejo Económico Comercial el Consejo Comercial que hemos aprobado actualmente y creo que esas actuaciones eran precisamente, las Asociaciones que allí están representadas junto con el resto de miembros, los que determinen cuales son las actuaciones a realizar y como tenemos previsto que por parte de la Concejalía de Comercio y por parte del Sr. Alcalde se ponga en funcionamiento lo antes posible, pues vamos a votar en contra porque lo ideal es de acuerdo a la Ley de Comercio aprobada en el mes de Diciembre del año pasado, establecer todas la actuaciones conjuntamente con los sujetos implicados y que al mismo tiempo son los sufridores de la situación actual, que no es ni más ni menos que los propios comerciantes de Alcantarilla incluso el planteamiento como ahora ha visto usted el Estatuto es mucho más amplio porque lo que pretendemos es darle cabida también a otros sectores tanto como a los empresarios que están en el Polígono Industrial Oeste, también a los taxista y también a los representantes de la actividad de hostelería, por tanto con todo ello esperemos tener un Plan de dinamización del comercio de acuerdo con lo que nos comprometimos en el mes de Diciembre positivo y que haga que el resurgir del comercio sea una realidad y no solamente un deseo, muchas gracias.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Es que ha habido un error, no se si ha tenido un lapsus el Sr. Gómez, porque está diciendo que hemos voto en contra del Consejo Local de Comercio, vamos a ver, el Consejo Local de Comercio ..... el Consejo Local de Comercio se aprobó su introducción en la Ley del Comercio Minorista aprobada en Diciembre, porque con la aprobación de esa moción y de la Creación de los Planes de Dinamización del Comercio y con otra medida más, tres medidas, tres Enmienda, fue por lo que se aprobó por unanimidad la Ley, su mismo Director General de

Proyectos Estratégicos el jueves pasado en reunión que tuvimos con todas las Cámaras, que no me lo invento, todo este Plan viene de cosas que he oído, Cámaras de Comercio de toda la Región, de Asociaciones de Comerciantes, osea que el mismo Director General y el Consejero me dijeron que se había introducido el Consejo de Comercio Local gracias a la aportación de la Secretaria de PUMES y Autónomos aquí presente hija del "Perica" y me compañera Esther Clavero como Diputada Regional fue la que defendió las Enmiendas y sus mismos compañeros dijeron que la Creación del Consejo había sido a propuesta nuestras, entonces como voy a votar en contra de una cosa que propuso yo y que se introdujo en la Ley del Comercio Minorista, sería una locura y luego lo del Plan de Dinamización es aparte de las actuaciones del Consejo, yo propongo, porque más vale siete pensando que uno solo, propongo un Plan de Dinamización muy amplio de muchos folios y con muchas medidas que me han ido diciendo los comerciantes y otras que las he propuesto yo porque soy también autónoma y tengo sentido común para que si no se le ocurren a otro, que se pongan encima de la mesa para debatirlas, pero es que primero empieza por una mentira y de segunda acepta un Plan que se lo doy hecho, no para que lo apruebe, sino para que por lo menos lo tenga en cuenta luego cuando lo apruebe, pues se ponga la medalla, pero no me diga cosa que yo no he dicho y que no he hecho, para una cosa que nos hacen caso una vez en la vida ustedes y la tienen por necesidad y por narices que aprobarla porque la hemos propuesto nosotros, me la reconocen instancias superiores de la Comunidad Autónoma, no me diga usted que estoy votando en contra, que voy a votar en contra, ya sería, vamos que nadie seda con el martillo en la cabeza, que le de otro, pero yo no.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Por terminar, vamos a ver, mire usted, tiene usted una capacidad para confundir a la audiencia extraordinaria, mire usted en el mes de diciembre se trae una propuesta por parte del Grupo, nada, mire usted nosotros lo que vamos a plantear es que este tema se vea en la Creación del propio Consejo que se va a crear es el planteamiento que se va

hacer y por tanto nosotros lo que hacemos es votar en contra de esta moción que usted plantean, nada más, ese es simplemente el asunto y recordarles que ustedes se pusieron a la medida que este Ayuntamiento hizo de la Creación del Consejo aquí en Alcantarilla y ustedes votaron en contra de la Enmienda que trajo el Partido Popular, lo trajo Partido Popular en el mes de Diciembre y me alegra que a pesar de ese voto en contra que ustedes tuvieron a la Enmienda que presentó el Partido Popular en la cual se establecía la Creación del Consejo y al mismo tiempo la Creación del Plan dentro de ese Consejo, resulta que a partir de ese momento ustedes han reconsiderado su posición y tanto en el mes de Enero como ahora han votado a favor de la Creación de este Consejo, incongruencia la suya no la de este Grupo Municipal, muchas gracias.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Simplemente recordarle que esta en la Legislación, que está en los Diarios de Sesiones de la Asamblea Regional que lo ha publicado La Verdad, que ese diario no me da a mí la razón, que lo ha publicado la Opinión, que no me da la razón, que ha salido en Televisión que el Consejo Local de Comercio ya lo propusieron como Moción aquí en el Municipio el CDL y usted, me da igual, que el Consejo Local ustedes lo han aprobado, porque si no, ni con aceite hirviendo porque no tenían más necesidad porque lo introdujeron gracias a una Enmienda del Partido Socialista y ya está, el Plan de Comercio de Dinamización no lo acoja, si yo no le he dado para que lo acoja, probablemente luego dirán que ha sido una idea suya y que que idea se le ha ocurrido más buena, pero ya está, pero reconozca que tenemos razón en este caso y que se ha metido usted en un embolado, perdone que se lo diga.

**SR. ALCALDE:** Bien, ha terminado ya la proponente con su último turno y vamos a pasar a votar esta propuesta, votos a favor?, votos en contra 11, votos a favor 10, se desestima la propuesta por tanto.

**PUNTO VIGESIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE APROBAR REGLAMENTO DE SERVICIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**



**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Gracias Sr. Alcalde, el servicio de ayuda a domicilio Municipal consiste en prestar atención cuando la situación individual o familiar sea de especial necesidad, procurando la permanencia de la persona en su núcleo familiar o de convivencia y comprende entre otras las siguientes actuaciones.

De carácter personal, de carácter domestico, de carácter psicosocial y educativo y por todo ello se hace necesario aprobar el cuerpo normativo que regula las condiciones de admisión de los usuarios del servicio y funcionamiento, es por lo que se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el Reglamento de Servicio para la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla cuyo texto figura como anexo a la presente.

**SRA. MENGUAL GARCIA:** Muchas gracias, vamos a ver desde el Grupo Socialista vamos a votar en contra como no podía ser de otra manera, si este Reglamento de Servicios para la Prestación de Ayuda a Domicilio no llevará acompañamiento, siempre se ha aprobado porque es bueno que haya un Reglamento para regir este servicio, pero este año va acompañado de una coletilla y es que este año le ponemos unas tasas como decía antes la Sra. Guijarro que no se gravaba nada a los ciudadanos ni más, pues ahora nos metemos con los mayores, osea no se lo aprobamos como no le vamos aprobar tampoco después las Ordenanzas que vienen a continuación, porque gravan al podólogo, a la Ayuda a Domicilio, a la Tele Asistencia y porque no hay más, porque se escapa por aquí creo un poquito lo de que después llegaremos a esa, la Ordenanza Municipal de Tarjeta de Estacionamiento que no sabemos el tiempo que va a tardar en subir, en poner otra tasa, por lo cual decirle que no estamos de acuerdo en absoluto con que se grave más a las personas mayores, no estamos de acuerdo, desde este Grupo se la vamos a votar tanto el Reglamento como las Tasas que vienen a continuación, muchas gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Nosotros también vamos a votar en contra tanto del Reglamento como de las Tasas, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Nada, por darle agilidad a este Pleno y porque estamos de acuerdo y comparto totalmente lo transmitido por mi

compañera María Carmen Mengual tampoco vamos apoyar ni el Reglamento ni las Tasas que posteriormente se procederán a la votación, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra, se aprueba al obtener 11 votos a favor y 10 en contra.

**PUNTO VIGESIMO OCTAVO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE APROBAR INICIALMENTE VARIAS ORDENANZAS DE SERVICIOS SOCIALES.-**

**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, con el objetivo de conseguir los recursos económicos suficientes para mantener el equilibrio económico-financiero, se considera necesario la aprobación de una serie de nuevas tasas a través de las oportunas ordenanzas fiscales.

Las tasas a implementar serían:

- Tasa por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.
- Tasa por la prestación del servicio de podología en los centros de mayores municipales.
- Tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Por todo ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta ante al Pleno Municipal para su aprobación el expediente relativo a la aprobación de las siguientes Ordenanzas fiscales, proponiéndose al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la imposición de las tasas y su correspondiente ordenanza fiscal, las cuales se adjunta como Anexo al presente acuerdo, y que vienen referidas a las siguientes:

- Tasa por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.
- Tasa por la prestación del servicio de podología en los centros de mayores

municipales.

- Tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

SEGUNDO.- Exponer al público de forma reglamentaria y por el periodo legal el presente acuerdo.

TERCERO.- En el caso de no presentarse reclamación alguna contra el contenido de las presentes Ordenanzas Fiscales, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado, publicándose en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de forma reglamentaria.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para el cumplimiento y ejecución de los precedentes acuerdos.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, si tiene la palabra.

**SRA. MENGUA GARCIA:** Bueno simplemente antes he dicho que íbamos a votar esta también, pero para hacer un poquito de hincapié, que lo que van a conseguir o lo que quieren conseguir desde el Partido Popular es cargarse los servicios que actualmente se prestaban desde este Ayuntamiento, porque en el momento en que la gente no pueda hacerle frente a las cuotas que ustedes les van a poner las tasas, pues se irán dando de baja con lo cual vamos acabar con las personas mayores desatendidas, con las trabajadoras en su casa con el paro y esto pues va a ser, no se a lo vamos a llegar y después quería también decirle que si estas tasas que se traen hoy aquí a Pleno se va a informar a los usuarios mediante una carta a todos los usuarios de estos servicios con la tasa, la subida o la cuota que se les va a poner desde este momento. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. PINA ROJO:** Pues nada, simplemente desde I.U. Verdes no vamos apoyar la aprobación de estas tasas, nos oponemos rotundamente a esto y lo que me parece indignante es que ustedes tengan la desfachatez de traer en las circunstancias en la que se encuentran los ciudadanos y ciudadanas de este Municipio, que tengan el atrevimiento de imponer nuevas tasas y más aún cuando se llenan ustedes la boca y sobre todo la Sra. Guijarro diciendo que aquí ni se sube impuestos ni se crean nuevas tasas, pero si es que esto ya es, vamos esto si que es el mundo al revés Sra. Guijarro, esto si que es el mundo al revés, al revés lo están poniendo ustedes porque lo están dejando todo hecho quininas y

desde luego cada vez más dificultando la vida de los vecinos y vecinas del Municipio y sobre todo a un sector tan vulnerable como son los pensionistas, como son nuestros mayores, si esa es la manera que ustedes tienen de ayudar al pueblo, desde luego, desde I.U Verdes no la compartimos, la hemos criticado y la seguiremos criticando y lo que es menester que llegue el día que de verdad se puedan aplicar en este Ayuntamiento políticas que de verdad miren por los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Alcantarilla, porque lo que es ustedes desde luego están acabando con lo poco que queda de calidad de vida para los ciudadanos de este Municipio, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?., si me gustaría decir algo al respecto de este debate, un debate que la verdad si que ha levantado un poco la pasión la Portavoz de I.U. ha tildado de indignante y ha tildado de una desfachatez del Grupo Popular en el proponer estas Ordenanzas a Aprobación a este Pleno, yo creo que no hay nada de eso, sino todo lo contrario al igual que es todo lo contrario a lo que la Portavoz del Grupo Socialita dice que se va a conseguir con la Aprobación de estas Ordenanzas, que es cargarse los servicios que se prestaban, porque da por hecho que van a desaparecer y que las personas van a quedar desatendidos y las auxiliares van a ir al Paro, creo que todo lo contrario, si estas Ordenanzas las trae aquí la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales, si las trae el Grupo Popular aquí para aprobar en este Pleno es precisamente, repito, para todo lo contrario, es para mantener el sistema de prestación de servicios y el hacerlo llevadero por parte de nuestros presupuesto y por parte de este Ayuntamiento, hablamos de tres servicios, de servicios sociales, Teleasistencia, Podología y Ayuda a Domicilio, en los tres servicios, aquellos que perciban menos ingresos no van a tener que abonar absolutamente nada, es decir que aquellos que de verdad lo necesitan y aquellos que de verdad no pueden pagarlo no van a tener que pagar absolutamente nada, porque en cualquiera de los tres, por ejemplo Teleasistencia aquellos que cobren menos del Índice público de renta a efectos múltiples no van a tener que pagar nada, es decir por debajo de los 550 euros aproximadamente, son 532,51, no van

a tener que pagar nada, absolutamente nada, por el Servicio de Podología solo se va a tener que pagar 5 euros por servicio, 5 €uros por servicio, ahora bien entendido que Murcia ciudad de Area por poner un ejemplo, están pagando 10 €uros por servicio, 12 euros perdón por servicio y bien entendido que en el mercado esté servicio tiene el coste de entre 18 y 28 euros, con respecto a la Ayuda a Domicilio, pues también indicarle lo mismo que aquellos que abstengan menos ingresos no tendrán que abonar cantidad alguna por la hora de ayuda a domicilio, es decir, aquellos que tengan ingresos inferiores a los 540 €uros no tendrán que abonar absolutamente nada, es a partir de obtener ingresos superiores a los que les estoy diciendo de los que a partir de ahí es desde donde se habrá de abonar de forma progresiva, esta cuota que se pone desde luego es para aquellos mayores que cobran más prestación que otros y desde luego que no se van a quedar sin servicio y es simplemente que para mantener el servicio, insisto y para mantenerlo, para aquellos que menos prestaciones reciben, lo tengan de forma gratuita, con esto lo que nos aseguramos es no solo el servicio sino que haya la posibilidad de que sean más personas las que se beneficien de estos tres servicios, eso es lo que se pretende desde luego no es como decía la Portavoz de I.U. ni mucho menos indignante ni es una desfachatez, es hacer viable este sistema de protección social a nuestros mayores y darle la oportunidad de que sean más los mayores que se beneficien más las personas mayores que se beneficien de estos servicios.

Alguna intervención más?. Pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor? 11, votos en contra? 9 y 1 abstención, se aprueba por tanto la propuesta de la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales.

**PUNTO VIGESIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEDIDAS QUE VA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA EL AUMENTO DE LA POBREZA Y LA EXCLUSION SOCIAL EN ESPAÑA.-**

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** El alcance y profundidad de la crisis económica que estamos viviendo exige nuevas respuestas. El riesgo de exclusión social es cada día mayor. El aumento del desempleo ha provocado un número creciente de hogares que

carecen de ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Hasta ahora, todas las medidas adoptadas por el Gobierno se han dirigido a satisfacer las necesidades de los mercados, de las entidades financieras o de las empresas, mientras que el ciudadano ha asistido impotente a recortes de derechos y prestaciones y a soportar los efectos negativos de esta crisis.

En efecto, son los servicios sociales públicos los que han de garantizar, por derecho, el apoyo a las personas que lo necesitan. Y redoblar los esfuerzos en situaciones críticas, como la que estamos atravesando. Sin embargo, en tan solo unos meses, el Gobierno ha llevado a cabo un recorte brutal e indiscriminado con graves repercusiones en el acceso y la calidad de servicios básicos como la sanidad, la educación y las políticas sociales, debilitando aún más la cohesión social en nuestro país.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es nuestra obligación ofrecer soluciones para evitar que la fractura social que esta situación ya ha originado sea cada día mayor. Incluso la Unión Europea ha advertido al Gobierno a este respecto y, en el punto siete de las Recomendaciones sobre el Programa Nacional de Reformas de 2012 de España, le pide que "tome medidas específicas para combatir la pobreza".

En este sentido, es necesario articular medidas que puedan contribuir de manera inmediata a paliar los efectos que la crisis económica tiene entre las personas más desfavorecidas y los colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, sobre todo reforzando la atención directa a estas personas y potenciando los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral.

En efecto, esta atención se realiza mayoritariamente a través de los servicios sociales municipales y de las organizaciones de acción social del Tercer Sector, puesto que son las más próximas a ellos y a la realidad en la que viven. Tanto ayuntamientos

como organizaciones han demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan y la eficiencia de su trabajo. Buena prueba de ello es que, en los últimos meses, se ha incrementado visiblemente la demanda de atención de ambos. Por tanto, en un momento como el actual, tanto los municipios como las propias ONGs necesitan de más recursos que le permitan atender esta situación de manera más eficiente. Igualmente, para lograr una lucha real contra la pobreza y ante el incremento del número de beneficiarios de las rentas mínimas de inserción garantizadas, es necesario el apoyo presupuestario del Estado para que, junto con las Comunidades Autónomas, se pueda hacer frente al incremento de esta demanda siendo necesario, además, que se afronten y resuelvan las dificultades en la tramitación y resolución de las rentas mínimas. Este sistema de protección básica, por sí sólo no es suficiente, pero sin él, la lucha contra la pobreza no es real.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcantarilla hace la siguiente Propuesta de resolución:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a crear un Fondo Estatal de Emergencia para las Familias en situación de pobreza y exclusión social con una dotación total para 2013 de 1.000 millones de euros, que permita:

- a) Dotar a los ayuntamientos de nuevos fondos tanto para la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia y los derivados de las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social, como para programas específicos de inclusión social, especialmente aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables.
- b) Incrementar los recursos destinados al Tercer Sector, a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones para el fortalecimiento de políticas de inclusión social, para que financien programas de integración laboral de las personas en riesgo de

exclusión social y programas de lucha contra la pobreza, es decir, programas de inclusión activa que combinan la activación para el empleo con una adecuada cobertura de rentas y acceso a servicios de calidad.

- c) Complementar, concertándolo con las Comunidades Autónomas, los recursos que éstas destinan a las rentas mínimas garantizadas, incentivando la resolución de las dificultades en la tramitación y resolución de dichas rentas autonómicas.

2).- Destinar a subvencionar actividades de interés social, en la forma que reglamentariamente el 1 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2013 correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si muchas gracias, vamos apoyar la moción del Partido Socialista y decir que creemos que es absolutamente necesario por políticas en este sentido y más después de que acabamos de ver también que el Banco de España anuncia que el paro va a subir hasta el 27,1 este mismo año, estamos hablando de un punto más de lo que tenemos ahora mismo, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes también voy apoyar la moción presentada.

**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Con fecha 1 de Febrero de 2013 el BOE ha publicado una Resolución donde se crea una Comisión para el dialogo civil con la Plataforma del Tercer Sector y en ella se plantea el dialogo y las medidas del mismo, así como la manera de encauzar las ayudas, por tanto pensamos que este es el camino a seguir respecto a las ayudas y a estas situaciones, gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Con independencia de lo que dice la Sra. Concejala yo creo que la moción que he presentado, presenta muchísimos más aspectos y hay más de tres millones de personas que no tienen ningún ingreso, de familias que no tienen ningún tipo de ingreso, se ha basado la propuesta de tales medidas en



el mismo informe de Caritas, el informe fue ese en el que se basa del año 2013 en el cual establece lo alarmante que es la situación, ya no solamente en cuanto a la falta de alimentación, a la falta de ayuda al tercer sector, sino en cuanto a la situación incluso psicología, ya no de la renta básica del alimentación y el vestido sino a como afecta psicológicamente esta falta de visión de futuro, por lo tanto la elaboración de planes, de ayuda, de que se proponga desde el Ayuntamiento a Comunidades Autónoma, de que se establezcan fondos, de que se establezca un foro como pedía el CDL en su moción, una mesa para paliar en esta situación de crisis establecer medidas para ayudar a la grave situación que se ha creado, no creo que deban ser despreciadas y cuantas más cosas propongamos desde los Ayuntamientos o instemos a la Comunidad Autónoma o incluso al Estado a que realice, creo que en situación tan grave como la que estamos y en bien de los vecinos tanto que se nos llena la boca de que trabajamos por los vecinos y así debiera de ser siempre, debiéramos de estar de acuerdo siempre todos por unanimidad en este tipo de medidas.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11.

**PUNTO TRIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE INCREMENTAR EL NUMERO DE PLAZAS CONCERTADAS EN LA RESIDENCIA.**

**SRA. MENGUAL GARCIA:** A esta moción vamos a unir la Enmienda que ya se habrá hablado en la Junta de Portavoces, muchas gracias Sr. Alcalde.

La Moción lleva el Título, Propuesta para incrementar el número de plazas concertadas en la Residencia.

La Exposición de Motivos: La residencia Virgen de la Salud de Alcantarilla es un servicio público que, como tal, debemos tratar de conseguir que llegue al mayor número de beneficiarios posible.

Como todos sabemos, en la residencia hay usuarios de dos tipos: los que ocupan plazas libres y los que ocupan plazas concertadas. Si bien las plazas concertadas están todas ocupadas, según los últimos datos llegados al Grupo Socialista quedan vacantes 10 plazas libres. Este dato se debe a la

dificultad actual de muchos ciudadanos, especialmente pensionistas, para poder costear una plaza libre, no a la falta de demanda. Es, además, un contrasentido tener una residencia municipal que no preste todos los servicios para los que está preparada.

Por estos motivos, es por lo que se pide el siguiente ACUERDO: Que desde el ayuntamiento de Alcantarilla se realicen todas las gestiones necesarias ante quien corresponda para que se aumenten en 10 más las plazas concertadas de la residencia municipal Virgen de la Salud.

Y ahora paso a leer la Enmienda, la Enmienda consiste en, propuesta para incrementar el número de plazas concertadas en la Residencia Virgen de la Salud y también en el Centro de AFADE.

En la exposición de motivos añadiríamos a continuación del último párrafo leído de "igual manera de las 60 plazas de que dispone AFADE solo 20 están concertadas, lo que supone una oferta insuficiente para los tiempos actuales", por ello se propondría un segundo acuerdo: "Que desde el Ayuntamiento de Alcantarilla se realicen todas las gestiones necesarias ante quien corresponda para que se aumenten en 10 más las plazas concertadas para atender a enfermos de Alzheimer por AFADE", muchas gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Vamos apoyar la moción.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes también apoyo la moción.

**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Gracias, desde esta Concejalía se están haciendo las gestiones y se están hablando con el IMAS y con los que tienen, osea con las personas que llevan este tema, entonces estamos esperando respuesta, de momento no nos han dicho todavía nada, pero se está trabajando, por tanto vamos a votar en contra, pero no dejaremos de trabajar, gracias.

**SRA. MENGUAL GARCIA:** Bien, si es así y yo me lo creo, estamos en un buen camino, porque debido a la situación por la que atraviesa ahora mismo España y no solamente España, estamos en Alcantarilla, hay muchas personas que no tienen acceso a esto, ya lo decíamos en la moción porque económicamente, pues no alcanzan a pagar lo que por una plaza privada se paga en la Residencia, entonces le animo a que siga trabajando en este

sentido y que pronto nos pueda dar la alegría de decir que esas 10 plazas que estamos pidiendo desde aquí y si son 20 mucho mejor, nos la han concedido desde el IMAS y podamos dar una alegría a las personas que están en la lista de espera de las plazas públicas, muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra?, 11.

**PUNTO TRIGESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.-**

**SR. PEREZ SALMERON:** Buenos días, la moción como ya dijimos en las Comisiones Informativas se trata de adaptar los Estatutos del Consorcio a la actualidad, por no leer la moción entera, leo lo que se propone,

1º.- Aprobar la propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2º.- Remitir certificación de este acuerdo a la Gerencia del citado Consorcio Regional para continuar con la tramitación reglamentaria hasta su aprobación definitiva.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para el desarrollo y aplicación de los citados Estatutos.

Como me imagino que los Estatutos que son un total de 33 de los artículos, los habréis leído, pues por no volver a leerlos, aunque si queréis como no he hablado nada en todo el Pleno y así hago, practico la lectura, no queréis, pues?, Sr. Alcalde continúe.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Muchas gracias por no leerlos Sr. Salmerón, se lo agradecemos, lo vamos apoyar de todas maneras, muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 17 votos a favor y 3 abstenciones.

**PUNTO TRIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA**

**CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA.-**

**SR. PEREZ SALMERON:** Pues igualmente que antes, el único por no leer otra vez la moción es, Aprobar la Ordenanza Municipal para la concesión de la tarjeta de estacionamiento a las personas con discapacidad del Municipio.

Se trata pues me imagino que también la habréis leído, pues adaptarlas a la Normas Europeas y demás, como en las Comisiones Informativas alguien preguntaba sobre si esto conllevaba algún coste, pues como lo habéis podido leer, no lleva ningún coste, simplemente adaptar.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?, pues pasamos a votar, votos a favor?, se aprueba por 18 votos a favor.

**PUNTO TRIGESIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS CALLES DEL BARRIO DE LA PLAZA DE LAS FLORES.**

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde, tras las conversaciones mantenidas con vecinos y vecinas del barrio de la Plaza de las Flores en las que nos han trasladado su preocupación por la situación que viven en cuanto a la circulación de vehículos por el barrio ya que nos comentan que los vehículos que circulan por las mismas lo hacen a gran velocidad y consideran necesario regular esta situación lo antes posible.

Además consideran que se debería revisar la organización de circulación de estas calles pues consideran que es bastante enrevesada y que esto genera más problemas de circulación por el barrio.

También nos comentan que los pasos de peatones llevan mucho tiempo sin pintarse y que muchos de ellos ya ni se ven, problema que por desgracia se da en casi todo el pueblo y que se viene reivindicando desde los grupos de la oposición desde que comenzó esta legislatura y que aún no se ha solucionado.

Por lo tanto desde I.U. Verdes proponemos:

Que se instalen resaltos en las calles que conforman el barrio de la Plaza de las Flores, de manera que se reduzca la velocidad a la que circulan los vehículos por este barrio.

Que se proceda de manera inmediata a pintar los pasos de peatones del barrio de la Plaza de las Flores, sobre todo teniendo en cuenta la existencia de un colegio y un instituto en este barrio.

**SRA. MENGUAL GARCIA:** Bien, pues también vamos apoyar la moción que presenta I.U. porque nosotros también la última que presentamos también en Diciembre sobre este tema en el Barrio de las Flores aprobada por unanimidad en aquel momento, yo tengo aquí un listado, lo que pasa que ya es tarde y no lo voy a pasar a leer, pero de todo lo que tenemos aprobado por unanimidad y que no se ha hecho, pues también le puedo pasar un este al Sr. Cristóbal Morata para que lo vea que hay cosas hechas que las cuales aplaudimos desde aquí por supuestísimo que si, pero lo que no está hecho lo tenemos que traer aquí a Pleno y hacérselo sabe, nada que vamos a votar a favor, muchísimas gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?, pues pasamos.

**SR. PEREZ SALMERON:** Gracias Sr. Alcalde, decirle que después de hablar con los Técnicos de la Concejalía Sra. Pina y visto su moción, cuando se hizo la reorganización del tráfico en aquella zona se consultó con los vecinos para, se mantuvo una reunión con ellos que yo no estaba, fue anterior a mí y se reorganizo incluso de acuerdo con ellos como está, es lo que me han informado, es cierto que hay unos pasos de peatones algunos, pocos que están para repintarlos, se va hacer, pero bueno que si en algún momento los vecinos quieren, estamos dispuestos a reunirnos con ellos para ver si en alguna de las calles hay que cambiarles los sentidos y cosas de esas, osea que pueden ir visitando y mantener una reunión con ellos y demás, que no le aprobamos la moción.

**SR. PINA ROJO:** De acuerdo, pues yo le hago traslado de lo que usted me ha comentado a estos vecinos porque esto no me lo he inventado yo, lo que traigo aquí es lo que me han dicho eso, así que yo les traslado lo que usted me ha dicho y ya actuaremos en consecuencia, nada más, gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar, votos a favor?9, votos en contra? 9, repetimos la votación, votos a

favor?, 9, votos en contra?, 9, se desestima por el votos de calidad del Presidente.

**PUNTO TRIGESIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE SE MANTENGA EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE ALCANTARILLA Y SE EVITE SU TRASLADO.-**

**SR. SABATER ALBERTUS:** Esta es una propuesta que pienso que deberíamos de aprobar todos los Grupos que estamos aquí representados, todos los partidos que estamos aquí representados, ya lo manifestamos en las Comisiones Informativas, lo hemos vuelto a manifestar esta mañana en la Junta de Portavoces y de hecho hemos dicho que estamos dispuestos a retirar aquellas partes de la moción que parece ser que no gustaba al Partido Popular, estamos dispuestos a retirarlas incluso el segundo punto del acuerdo también estamos dispuestos a retirarlo con tal de conseguir esa unanimidad en la petición de que se mantenga el Cuartel de la Guardia Civil de Alcantarilla y se evite su traslado a la Torres de Cotillas, pensamos que es algo que excede los intereses partidistas, es algo bueno para Alcantarilla que siga estando aquí la Guardia Civil y por eso retirando esas partes que podían dificultar el acuerdo, pues la moción quedaría así;

Propuesta para que mantenga el Cuartel de la Guardia Civil de Alcantarilla y se evite su traslado a las Torres de Cotillas.

Ante las intenciones de la Dirección General de la Guardia Civil, ante una propuesta elevada desde la Comandancia de Murcia, en la que se propone el cierre del puesto de la Guardia Civil de Alcantarilla y su traslado a Las Torres de Cotillas, desde el PSOE de Alcantarilla manifestamos que el cierre del cuartel de la Guardia Civil de nuestro pueblo supone una gran pérdida para los alcantarilleros. La centenaria presencia de la Guardia Civil en Alcantarilla, el arraigo de este cuerpo en nuestra ciudad, su compromiso con la defensa de la seguridad y de las libertades ciudadanas, nos lleva a demandar su permanencia. Además, por las características de los servicios que realizan los guardias civiles destinados en nuestro pueblo, no creemos necesario su traslado a ningún otro lugar, ya que los pueden seguir prestando desde su actual ubicación con la misma

eficacia y dedicación con que lo hacen ahora.

Y pasaríamos directamente a proponer el siguiente Acuerdo a este Pleno,

Que desde el ayuntamiento de Alcantarilla, y contando con el respaldo de todos los grupos políticos representados en este pleno, se realicen cuantas gestiones sean necesarias ante el Ministerio del Interior y ante quien corresponda para que se mantenga el puesto de la Guardia Civil de Alcantarilla, y se evite su traslado a Las Torres de Cotillas.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias, nosotros vamos a apoyarla, consideramos que hay que hacer por parte de este Consistorio todo lo que se pueda para que la Guardia Civil permanezca entre nosotros, no se cuanto tiempo lleva pero vamos a mi me gustaría que estuviera pues por lo menos 100 años más.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. PEREZ SALMERON:** Si que vamos a apoyar la moción teniendo en cuenta que ya en su momento la prensa ponía hace unos días que ya el Alcalde de Alcantarilla se oponía a dicho cierre y que manifestaba que continuara la presencia del Cuartel en Alcantarilla y que por lo tanto iba a mantener unas reuniones con la Delegación de Gobierno etc., pero vamos que si, que es bueno que se apruebe por unanimidad la moción.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones pasamos.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Muy brevemente, bueno que finalmente nos alegramos desde el Grupo Socialista que hayamos conseguido este Acuerdo, creo que esto como dije antes es bueno para el pueblo y que está por encima de los intereses partidistas y pensamos también que para esas negociaciones pues es bueno también le da más fuerza al Alcalde y le da el respaldo del Pleno completo, por lo tanto nos alegramos de esta posición de unanimidad que tenemos todos en este tema.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar la propuesta, votos a favor, se acuerda por unanimidad.

**Los PUNTOS 35, 36 Y 37 PUEDEN SER, DEBEN SER DEBATIDOS CONJUNTAMENTE Y TENEMOS UNA PROPUESTA DE I.U. SOBRE DAR CUENTA**

**DE LAS NEGOCIACIONES CON LATBUS Y RESTABLECER LAS SUBVECIONES PARA EL TRANSPORTE PUBLICO.**

**PROPUESTA DEL GRUPO C.D.L. SOBRE REPROBACION AL TENIENTE DE ALCALDE DE URBANISMO .**

**PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RESTABLECER EL BONO DE TRANSPORTE ESCOLAR SUPRIMIDO POR LATBUS.**

Pues empiece la Portavoz de I.U.

**SRA. PINA ROJO:** Muy bien, pues la exposición de motivos queda un poco ambigua dada la noticia, esta moción está elaborada con fecha 20 de Marzo cuando tuvimos conocimiento de la noticia de que Latbus retiraba o dejaba de admitir a partir del próximo 22 de Marzo todos los bonos subvencionados por el Ayuntamiento de Alcantarilla, en concreto la de los escolares, estudiantes universitarios y bueno, nosotros tras conocer esta nueva y lamentable noticia que tuvimos conocimiento en relación a las negociaciones con Latbus y dada la total falta de transparencia con lo que este Equipo de Gobierno está gestionando el grave problema que tenemos en el Municipio de Alcantarilla con la empresa del transporte público, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes exigimos al Alcalde Lázaro Mellado así como al Portavoz y Concejal Juan José Gómez Hellín que den cuenta en este Pleno de que está pasando con este asunto con la Empresa Latbus y que problemas son los que hay para no haber dado ya solución a esa situación que ustedes han generado por su incompetencia y responsabilidad política y que está afectando de manera muy grave a los vecinos y vecinas de Alcantarilla.

No solamente han conseguido ustedes que los usuarios de Alcantarilla tenga que pagar por el transporte público el billete más caro seguramente de toda la región sino que además han provocado la supresión de líneas y modificaciones de recorrido y paradas, alterando así la vida de los usuarios que se ven obligados a buscar otras alternativas de transporte o a pagar un billete que no pueden permitirse.

Ya hace más de un año que ustedes dicen estar de negociaciones con la empresa LATBUS y una cosa está clara y son los oscuros motivos por los que ustedes ni pagaron antes, cuando debían, ni pagan ahora cuando siguen debiendo.



Ustedes se llenan la boca al vender a la población que lo mejor es privatizar los servicios porque así se garantiza su calidad y eficiencia, pero eso se traduce a la realidad como lo que hoy están viviendo los vecinos y vecinas de Alcantarilla, un servicio encarecido y que no cumple con las verdaderas necesidades de los usuarios y de lo cual sólo tiene la culpa este equipo de gobierno que no ha sabido gestionar este servicio.

Desde un Ayuntamiento se debe trabajar para los contribuyentes que son la ciudadanía de un municipio y no para favorecer intereses propios o de empresas amigas. Y si no se tiene la capacidad para ello, como ustedes están demostrando y los hechos lo corroboran, es mejor que se vayan.

Es vergonzosa la imagen que ustedes están dando de nuestro pueblo por toda la región y es vergonzosa la situación a la que están llevando al municipio. Subidas de impuestos, desaparición de todas las subvenciones municipales, encarecimiento de los servicios y empeoramiento de los mismos, degradación de nuestras calles, plazas, jardines, etc... son sólo algunos de los muchos problemas que su mala gestión, la gestión del Partido Popular de Alcantarilla, están llevando a cabo.

Es por ello por lo que pedimos desde IU-VERDES,

Que el equipo de gobierno dé cuenta detallada en este pleno de los encuentros realizados con la empresa LATBUS, cuál es la deuda exacta y qué es lo que se propone como negociación con la empresa por parte de este ayuntamiento para saldar la deuda contraída y restablecer las subvenciones para dar un servicio adaptado a las necesidades y recursos de los usuarios del transporte público en Alcantarilla.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Nuestro Grupo Municipal cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadan@s, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Ya sabemos que para Uds. la supresión de una Subvención tan importante y necesaria para los ciudadanos, no tiene ninguna

relevancia. "¿Qué más dá? Con la que está cayendo, una más. A nosotros que nos importa, si tenemos que ir vamos en nuestros coches". Hemos oído decir a algunos de sus insensibles "palmeros".

Pero lo cierto es que los medios de transporte público son vitales para l@s ciudadan@s. Para much@s vecin@s de nuestro municipio es la única posibilidad de viajar hasta Murcia, porque no tienen vehículo propio -sea cual sea la razón, económica, de edad, etc.- ó porque les sale más caro su uso, ó porque no pueden pagar un Tái.

Son múltiples las ventajas que ofrece el Transporte Público, ya que además de las económicas y de ahorro, podemos encontrar las medioambientales y de sostenibilidad. Pero eso a ustedes no les importa nada, ni siquiera la situación de precariedad económica de nuestros vecin@s.

Lo cierto es que desde el año 2003, nunca han tenido la intención de pagar una subvención tan necesaria. Desde entonces en ningún presupuesto municipal han dotado una partida presupuestaria para el pago de la misma.

Y al frente de esta "desastrosa" gestión está siempre el Sr. Gómez Hellín. Quien con sus actuaciones al respecto de la misma, ha perjudicado gravemente a todos los usuari@s del transporte urbano en Alcantarilla. Y muy especialmente a pensionistas, familias numerosas, desemplead@s, y ya por último a los jóvenes y estudiantes. Y eso que él dice ser usuario del Bus, aunque no sepa lo que cuesta un billete, como demostró en el pasado pleno del mes de Febrero.

Este grupo político considera, responsable de las actuaciones que han causado la actual situación, al concejal D. Juan José Gómez Hellín, para el que pedimos su reprobación como medida preventiva ante futuros casos similares y habida cuenta de que el gobierno local no ha asumido responsabilidades políticas por todo esto.

Igualmente, solicitamos a Alcaldía que sea más cuidadosa a la hora de elegir a sus responsables de las grandes áreas, pues desde el año 2003 viene desarrollando una nefasta gestión en relación con el transporte público.

Por las siguientes razones que detallamos: Por estar más e 15 meses trabajando ó negociando -según dice el propio Sr. Gómez- sin obtener ningún resultado. Excepto el de empobrecer aún más a nuestros vecinos.

Por no "reconocer" una deuda con Latbus, que desde el año 2003 y "a día de hoy" supera los 4 millones de euros. Deuda que si bien es cierto no está reconocida "presupuestariamente" por nuestra Intervención, sí lo está en multitud de facturas "extrapresupuestarias" firmadas por el propio Sr. Gómez.

Por perjudicar a l@s más débiles, haciendo que incluso nuestros estudiantes se vean imposibilitados para ir a la Universidad.

Por su incompetencia al frente de sus responsabilidades.

Por su insensibilidad social. Por no defender a l@s ciudadan@s de Alcantarilla.

Por no asumir responsabilidades políticas, cuando tanto daño le está haciendo a todos l@s vecin@s de nuestro pueblo. Soportando durante la peor crisis económica de toda la historia democrática, el transporte público más caro de España.

Por haber mentido a tod@s, incluso a los miembros de esta corporación.

Hacemos la siguiente propuesta:

Que se Repruebe a D. Juan José Gómez Hellín, Teniente Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente, Comercio, Industria, Empleo y Consumo. Por las actuaciones llevadas a cabo por el mismo, en relación a la situación del transporte urbano en Alcantarilla.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno, pues una vez más nos encontramos en este Pleno hablando del autobús, la última vez hace muy poquito, fue la vez anterior que nos juntamos aquí en el Pleno de Febrero y ante una propuesta del Grupo Socialista que volvíamos a denunciar la discriminación que estamos sufriendo los usuarios de Alcantarilla con respecto a los usuarios del Municipio de Murcia en concreto y a sus Pedanías y poníamos en evidencia en aquel momento el hecho de la subvención que se había probado, de la Comunidad Autónoma para Latbus, para subvencionar el billete de los viajeros de Murcia y sus Pedanías y que aunque se ha subvencionado la Línea 44 Alcantarilla-Murcia, eso se hacía únicamente en la parte del recorrido que discurrían dentro del

Municipio de Murcia y nos dejaba fuera a los de Alcantarilla incluso en la línea que comunica Alcantarilla con Murcia, eso ya lo debatimos en el Pleno anterior, nosotros aquí traíamos una propuesta, pues recordando todas las veces o casi todas la veces en las que el Grupo Socialista ha ido trayendo este tema aquí al Pleno y aunque sea a modo recordatorio y ya que estamos poniendo sobre la mesa pues distintas actuaciones, pues yo, nosotros también vamos a leer nuestra moción, si no entera por lo menos en las parte en que tienen cabida en este contexto, decíamos que desde Enero de 2012, los recortes en el transporte público de Alcantarilla no han hecho más que aumentar. En enero de eso año fue una subida en el precio del billete que pagaban los viajeros de un 41%; en el verano, un recorte en las líneas que van desde Alcantarilla hasta la Universidad, una disminución en la frecuencia de paso de autobuses de la línea 44 en horas punta, y una reestructuración de la línea Alcantarilla-Arrixaca que, en la práctica, ha supuesto su desaparición.

Ante estos ataques, desde el Grupo Socialista las propuestas en defensa de nuestro transporte público y de los derechos de los usuarios han sido permanentes. Recordemos algunas propuestas socialistas llevadas a cabo en este pleno, todas ellas rechazadas por el voto en contra de los concejales del PP:

1. Enero de 2012: la concejala socialista María Ángeles Martínez Burgos presenta una moción para que se adopten todas las medidas precisas para que el billete ordinario de autobús de la línea 44 vuelva a tener el precio anterior a la subida aplicada el 1 de enero de 2012.
2. Febrero de 2012: el concejal socialista Alfonso Martínez Gómez presenta una moción para que el Ayuntamiento gestione, negocie y exija a LATBUS una mejora de la línea 38 Alcantarilla-Campus Universitarios, tanto en horarios, regularidad, como en la flota de autobuses, que garantice la seguridad de los estudiantes y palie todos los inconvenientes de este servicio.
3. Mayo de 2012: la concejala socialista María Ángeles

Martínez Burgos presenta una moción para que se adopten todas las medidas precisas para eliminar los recortes y deficiencias en la línea 38 Alcantarilla-Campus de Espinardo.

En el verano presentamos las alegaciones al Plan de la Entidad Pública del Transporte, presentamos alegaciones diversas.

4. Septiembre de 2012: todos los concejales socialistas solicitan un pleno extraordinario para exigir a la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, entre otras cosas, lo siguiente:

a. El mantenimiento y mejora de las líneas 27 (Alcantarilla- Arrixaca) y 38 (Alcantarilla-Campus de Espinardo).

b. El mantenimiento del número de autobuses de la Línea 44 (Alcantarilla-Murcia-Espinardo) en las horas punta, así como su frecuencia de paso.

5. Octubre de 2012: el concejal que les habla presentó una moción para que el precio del billete del autobús que pagamos los alcantarilleros fuera similar al que pagan los murcianos de las pedanías que nos rodean y para que se realizaran las gestiones necesarias para restituir un transporte público eficaz y real para desplazarse a las universidades y a la Arrixaca.

6. Febrero de 2013: también el concejal que les habla presentó una moción para que el pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla exija al Gobierno de la Comunidad Autónoma que subvencione el billete de autobús de los vecinos y vecinas de Alcantarilla en la misma proporción en la que subvenciona el de los de la ciudad de Murcia y sus pedanías (los alcantarilleros no somos murcianos de segunda, decíamos), y para que se realizaran cuantas gestiones fueran necesarias para restablecer la línea Alcantarilla- Arrixaca con iguales horarios a los que tenía antes de los recortes en las líneas del año 2012.

Repetimos, todas estas propuestas fueron rechazadas por el voto en contra de los concejales del PP.

También realizamos recogidas de firmas, actos en la calle etc., hace poquito nos hemos encontrado con la noticia de que la empresa suspendía los bono estudiantes, universitarios etc. nos hemos encontrado con esa noticia y esa es la que genero también la presentación de esta moción, hemos visto que ahora después eso ha quedado en suspenso esa medida y que al parecer se está negociando entre Ayuntamiento y la Empresa pero es una medida que están en suspenso, nos gustaría que llegará a buen puerto, pero que realmente se negocie y que finalmente no se aplique y en ese sentido es por lo que no hemos retirado esta moción sino que venimos aquí a ratificar esta intención en defensa del transporte público, decir, pedimos también que se consiga esta medida y que finalmente también se consiga lo que hemos pedido en otras ocasiones y a lo que ustedes han votado en contra, que consigamos un precio similar al que vienen pagando los vecinos de las pedanías murcianas que nos rodean porque insisto, los alcantarillero no somos murcianos de segunda, esperemos que estas negociaciones finalmente lleguen a buen puerto, que no se apliquen finalmente porque únicamente está suspendido esas medidas, que no se apliquen finalmente los recortes a los bonos estudiantes universitarios y nos felicitaremos todos de que eso sea así, pero como primer paso para intentar conseguir ese otro objetivo que s que tengamos finalmente un precio razonable y que no seamos los discriminados del transporte público de la Región de Murcia como lo estamos siendo en la actualidad los ciudadanos de Alcantarilla.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Nuevamente buenos días, quisiera responderle en primer lugar a la moción que plantea el Portavoz del Grupo Socialista, mire usted, esté tranquilo porque el Ayuntamiento no tiene intención de retirar los bonos para estudiantes del transporte universitario al que se comprometió el año pasado y de hecho son los únicos que siguen funcionando en nuestro Ayuntamiento, por tanto en ese aspecto nosotros vamos a continuar en la misma línea, la cuestión es, yo no lo pongo en duda, la cuestión es que la empresa lo acepte y estoy seguro que

la empresa lo va aceptar y se va hacer cargo por parte de la empresa, ese es el primer, en ese aspecto podemos estar tranquilos porque la propia empresa ha reconocido la situación y de hecho a vuelto, bueno, nunca ha suspendido esos bonos, por tanto eso es lo que quería comentarle al Grupo Socialista, respecto a la postura del Grupo de I.U., mire usted yo no llevo los temas económicos, no le puedo decir exactamente la cantidad que se le pueda deber o no se le pueda deber a una empresa y otra porque no es mi cometido ni mi responsabilidad, lo que si que yo le puedo decir es que los precios que se cobran en el servicio de autobuses, 2,20 Alcantarilla, Murcia no los pone, es que como ponía en la moción los precios, lógicamente, lo que pasa es que hay muchísimas tarifas depende el servicio que se utilice, el servicio no lo pone el Ayuntamiento de Alcantarilla, ese precio se dictamina por la Consejería de Transportes a través de la Dirección General de Transportes y previa consulta al antiguo Ente Público de Transportes y son ellos quien lo pone realmente y después la empresa es quien cobra las cantidades con esa cantidad máxima, no se puede hacer responsable al Ayuntamiento de unas tarifas en las cuales no las pone, no las pone el Ayuntamiento de Alcantarilla, usted me dice, es que no hacen presión suficiente, mire usted, hacemos presión suficiente, hemos solicitado, hemos hablado con el Delegado de Transportes, con la Consejería, con la Dirección General de Transportes y están en fase de reestructurar el sistema tarifario que tienen, simplemente, lo considera, no lo considera, el Ayuntamiento no puede hacer nada al respecto porque no depende del Ayuntamiento de Alcantarilla, hay cosas que si pueden depender del Ayuntamiento de Alcantarilla, pero el precio de los billetes no depende del Ayuntamiento, no responde a que lo ponga así el Ayuntamiento, al Ayuntamiento le gustaría que fuese infinitamente más económico, mire usted nos hace responsables de las supresiones de líneas o de las reformas de las líneas, mire usted en el mismo caso, si usted tiene que hacer responsable algo al Grupo Popular o a este Concejal por ser más modesto, a este Grupo municipal, no es de la supresión de las líneas que se han acometido o de la reforma de las líneas

que se han acometido recientemente, no, es de la unificación de líneas que ha permitido que el viajero en Alcantarilla, el vecino de Alcantarilla se pueda poner en el Centro de Murcia reivindicación histórica que tenían estas apersonas y tenemos los vecinos de Alcantarilla como así ha hecho y así ocurriera a partir del 2003 y además usted tiene que reconocer que el horario de los transportes cúbicos no es competencia municipal porque este Ayuntamiento no tiene competencias en materia de transporte, entre otras cosas porque los transportes que cruzan Alcantarilla son transportes interurbanos, es más, le voy a decir una cuestión, es que hasta la propia Murcia no tiene competencias en el transporte interurbano, por eso actualmente en el Ayuntamiento de Murcia en la zona de Murcia hay dos concesionarios distintos de servicio de transporte, por tanto no es competencia del Ayuntamiento de Alcantarilla las líneas ni los horarios y lo que si queda claro es que gracias a la intervención que tuvo este pasado Agosto, este verano el Alcalde el servicio a la Universidad Pública como al servicio privado de la Universidad Católica San Antonio como al servicio de Beniajan, se mantuvieron por los recursos y las alegaciones que hizo este Ayuntamiento en Pleno mes de Agosto para que se mantuviese y que ha costado ya nuestra disconformidad con el mismo y hemos solicitado que se retome ese asunto y se reformen esas líneas para dar servicio tanto a los vecinos que van a la Arrixaca como para los vecinos que van a estudiar a las Universidades y estamos en ello, por tanto quiero decirle que esa es la cuestión, por ultimo tema de subvención, mire usted el Ayuntamiento no tiene competencias, es que ni siquiera recibe ninguna ayuda económica por parte del Ministerio del Estado para subvencionar los billetes del transporte, no tenemos esa competencia en absoluto, porque entre otras cosas porque no tenemos más de 50.000 habitantes efectivamente y no estamos disociados como el Ayuntamiento de Murcia, porque es un proyecto que se llevará a cabo y se va a llevar a cabo desde la Entidad Pública del Transporte pero con la desaparición de este Organismo Autónomo las competencias han pasado a la Dirección General de Transportes y será el Director General de Transportes



quien establezca esta situación, no solamente para Alcantarilla sino para el Área Metropolitana, por tanto esas son las cuestiones y las realidades, con respecto al Grupo del CDL, hombre yo me alegra muchísimo y le quiero dar las gracias de que hagan una moción reivindicando mi persona y que me concedan el honor de ser el baluarte del Partido Popular que desde el año 2003 ha conseguido ganar Elecciones tras Elecciones cada vez con una mayoría mucho más incrementada, porque me están haciendo responsable de todo el transporte público, de toda la gestión municipal y creo que humildemente se lo digo en serio, eso es del Grupo de personas que hemos hecho posible que el Partido Popular este gobernando desde 1.995 en este Ayuntamiento porque tengo que decirle que a pesar de su moción, el pueblo de Alcantarilla, los vecinos de Alcantarilla han confiando cada vez más en la gestión del Partido Popular, por tanto no voy a entrar más a la gresca sino simplemente decirle que cuando se está en política lo importante es defender los intereses municipales, los intereses municipales y eso es lo que está haciendo este Grupo de Gobierno, defender los intereses municipales de Alcantarilla, si ustedes quieren reprobarme, repruébenme, eso nos da todavía a mi y a mi Grupo Municipal ganas y reconforta de que efectivamente no se estará haciendo tan pésimamente mal cuando ustedes están indicando a una persona en concreto y no haciendo la responsabilidad al propio Grupo Municipal, insisto le da exactamente lo mismo, su moción, la presentación de su moción es un verdadero despropósito, es un verdadero despropósito no porque hable de mi persona, sino porque se está basando en unas actuaciones, en unas cuestiones que no están representadas y no están cogida por ningún sitio, mire usted dice, por haber mentido a todos los miembros de esta Corporación, porque?, porque he mentido yo a los miembros de esta Corporación?, cuando he tenido la valentía de venir aquí y decir, Sres. miren ustedes, tal vez me haya expresado mal, tal vez me haya expresado mal, al día de hoy y hoy ha salido en el Pleno, hoy ha salido eso en el Pleno han dicho hay una deuda tal que salde usted la deuda de una empresa en concreto y tal, mire usted que fue lo que se dijo en su momento, se refiere usted a

que he mentido por eso?, se refiere usted que he mentido por eso cuando dije que no hay ninguna deuda reconocida por parte de este Ayuntamiento en su momento y también dije en el Pleno siguiente que los servicios que se han hecho a este Ayuntamiento ha adoptado el compromiso de llevarlos adelante, pero que en ese momento era imposible, se lo he aclarado, porque está usted diciendo que somos nosotros los que nos imposibilitamos ir a la Universidad a los estudiantes de Alcantarilla, porque?, mire usted si nosotros pagamos el transporte escolar, el transporte universitario porque?, habla usted de palmeros, de que los palmeros dicen que cogen los autobuses, eso también, que cojan el coche para desplazarse y que a ellos no les importa, pero usted con quien piensa que están hablando?, pero con quien piensa de verdad?, usted piensa que todos son de su condición?, está usted viéndose reflejado al hacer esa moción en su persona, en su carácter, es que de verdad usted piensa que estamos aquí por un fin, privativo, privado o algo, no por la cuestión pública?, pero de verdad usted lo piensa así? y usted me lo puede decir a mí, o se lo puede decir a algún miembro de este Grupo Político?, y usted la verdad es que no quiero ir...., presenta una moción insisto, basada en actuaciones incongruentes, otra actuación más que habla es la insensibilidad social, mire usted, vamos a ver, como una insensibilidad social, usted sabe, no se, usted toda la vida ha vivido en Alcantarilla, usted sabe donde dejaban los autobuses a los vecinos d Alcantarilla cuando se tenían que desplazar a Murcia?, sabe donde era?, el punto más cercano del puente, en el Jardín de Floridablanca al lado de Rosell, allí, sabe usted quien consiguió que esa línea de autobús a pesar de la oposición del Ayuntamiento de Murcia en su momento permitió que cruzase todo el eje de la Gran Vía, la Corporación presidida por el Sr. Lázaro Mellado en su momento, esa es la gran insensibilidad que ha tenido este Ayuntamiento, esa es la gran insensibilidad que ha tenido este Ayuntamiento, la insensibilidad social basta con verlo como estaba Alcantarilla en el año 1995 y como está ahora mismo, esa es la insensibilidad social, pero vamos a ver, no voy a seguir hablando de esta moción porque no hay por donde

cogerla, ustedes están en su perfecto derecho del Pleno que viene volver a reprobarme, mire usted para que a mí me reprueben y salga adelante hace falta que 11 personas de esta Corporación levanten la mano, ya lo saben ustedes. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?

**SRA. PINA ROJO:** Sr. Juan José Gómez Hellín, le voy a felicitar por su discurso, pero a mi desde luego me ha dejado igual que estaba al principio porque es que es usted único para hablar y no decir nada sinceramente, en fin, pues nada, si es que ya está, ya lo ha dicho usted todo, esto va todo muy bien porque no son competencias del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento no dan subvenciones, porque el Ayuntamiento nada, al final aquí hay un deuda increíble que por cierto yo no lo tengo claro todavía cual es la deuda, así que creo que son unos cuatro millones de €uros, pero me gustaría que aunque usted no sea, que aunque usted no sea el que lleva las cuentas en este Ayuntamiento, pero perfectamente sabe usted lo que se le debe a la empresa Latbus, claro que lo sabe y no lo quiere decir, no lo quiere decir porque se le caería la cara de vergüenza, por eso no lo quiere decir, pero yo creo que la oposición nos merecemos que aquí se de cuenta, como le pide en la moción, si es que usted no ha hecho nada de lo que yo le pido aquí en la moción, si es que le he dicho que de cuenta de los encuentros que se han tenido con la empresa Latbus, porque es que yo voy a ponerlo hasta en duda de si realmente ha habido encuentros con Latbus, con la Empresa Latbus porque es que no hay manera que suelte usted prenda o de que ustedes digan algo de las negociaciones que están llevando a cabo con Latbus para pagar la gran deuda que tiene este Ayuntamiento con esa empresa que creo que a los vecinos y vecinas de este Municipio se les debe de dar una explicación, lo primero de porque se ha llegado a contraer esa cantidad de deuda, eso lo primero porque ahí se está demostrando la mala gestión que desde este Equipo de Gobierno se está haciendo desde los últimos años y luego parte, es que no entiendo, porque tanto ocultismo, porque tanto secretismo con este asunto, porque no se nos puede informar a la Oposición de cómo están las cosas?, aquí nos vamos informando, nos vamos enterando por lo que sale en la

prensa, me da la sensación que ustedes también porque cuando a la empresa se le hinchan las narices, entonces toma medidas como la que tomó hace unos días, entonces ustedes se dan pataditas en el culo para ver como solucionan esto, porque claro ya, si terminan de quitar lo único que queda, si lo que yo no se es como el pueblo no se les ha echado ya encima con este tema, es que no lo entiendo, no cuidad no Sr. Juan José Gómez Hellín, no estoy llamando a nada, estoy diciendo una realidad y estoy siendo clara y transparente cosa que ustedes no están siendo y hay muchas maneras, hay muchas maneras de llamarle la atención al Equipo de Gobierno y más por parte de la ciudadanía sin necesidad de ningún alborozamiento, sin necesidad de ninguna rebeldía como ustedes enseguida piensan, porque aquí se han recogido firmas, claro que se han recogido, que eso es una manera, esa es una manera de decirle los vecinos y vecinas de este Municipio que no están de acuerdo con la gestión que ustedes están llevando con el tema del transporte público, que de público tiene nada, nada, nada, el sustantivo, público, ya está, porque si de verdad fuera público y de verdad se estuviera haciendo una gestión como como se debería de hacer no estaríamos en la situación que estamos y yo no le he preguntado por el precio del billete, yo le he dicho que estamos pagando seguramente el precio de billete más caro de toda la Región, yo no le he preguntado si usted tiene la competencia o no tiene la competencia para poner o no poner el precio, pues nada, si de verdad no vas a contestar a nada de lo que ha dicho la moción, desde luego se podía habar ahorrado toda la energía por lo menos en cuanto a lo que se ha referido a mi moción, nada más, gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias, yo sí le voy a contestar y espero que aclaremos un poco a la Sra. Pina cual es la verdadera situación aquí en esta historia, le hemos pedido la reprobación Sr. Gómez Hellín porque ya sabemos que usted no es el que ha ganado las elecciones sino todo su equipo, le damos la enhorabuena por haber ganado durante 5 Legislaturas consecutivas las elecciones en este pueblo, nos felicitamos por ello, pero ya a partir de ahí su gestión es la que es reprobable, su gestión

es la que es reprobable, y ha tenido mucho que ver en toda esta historia a pesar de que haya sido el Sr. Mellado el que encabece la negociación y el que lógicamente como Alcalde-Presidente que es de esta Corporación, pues debe de encabezar pues todo lo que ella se hace, de hecho creo que en los últimos días quien se está reuniendo con Latbus creo que es el propio Sr. Mellado y ya no usted como sucedió hasta el mes de Agosto, me preguntaba usted de si nos había mentido, pues claro que nos ha mentido, si que puede ser un error de usted, pero usted nos dijo clarísimamente en este Pleno que a Latbus lo repitió encarecidamente no se le debía nada cuando usted sabe de sobra porque además las ha firmado usted facturas que se deben aún y desde hace muchos años y se les debe bastante dinero a Latbus, no diga que no Sr. Hellín que se tenga luego que arrepentir de lo que está diciendo, no lo se, queda mejor, se lo digo por no tener que volver a repetir un tema de este tipo, entonces usted ha hecho frente a unas negociaciones con Latbus hasta vamos a poner hasta Agosto y hasta ahora que se ha vuelto a romper, pero lo que si es cierto en toda esta historia es que ustedes tienen la posibilidad de resolver la situación y lo tienen fácil, lo tienen muy fácil, es por un lado pagar una parte de la deuda, renegociar el resto de esa deuda a 10, 15, 20 o 100 años, no lo se, los que sean necesarios y para que este Ayuntamiento pueda hacer frente al pago de la misma y que se ha ido generando ya le explicaremos el motivo, que es el no haber firmado un Convenio desde el año 2003, había un Convenio que ustedes firmaron cuando llegaron al Gobierno, no se si fue en el año 95 o 96 o 8;97 cuando lo firmaron, a partir del 95 es cuando llegan al Gobierno y a partir de ahí se firma un Convenio que en el 2003 ya había caducado y ustedes le siguen pidiendo a Latbus que les siga dando una serie de servicios bonificados y hasta el día de hoy, desde entonces no les han pagado, siempre con la misma excusa, no tenemos forma de no se que, no tenemos forma de comprobar y nuestros funcionarios no son capaces de mirar lo que se bonifica, lo que no se modifica y así llegamos a día de hoy, se le debe más de 4 millones de €uros, ustedes de momento a mes de Junio ya reconocían tres millones y pico, no se ponen de acuerdo

en esa reunión por un millón de €uros de diferencia, pero ya mientras usted nos decía aquí en el Pleno que no se debía nada, ya la intervención de este Ayuntamiento le reconocía a Latbus tres millones cien mil o tres millones doscientos mil €uros, si, si Sr. Gómez Hellín, sabe usted que si hay documentos de ella, estamos?, por todo esto es por lo que pedíamos su reprobación, por supuesto que tiene usted 11 votos y nosotros 10, pero bueno estamos en nuestro derecho de pedirla porque creemos que su actuación, su actuación en todo esto además de desastrosa está causando graves daños a todos los vecinos de Alcantarilla entre ellos ahora mismo ya a los jóvenes es decir desde hace un año, osea 15 meses ustedes no gestionan, si que gestionan, se reúnen, hablan, no se que, pero no tienen nunca resultados, 40% más caro el billete del autobús desde Enero de 2012 y eso ya lo sabe usted, pensionistas, jubilados, todo el mundo y ahora ya también nos faltaba los estudiantes que pasan de 20 €uros a pagar 50 €uros por los billete del autobús, ya lo único que nos quedaba que tampoco tenían derecho los estudiantes en este caso universitarios a ir a la universidad en condiciones favorables y eso es por su gestión o la de su Equipo de Gobierno si no quiere usted hacerse participe de ello, por eso le hablada de insensibilidad y es lógico, porque siguen sin tomar ninguna medida, la Sra. Pina no se todas las cosas que ha podido decir, pero vamos yo se lo voy a decir más suavemente los ciudadanos están un poco hasta las narices de aguantar situaciones de este tipo y se quejan con toda la razón del mundo porque no se hace nada desde hace año y medio, 15 meses sin hacer nada por esto y no estoy yo muy convencido que las ultimas gestiones tampoco vayan a salir bien porque lógicamente depende de que haya una parte de voluntad por nuestra parte y cuando digo por esta parte me refiero por esta Casa, es decir que haya por lo menos un pago a cuenta, que se realice estaremos todos tranquilos, conformes y veremos que esto se soluciona, nada más.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno como ha hecho referencia al debate que tuvimos antes, pues es muy brevemente quiero yo simplemente decir dos cositas, la primera es que nosotros ahí si dijimos una serie de cifras aplicadas a deuda de distintas empresas y no se

nos contesto a ninguna si eran ciertas o no eran ciertas, se sigue ocultando esa deuda y se sigue ocultando esa deuda real, entonces que existe, que existe y el segundo dato no lo conocía en ese momento, nos han llamado a media mañana simplemente pues por incorporarlo, me han llamado, me han informado de que las trabajadoras de SERGESA tampoco van a cobrar este mes porque el Ayuntamiento no está cumpliendo con las obligaciones que tienen con la Empresa, este mes tampoco van a cobrar, para muchas es el único sueldo que llega a su casa, simplemente por que lo sepa y ya pues volviendo al tema del autobús, pues no se, ha sido maestro usted en echar balones fuera, decir aquí que no son competencia del Ayuntamiento ni las líneas ni los horarios, el Ayuntamiento no tiene competencias en las subvenciones, el precio lo dictamina la Dirección General de Transportes, no lo pone el Ayuntamiento, es decir, ha sido usted maestro en echar balones fuera desde luego, si hay una competencia del Ayuntamiento que no se debería de olvidar a ninguno y es que el Ayuntamiento es el competente, el principal competente en defender los intereses de los alcantarillero y en defenderlos donde haga falta y ante quien haga falta y cuando aquí estamos viendo realidades como que somos los que pagamos el billete más caro que nadie y realidades también como los Convenios que firma la Comunidad Autónoma con el Ayuntamiento de Murcia y no con Alcantarilla, pues ahí es donde tiene que el Ayuntamiento plantarse y decir que nosotros no somos murcianos de segunda y que si se subvenciona el billete de los ciudadanos de Murcia y de sus Pedanía, en igual medida tienen que subvencionar el nuestro porque eso si es competencia del Ayuntamiento, ir a defender los intereses de los alcantarilleros donde sea y ante quien sea y eso si es competencia del Ayuntamiento y usted se remonta, remonta a 2003, yo nos estamos remontando a 2012 que lo tenemos mucho mas cercano con esta fortísima subida y con este recorte de líneas que estamos teniendo, por ejemplo el más evidente seguramente sea el de la Arrixaca que está dejando a mucha gente en tierra desde que ese recorte se está aplicando, decirle solamente eso, ojala, ojala salga bien el tema de las negociaciones con el tema de los bonos, usted me quiere

transmitir tranquilidad, yo le digo que tenemos aquí una Espada de Damocles que esto, esto en cualquier momento nos puede caer como sigamos con las mismas relaciones con la Empresa Latbus, ahora se ha suspendido pero como no haya algún anticipo, algún acuerdo, alguna cuestión económica por el medio, yo creo que está estada de Damocles finalmente nos va a caer y finalmente ya lo único que nos queda que es la subvención a los estudiantes y a los universitarios también se nos va a caer, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, en primer lugar la propuesta de I.U., votos a favor?, 9 votos, votos en contra?, 11.

Votos a favor de la propuesta del C.D.L., 9, votos en contra? 11.

Y votos a favor de la propuesta del Grupo Socialista?, votos en contra 11, votos a favor 9, votos en contra 11.

**PUNTO CUADRAGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS REGANTES QUE UTILIZAN EL TRASVASE TAJO SEGURA.**

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Muchas gracias Sr. Alcalde, voy a intentar ser muy breve al respecto, entendiendo que esa propuesta donde se defienden los intereses de nuestros regantes en cuanto a la utilización del agua del Trasvase Tajo Segura, recordar algunas cosas puntuales como que el 20 del Marzo del año 79 entró en funcionamiento ese Trasvase que ese Trasvase ha servido y sigue sirviendo para como un movimiento importante en todo lo que significa regadíos, árboles frutales, etc. etc. recordar también que con fecha de 20 de Marzo del año en curso se publica el anuncio de la Resolución de la Dirección General del Agua para iniciar el periodo de información y consultas públicas de los documentos sobre el Plan Hidrológico e Informes de su actividad ambiental referido a la zona de demarcación hidrográfica del Tajo y quiero recordar un, solamente lo que este documento al que yo hago mención hace referencia al momento de la reserva estratégica en Entrepeñas y Buendía de 240 a 400 Hm<sup>3</sup> y un caudal ecológico del Tajo a su paso por Talavera de 10 m<sup>3</sup> por segundo, esto pone en entredicho lo que hasta antes, hasta momentos antes estaba ocurriendo con el tema del caudal



ecológico, bien, yo solamente con este poco resumen de fechas y momentos, apuntar que por eso los siguientes acuerdos para su aprobación:

1.- Que el Ayuntamiento de Alcantarilla en colaboración con la Comunidad de Regantes del Acueducto Tajo Segura presente las alegaciones que correspondan dentro del periodo de información y consultas pública de los documentos propuestos al Proyecto del Plan Hidrológico e informe de su actividad ambiental del proceso de Planificación de la demarcación Hidrográfica del Tajo en defensa de los intereses legítimos de los Regantes de esta localidad que utilizan el agua del Trasvase Tajo Segura.

2.-Que el Ayuntamiento de Alcantarilla, inste al Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente para que la elaboración y Aprobación de la Planificación de la Demarcación de la..... del Tajo no suponga una merma en los derechos de los Regantes del Acueducto Tajo Segura de nuestra Región.

3º.- Que se inste al Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región para que defienda estos derechos ante el Gobierno de la Nación.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Nos vamos a abstener en esta moción, pero si tengo que decir que estamos totalmente de acuerdo en una parte que es en lo referente a las limitaciones que ha habido y en lo que se debe de solicitar en este caso, pues para que se lleve a cabo, yo el resto..... un problema de futuro puesto que el Partido Socialista en su día no supo afrontar la situación a nivel de Castilla la Mancha, a nivel Nacional, quizá tampoco en Murcia el Partido Popular tampoco se han hecho las agestiones debidas, si que se ha manifestado una postura bastante congruente por lo menos con lo que es la zona de Levante, lo que es Murcia, Alicante y Valencia, pues cuando estaban con contra del Gobierno de la Nación y se defendía lo del agua para todos, ahora ya con los dos Gobiernos en el mismo sentido y color pues se ha firmado un Pacto de mínimos, para quedar más o menos todos bien, pero lo cierto y verdad es que cuando el agua haga falta,

cuando el agua haga falta, no va a llegar, porque 400 Hm<sup>3</sup>. van a impedir que los Regantes murcianos tengan agua cuando realmente les haga falta, porque los años hidrológicamente buenos, pues prácticamente no hace falta ni que se haga ningún trasvase, es realmente cuando hace falta pero falta de pluvilogía que nos lo envíen y esto ha condenado a que Murcia a partir de ahora pero estar en el mismo caso de sintonía un gobierno Castellano-mancheco con uno murciano, pues hayamos llegado a un pacto que a nosotros personalmente nos va a perjudicar y mucho, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones al respecto?.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Vamos a ver yo creo que aquí estamos en el mundo a revés, claro, estamos aquí, vamos a ver Sres. compañeros del Partido Popular ustedes ven al Grupo Socialista después de todo lo que ha hecho cargándose el Trasvase del Ebro, llenándonos de desaladoras que ha hecho encarecer el precio del agua el 100X100, intentando reforma el Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha para quitar el Trasvase, estableciendo que en el 2015 ya no vendría agua del Trasvase a Murcia, planteándose como así lo ha hecho el Delegado del Gobierno en Murcia, el antiguo Delegado del Gobierno en Murcia, la reserva mínima del Plan del Tajo tendría que estar en 600 Hm<sup>3</sup>., piensan ustedes, bueno lo estoy sacando de información, de notas de prensa públicas a los cuales ustedes son muy aficionados, ustedes vienen ahora aquí a decirles al Partido Popular que tumbó y gracias al Partido Popular se tumbó la Reforma en el Congreso, después de que nos llenasen de desaladoras la Región que se tiene un precio prohibitivo, después de que el Sr. Exsecretario General del Partido Socialista Pedro Saura votase a favor de la derogación del Trasvase del Ebro en el Congreso de los Diputados y usted, después de todo eso vienen usted a decirnos, mire usted el debate del agua no se gana o se pierde, el debate del agua debe ser un debate de que estructure España y que se lleve el agua donde sobre, donde hay excedente a donde haga falta y en eso, en eso creo que se ha conseguido un principio de acuerdo, que no es del todo satisfactorio para el Gobierno Regional, así lo ha establecido, que habrá que seguir trabajando el mismo?, muy bien, estupendamente, fenomenal, se hará, pero desde luego,

desde luego lo que si que está claro es que el Trasvase Tajo Segura se mantiene y con un Gobierno Popular en Castilla La Mancha a pesar de que le insisto, ustedes, vamos ustedes no se, los Socialistas de Castilla la Mancha dijeron que en el 2015 nasti de nasti, nada de nada agua del Tajo para los murcianos, así que por tanto entiendan lo que vamos a votar, muchas gracias.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** No, muy breve, muy breve porque además yo, mire usted, las demagogias que usted emplea continuamente son ya casi un atributo suyo y además lo tiene como una muestra, bien, pues mire usted, con este tema, además voy a ser muy breve porque creo que es un poco tarde y es un tema importante al cual pues usted le ha dado la bocanada demagógica y lo ha hecho perfecto, mire usted para demagogia "agua para todos", le suena?, bien, de desaladoras habrá que preguntar por la de Escombreras, habrá que preguntar por la de Escombreras que se empeño el Sr. Valcárcel en hacer una desaladora en Escombreras, cuando la de Mátenles tico tenia inconvenientes, bien, mire usted, la situación es que los 400 Hm3. que en su momento nadie hubiese admitido, ahora empezando por los regantes indican, lo dice el Sr. Clavel nada sospechoso, que los 400 Hm3. son una baza en el marcador de Castilla La Mancha y una losa para Murcia, esto es de la Verdad, nada sospechosa, en fin, si ustedes no lo consideran oportuno, muy bien, la desestimen, pero creo, creo que lo que aquí se pide en los acuerdos se leva por encima de la guerra subvesticia que continuamente ustedes han empleado y que además le ha servido de mucho, pero que ahora ya lleven ustedes cuidados, porque eso del "agua para todos" parece ser que ya no es exactamente así, por tanto, en fin, yo creo, no voy a seguir hablando, podía decir muchísimas cosas sobre todo pues cuando usted ha hecho afirmaciones gratuitas por supuesto y bueno y mentirosas por supuesto, bien, como es una hora razonable, yo no voy a entrar en más debate, en fin, solamente concluyo con esto Sr. Alcalde y nada más.

**SR. ALCALDE:** Muy bien, pasamos a votar la propuesta del Grupo Socialista, votos a favor?, votos en contra?, abstenciones?, 5 a favor, 4 abstenciones, 11 en contra, se desestima por tanto.

**PUNTO CUADRAGESIMO PRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**SR. SABATER ALBERTUS:** Nosotros queríamos hacer un Ruego y después una serie de preguntas, bueno el ruego es, viene motivado por los últimos hechos que han pasado en algunos Centros de Enseñanza, que a la vista de los robos en centros educativos de Alcantarilla efectuados por la noche y por los perjuicios que causan en el normal funcionamiento de los centros incluso con riesgo para la seguridad de las personas como vimos en el Jacinto Benavente, pues presentamos este ruego, que se establezca un servicio de vigilancia nocturna de los Centros Educativos y demás edificios públicos para evitar que se repitan hechos como los ocurridos en el Colegio San José Obrero, Las Tejas y Jacinto Benavente o en cualquier otro tipo de desperfecto, sería el ruego.

**SR. MARTINEZ BURGOS:** Es para Obras y Servicios y me ha dicho un vecino que los árboles que hay al lado del transformador en la C/ Estación a la altura del núm. 16 que hay dos árboles en el jardincito que se hizo en el transformador que en los días estos últimos que ha hecho mucho viento tenían un movimiento fuerte y podían caer al medio de la vía, que si por favor por Obras y Servicios se podía realizar la tala de esos dos árboles para evitar posibles problemas.

**SR. GARCIA MORATA:** Pero el vecino lo ha llegado a decir?, está el aviso allí en la Concejalía?, bien lo veré.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si yo quería hacerle una serie de preguntas a ver si conseguimos clarificar determinadas cuestiones y salimos ya de dudas de una vez por todas, bueno la primera pregunta sería a cuanto asciende la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída con la Empresa Latbus?.

**SR. ALCALDE:** Ya sabe usted que las preguntas que se hacen en el Pleno.....en el siguiente Pleno

**SR. SABATER ALBERTUS:** La segunda pregunta sería ¿a cuanto asciende la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída con la Empresa La Generala'.

Siguiente pregunta, ¿a cuanto asciende la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída con la Empresa Cespa?.

Siguiente pregunta, ¿a cuanto asciende la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída con la Empresa Sergesa?.

Siguiente pregunta ¿a cuanto asciende la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída con la Empresa Cruz Verde?.

Siguiente pregunta, ¿a cuanto asciende la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída con la Empresa Crispemar?.

Siguiente pregunta, ¿a cuanto asciende la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída con la Empresa URBASE?.

Y ultima pregunta por parar, ¿a cuanto asciende al deuda que este Ayuntamiento tiene contraida con el Consorcio de Extinción de Incendios?. Simplemente.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más preguntas que formular, ni ruegos levantamos la sesión.

Perdón, y la Sra. Pina.

**SRA. PINA ROJO:** Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2008 paso a relatar o a mencionar las mujeres fallecidas por Violencia de Género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar:

-18 de Marzo, Ecija (Sevilla), Petra de 46 años.

-18 de Marzo, Reus, Monse de 38 años.

**SR. ALCALDE:** Muchas gracias, buenas tardes.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **catorce horas y cincuenta minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.